

TERCERA SECCION

SECRETARIA DE ECONOMIA

ACUERDO por el que se determinan las reglas de operación e indicadores de resultados para la asignación del subsidio canalizado a través del Fondo de Apoyo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa para el ejercicio fiscal 2003.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.

FERNANDO DE JESUS CANALES CLARIOND, Secretario de Economía, con fundamento en los artículos 28 último párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 33 y 34 de la Ley de Planeación; 51, 52, 54, 55, 63 y 64 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2003; 3, 4 y 5 fracción XVI del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, y 1, 2, 4, 6, 10, 12 y 14 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, y

CONSIDERANDO

Que la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES) en el desarrollo de la economía del país es fundamental, ya que constituyen más del 90 por ciento de las empresas establecidas y generan el 42 por ciento del producto interno bruto y el 64 por ciento del empleo. Para lograr su desarrollo y consolidación, el Gobierno Federal asume el compromiso de desarrollar una política integral que involucre a todos los actores que contribuyen en el desarrollo de la competitividad de las empresas;

Que uno de los principales factores para desarrollar la competitividad de las empresas es el desarrollo de su gestión y procesos productivos, así como su integración a las CADENAS PRODUCTIVAS y a los mercados interno y externo;

Que uno de los principales lineamientos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006 es asegurar el desarrollo incluyente fomentando la igualdad de género y facilitando la incorporación de los jóvenes y en particular de las mujeres emprendedoras del país a las actividades productivas y empresariales, así como brindar oportunidades de desarrollo productivo a las personas con alguna DISCAPACIDAD;

Que el Programa de Desarrollo Empresarial 2001-2006 establece, entre las líneas de acción para fomentar una nueva cultura empresarial, planear, promover y coordinar el diseño e instrumentación de mecanismos, programas, herramientas e instrumentos de consultoría, asesoría, capacitación y sistemas de acceso a la información, así como el desarrollo y la innovación tecnológica orientando a las MIPYMES hacia la calidad, productividad, permanencia y responsabilidad social;

Que la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa establece como objetivo promover el desarrollo económico nacional a través del fomento a la creación de micro, pequeñas y medianas empresas y el apoyo para su viabilidad, productividad, competitividad y sustentabilidad, mediante la promoción de una cultura empresarial y de procedimientos, prácticas y normas que contribuyan al avance de la calidad en sus procesos de producción, distribución, mercadeo y servicio al cliente, así como de esquemas para su modernización, innovación y desarrollo tecnológico;

Que el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2003, asigna un rubro específico de las erogaciones del Ramo 10 Economía a proyectos de apoyo a las micro, pequeñas y medianas empresas;

Que los recursos para dicho programa, serán canalizados a través del Fondo de apoyo a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (FAMPYME) se consideran subsidios y se destinan a actividades prioritarias de interés general con criterios de objetividad, equidad, transparencia, selectividad y temporalidad, para contribuir al desarrollo de la competitividad de las empresas a través de diversas técnicas de conocimiento aplicadas al desarrollo de la gestión empresarial y sus procesos productivos, y

Que para aplicar oportuna, eficaz, equitativa y transparentemente los recursos públicos asignados por el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2003, es necesario que el Fondo de Apoyo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa se sujete a las Reglas de Operación acordes a los Criterios Generales para modificaciones de las Reglas de Operación de los Programas Gubernamentales, publicados en el **Diario Oficial de la Federación** el 16 de enero de 2002 y a la estructura determinada por la Secretaría

de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, he tenido a bien expedir el siguiente

ACUERDO POR EL QUE SE DETERMINAN LAS REGLAS DE OPERACION E INDICADORES DE RESULTADOS PARA LA ASIGNACION DEL SUBSIDIO CANALIZADO A TRAVES DEL FONDO DE APOYO PARA LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2003

1. Definiciones

Para efectos del presente Acuerdo los siguientes términos tendrán los significados que se expresan a continuación, los cuales serán igualmente aplicables al singular y al plural:

- I. **CADENA PRODUCTIVA:** Sistemas productivos que integran conjuntos de empresas que añaden valor agregado a productos o servicios a través de las fases del proceso económico;
- II. **CAMARA:** Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión;
- III. **CONSEJO DIRECTIVO:** Consejo Directivo del Fondo de Apoyo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (FAMPYME);
- IV. **CONSEJO ESTATAL DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA:** El Consejo Estatal de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa que en cada Entidad Federativa o en el Distrito Federal se establezca para la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa;
- V. **CONVENIO:** Acuerdo firmado entre la Secretaría de Economía y Organismos Intermedios para crear, transferir, modificar o extinguir derechos y obligaciones;
- VI. **COPLADE:** Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado, o su equivalente en cada Entidad Federativa, en el cual están representados los agentes económicos, sociales y locales;
- VII. **CONOCER:** Consejo de Normalización y Certificación de Competencia Laboral; institución que promueve la capacitación continua en base a estándares fijados de manera consensuada por los sectores productivo, laboral y educativo;
- VIII. **DELEGACION:** Representación de la Secretaría de Economía en la Entidad Federativa;
- IX. **DISCAPACIDAD:** Ausencia, restricción o pérdida de la habilidad para desarrollar una actividad, en la forma o dentro del margen considerado como normal para un ser humano;
- X. **ENTIDAD FEDERATIVA:** Estados de la Federación y el Distrito Federal;
- XI. **FAMPYME:** Fondo de Apoyo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa;
- XII. **LEY DE COMPETITIVIDAD:** Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa;
- XIII. **MANUAL DE OPERACION:** Documento aprobado por el Consejo Directivo, en el cual se establecen, entre otros, los lineamientos específicos para la operación del Fondo de Apoyo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa; el detalle del procedimiento para la aprobación de proyectos; la canalización de recursos, los compromisos de las diversas instancias que intervienen en el proceso y los mecanismos de evaluación y seguimiento de los proyectos aprobados, disponible en la pagina en Internet www.economia.gob.mx;
- XIV. **MIPYMES:** Micro, pequeñas y medianas empresas mexicanas, dirigidas por hombres y mujeres, legalmente constituidas, con base en la estratificación establecida en la LEY DE COMPETITIVIDAD;

Estratificación por Número de Trabajadores			
Sector/Tamaño	Industria	Comercio	Servicios
Micro	0-10	0-10	0-10
Pequeña	11-50	11-30	11-50
Mediana	51-250	31-100	51-100

- XV. **ORGANISMOS INTERMEDIOS:** Gobiernos de entidades federativas o municipios; así como organizaciones legalmente constituidas sin fines de lucro, de conformidad con las disposiciones del

Capítulo VIII del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, que tengan entre sus objetivos la formación y desarrollo empresarial, o emprendedor, y/o la modernización e innovación tecnológica, y que sean aprobados por el Consejo Directivo;

- XVI. OPERADOR DEL PROYECTO:** Persona o institución responsable de presentar el proyecto a través del llenado de la cédula de registro, ya sea contratado por un ORGANISMO INTERMEDIO o que participe en el proyecto de manera voluntaria, sin remuneración;
- XVII. PEF:** Al Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2003;
- XVIII. REGLAS:** Reglas de operación para la asignación del subsidio canalizado a través del Fondo de Apoyo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa para el ejercicio fiscal correspondiente;
- XIX. SE:** Secretaría de Economía;
- XX. SECODAM:** Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo;
- XXI. SECTORES PRODUCTIVOS PRIORITARIOS:** sectores económicos que de manera conjunta, el Gobierno Federal y los gobiernos estatales definen como los primordiales para recibir apoyo. El listado de dichos sectores será publicado en la página en internet de la Secretaría de Economía (**¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.**);
- XXII. SHCP:** Secretaría de Hacienda y Crédito Público;
- XXIII. SPYME:** Subsecretaría para la Pequeña y Mediana Empresa;
- XXIV. SUBCOMITE:** Subcomité de Desarrollo Económico del COPLADE, o su equivalente en cada Entidad Federativa, y
- XXV. CEDULA DE PROYECTO:** Formato de presentación de Proyectos para su evaluación y solicitud de apoyo del FAMPYME.

1.1. Presentación

Las presentes REGLAS están dirigidas a generar apoyos que impulsen a las MIPYMES a integrarse de manera óptima a las cadenas productivas y consolidar su posición en los mercados nacional e internacional, desde el punto de vista de su gestión, productividad y competitividad.

1.2. Visión

MIPYMES eficientes, competitivas y con cultura empresarial.

1.3. Misión

Fomentar la capacitación y consultoría integral y especializada, así como innovación y el desarrollo tecnológico en las MIPYMES para incrementar su competitividad.

2. Antecedentes

Como resultado de la pérdida de competitividad que han enfrentado las MIPYMES, el reto de la actual administración consiste en potenciar la actividad económica del país mediante el fomento de una cultura empresarial incluyente.

En respuesta a esta necesidad, en el 2001, el Gobierno Federal creó el FAMPYME, para apoyar a las MIPYMES mediante el fortalecimiento de su capacidad de gestión y producción interna y externa a través del desarrollo del conocimiento, la gestión y la innovación tecnológica y la cultura empresarial, logrando con ello aumentar la participación de las MIPYMES en el mercado interno y externo.

Que en el año 2001 se creó el FAMPYME con la finalidad de apoyar la competitividad y productividad de las MIPYMES. En dos años de operación, se ha brindado apoyo a MIPYMES y productores a través de 740 proyectos de capacitación, consultoría, formación de consultores, fondos de garantía, centros de vinculación, bases de datos, así como estudios y metodologías, que permitieron atender a más de 45 mil MIPYMES de diversas regiones y sectores del país así como la conservación del empleo.

3. Objetivos

3.1. Objetivo general

Incrementar la competitividad de las MIPYMES, en el ámbito del desarrollo empresarial y del conocimiento así como sus procesos de innovación y desarrollo tecnológico, para que generen, adopten y/o mejoren sus

procesos operativos, administrativos y de gestión que fortalezcan su participación en los mercados local, regional, nacional e internacional, promoviendo la igualdad de condiciones y oportunidades para hombres y mujeres.

3.2. Objetivos específicos

- I. Desarrollar la cultura empresarial promotora de la calidad, la mejora continua, el aprendizaje y la asociación empresarial, entre los hombres y mujeres en empresas de Sectores Productivos Prioritarios;
- II. Apoyar acciones de capacitación y consultoría básica y especializada, que de manera efectiva, incidan en la mejora de la gestión, calidad y productividad de las MIPYMES, y que promuevan la inserción de las mujeres en el ámbito empresarial, así como de las personas con discapacidad en empresas de SECTORES PRODUCTIVOS PRIORITARIOS;
- III. Fomentar la cultura emprendedora entre los hombres y mujeres del país, facilitar la creación de nuevas MIPYMES competitivas, así como el fortalecimiento y desarrollo de las ya existentes, de SECTORES PRODUCTIVOS PRIORITARIOS;
- IV. Desarrollar consultores y capacitadores especialistas en atención a las MIPYMES, que brinden servicio a dichas MIPYMES en el ámbito de su acción en SECTORES PRODUCTIVOS PRIORITARIOS;
- V. Fomentar la innovación y el desarrollo tecnológico en las MIPYMES con el propósito de que mejoren sus procesos productivos en SECTORES PRODUCTIVOS PRIORITARIOS, y
- VI. Promover y apoyar a las MIPYMES para su inserción en procesos de integración productiva, como el desarrollo de proveedores y distribuidores, así como procesos de exportación, calidad, certificación y normalización, entre otros, en SECTORES PRODUCTIVOS PRIORITARIOS.

4. Lineamientos generales

Los recursos presupuestales del programa estarán sujetos a las disponibilidades presupuestarias y a los resultados y beneficios económicos obtenidos, según la evaluación que lleven a cabo la SPYME, los organismos fiscalizadores y otras instancias de conformidad con la normatividad aplicable.

4.1. Cobertura

El FAMPYME tiene una cobertura nacional, y está dirigido a fomentar y apoyar proyectos de sectores que se consideren prioritarios, que sean detonadores de regiones o sectores.

4.2. Población objetivo

- I. Micro, pequeñas y medianas empresas, dirigidas por hombres y mujeres;
- II. Productores y personas físicas con actividad empresarial que presenten proyectos para desarrollar su competitividad, con base en la mejora de su organización y procesos, así como mejorar sus habilidades empresariales, y
- III. Podrán ser susceptibles de apoyo empresas de cualquier tamaño, que cuenten con proyectos de alto impacto en la integración de CADENAS PRODUCTIVAS, o fortalecimiento de SECTORES PRODUCTIVOS PRIORITARIOS siempre y cuando beneficien directamente a grupos de MIPYMES y/o generen un número significativo de empleos directos.

4.3. Características de los apoyos

Los recursos del FAMPYME están integrados por subsidios federales, que podrán ser canalizados a las MIPYMES a través de ORGANISMOS INTERMEDIOS, de acuerdo a las presentes REGLAS y demás lineamientos aplicables emitidos por el CONSEJO DIRECTIVO. Dichos recursos podrán ser complementados con aportaciones de los participantes en el proyecto. Asimismo, se destinarán bajo los criterios de objetividad, temporalidad, transparencia y equidad en su utilización, de manera coordinada con otras instituciones y procurando en todo momento que sea a través de medios eficaces y eficientes.

Los recursos que la Federación otorga a las ENTIDADES FEDERATIVAS a través del FAMPYME, no pierden su carácter federal al ser entregados a las mismas y, por lo tanto, su ejercicio está sujeto a las disposiciones federales aplicables.

4.3.1. Tipos de apoyo

El FAMPYME podrá canalizar recursos económicos para apoyar proyectos de los empresarios y las empresarias de las MIPYMES que busquen desarrollar, de manera efectiva, su productividad y competitividad, para insertarse o consolidarse en las cadenas productivas y en el mercado local, regional, nacional e internacional.

Los recursos aportados, permitirán apoyar a las MIPYMES, en los siguientes conceptos:

- a) **Consultoría:** Los recursos se destinarán exclusivamente a apoyar servicios de consultoría básica y especializada a las MIPYMES, que les permitan, entre otros aspectos:
 - I. Integrarse en procesos de certificación y normalización;
 - II. Detectar las necesidades de mejora y oportunidades de desarrollo en la productividad y competitividad de las MIPYMES;
 - III. Establecer soluciones a la problemática que limita el desempeño, crecimiento, consolidación y competitividad de las MIPYMES;
 - IV. Crear nuevas empresas competitivas que fortalezcan CADENAS PRODUCTIVAS y sectores;
 - V. Recibir apoyo técnico para establecer acciones de mejora en las MIPYMES;
 - VI. Detectar y atender las necesidades de las MIPYMES que orienten sus actividades a la integración de CADENAS PRODUCTIVAS nacionales que les permitan incursionar o desarrollarse en el mercado local, regional, nacional e internacional;
 - VII. Fomentar la asesoría y asistencia técnica a las MIPYMES a través de la elaboración de planes de negocio, realización de talleres, seminarios y conferencias que permitan optimizar los productos y servicios ofrecidos por los intermediarios financieros no bancarios, siempre y cuando dichas MIPYMES hayan sido seleccionadas previamente como beneficiarias del Fondo de Apoyo para el Acceso al Financiamiento de las MIPYMES, y
 - VIII. Fomentar la creación y fortalecimiento de centros de desarrollo empresarial (incubadoras de empresas) mediante la consultoría, asesoría y sistemas de información.
- b) **Capacitación:** Los recursos se destinarán a cursos, talleres, seminarios, entre otros, para que las MIPYMES desarrollen aquellos conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes que les permitan contribuir en forma efectiva, al logro de los objetivos institucionales y al desarrollo de la gestión, competitividad y productividad.

Asimismo, de forma enunciativa, más no restrictiva a lo siguiente:

- I. Mejora y modernización de las habilidades empresariales y gerenciales;
 - II. Implementación de procesos y/o mejora de procesos al interior de las MIPYMES, como son los sistemas de calidad y gestión tecnológica, entre otros;
 - III. Esquemas o técnicas que permitan a las MIPYMES mejorar sus áreas sustantivas como son la administración, finanzas, contabilidad, mercadotecnia, administración de recursos humanos, planeación estratégica, técnicas de comercialización, mejora de procesos de producción, entre otros;
 - IV. Todos aquellos instrumentos que permitan a los integrantes de las MIPYMES mejorar sus habilidades empresariales y los procesos de la empresa, que contribuyan a su consolidación y permanencia en el mercado;
 - V. Desarrollo de una cultura empresarial y la elaboración de planes de negocios que faciliten la creación de nuevas MIPYMES competitivas;
 - VI. Fomentar la creación y fortalecimiento de centros de desarrollo empresarial (incubadoras de empresas) mediante la capacitación;
 - VII. Fomentar la capacitación a las MIPYMES a través de la elaboración de planes de negocio, realización de talleres, seminarios y conferencias que permitan optimizar los productos y servicios ofrecidos por los intermediarios financieros no bancarios, siempre y cuando dichas MIPYMES hayan sido seleccionadas previamente como beneficiarias del Fondo de Apoyo para el Acceso al Financiamiento de las MIPYMES, y
 - VIII. Formación y actualización de consultores y capacitadores especialistas en atención a MIPYMES.
- c) **Estudios y metodologías especializadas:** Los recursos se destinarán a la elaboración de estudios y metodologías especializadas, que permitan detonar la capacidad productiva de las MIPYMES, en el ámbito de la actividad productiva sectorial o regional.
 - d) **Innovación y desarrollo tecnológico:** Los recursos se destinarán a fomentar el desarrollo y la adopción de nuevas tecnologías en productos, procesos y servicios, cubriendo acciones de asistencia técnica para el desarrollo y consolidación de proyectos tecnológicos que fortalezcan

sectores estratégicos y/o regiones. En este sentido, el FAMPYME se coordinará con el Fondo Sectorial de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo Económico.

Para los proyectos apoyados con las líneas de apoyo mencionadas, que conlleven consultoría y capacitación especializadas para las MIPYMES, estos servicios deberán ser proporcionada por consultores certificados o en proceso de certificación con la norma CONOCER.

4.3.2. Monto del apoyo

a) Consultoría: El FAMPYME apoyará proyectos de consultoría básica y especializada hasta en un 50 por ciento del costo del servicio para las MIPYMES, siempre que la aportación del sector privado sea de por lo menos el 50 por ciento para las medianas, 20 por ciento para las pequeñas y 10 por ciento para las micro. Solo se podrá apoyar un proyecto por empresa, o las fases del mismo que concluyan en el Ejercicio Fiscal correspondiente, siempre y cuando el monto otorgado no exceda de \$100,000.00 de pesos al año;

b) Capacitación: EL FAMPYME apoyará proyectos de capacitación hasta en un 50 por ciento del costo del servicio para las empresas MIPYMES siempre que la aportación del sector privado sea de por lo menos el 50 por ciento para las medianas, 20 por ciento del costo del servicio para las pequeñas y 10 por ciento del costo del servicio para las micro. Solo se podrá apoyar un proyecto por empresa, o las fases del mismo que concluyan en el Ejercicio Fiscal correspondiente, siempre y cuando el monto otorgado no exceda de \$50,000.00 de pesos al año;

c) Estudios y metodologías especializadas: EL FAMPYME apoyará estudios especializados para fortalecer de manera integral el desarrollo económico y de las MIPYMES en sectores o regiones, la elaboración de metodologías para la formación de consultores y capacitadores especializados en MIPYMES; así como otras especializadas que contribuyan al desarrollo de sectores estratégicos hasta en un 60 por ciento del costo del servicio. Solo se podrá apoyar un estudio por empresa, o las fases del mismo que concluyan en el Ejercicio Fiscal correspondiente, siempre y cuando el monto otorgado no exceda de \$1'500,000.00 de pesos al año, y

d) Proyecto de Innovación y desarrollo tecnológico: El FAMPYME podrá apoyar proyectos de innovación y desarrollo tecnológico hasta en un 50 por ciento, siempre que la aportación del sector privado sea por lo menos del 50 por ciento. Sólo se podrá apoyar un proyecto por empresa, o las fases del mismo que concluyan en el ejercicio fiscal correspondiente, siempre y cuando el monto otorgado no exceda de \$4,000,000.00 de pesos al año.

Los proyectos serán apoyados hasta en un 10 por ciento más de los porcentajes y montos señalados anteriormente por parte de la SE, siempre y cuando:

- a)** Las microempresas contraten al menos a una persona con discapacidad, como mínimo desde el inicio del proyecto hasta el cierre del ejercicio fiscal;
- b)** Las pequeñas empresas contraten al menos a dos personas con discapacidad como mínimo desde el inicio del proyecto hasta el cierre del ejercicio fiscal, y
- c)** Las medianas y grandes empresas contraten al menos al 6 por ciento de personas con discapacidad respecto al total de empleados del proyecto productivo, como mínimo, desde el inicio del proyecto hasta el cierre del ejercicio fiscal.

4.4. Beneficiarios

Los beneficios del FAMPYME se destinarán a los empresarios y las empresarias de las MIPYMES, grupos de MIPYMES y a personas físicas con actividad empresarial que busquen la apertura de un negocio, que presenten proyectos para desarrollar su competitividad y productividad en base a sus habilidades empresariales y a la mejora de su planeación, organización, gestión y procesos y siempre que los proyectos incidan en el desarrollo de sectores productivos estratégicos para el Gobierno Federal, estatal, o detonen vocaciones regionales.

4.4.1. Criterios de selección

Los recursos del FAMPYME se asignarán a proyectos que busquen detonar el desarrollo económico de empresas, sectores y regiones, acorde a las vocaciones productivas de las diversas entidades y regiones del país, promoviendo la igualdad de oportunidades para hombres y mujeres.

4.4.1.1. Criterios de elegibilidad de los proyectos

- I.** Privilegiar proyectos que generen o conserven empleo para hombres y mujeres en las MIPYMES;

- II. Generar mejoras en la organización, procesos y productividad de las MIPYMES;
- III. Apoyar la innovación y el desarrollo tecnológico de las empresas;
- IV. Fomentar el desarrollo de sectores productivos estratégicos y de vocaciones regionales;
- V. Integración a los mercados y a las CADENAS PRODUCTIVAS;
- VI. Proyectos que deriven de la planeación del desarrollo económico de las ENTIDADES FEDERATIVAS y que sean prioritarios a nivel nacional, estatal y regional. La selección de los sectores económicos y CADENAS PRODUCTIVAS que serán susceptibles de recibir apoyo del FAMPYME se definirán con los CONSEJOS ESTATALES DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS y a falta de estos, por los ORGANISMOS INTERMEDIOS conforme a los sectores prioritarios preestablecidos con la SE;
- VII. Proyectos que denoten su viabilidad técnica, económica y financiera y que demuestren que efectivamente van a incidir en la competitividad de las MIPYMES, a través de las líneas de apoyo que promueve el FAMPYME;
- VIII. Proyectos que cuenten con otras fuentes complementarias de financiamiento, como es la participación privada, de gobiernos estatales y municipales, de organismos de representación empresarial, del sector académico o bien de otras instituciones y organizaciones públicas y privadas;
- IX. Proyectos que fomenten la creación de MIPYMES encabezadas por mujeres, así como el desarrollo de las ya existentes, y
- X. Proyectos presentados por MIPYMES que empleen a personas con discapacidad.

Sin perjuicio de las acciones de complementariedad a que se refieren las presentes REGLAS, los apoyos serán otorgados siempre y cuando las empresas beneficiadas no estén recibiendo apoyos de otros programas federales dirigidos a los mismos fines tomando en cuenta, en su caso, las modalidades de los apoyos.

4.4.1.2. Transparencia: métodos y procesos

Se reforzará la transparencia mediante la intervención de los ORGANISMOS INTERMEDIOS. En el caso de las ENTIDADES FEDERATIVAS Los CONSEJOS ESTATALES de las MIPYMES, los COPLADES o los organismos estatales encargados de realizar las actividades de fomento empresarial analizarán y seleccionarán los proyectos que se presentarán al CONSEJO DIRECTIVO, en función de las necesidades de desarrollo de los estados y municipios, de acuerdo con los criterios del numeral 4.4.1.1 y atendiendo al cumplimiento de estas REGLAS de Operación y demás lineamientos aplicables emitidos por la SE.

Si el ORGANISMO INTERMEDIO no es una ENTIDAD FEDERATIVA o un municipio, este presentará los proyectos a la DELEGACION, la cual en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Económico de los Estados será la encargada de presentar los proyectos al CONSEJO ESTATAL de la MIPYME, quien seleccionará, de acuerdo criterios establecidos en las presentes REGLAS de Operación, aquellos proyectos que se presentarán al CONSEJO DIRECTIVO para su evaluación.

4.4.2. Derechos y obligaciones

4.4.2.1. Derechos

DE LOS BENEFICIARIOS MIPYMES:

- I. Recibir información oportuna, sobre el estado actual de sus solicitudes de apoyo, así como del dictamen final correspondiente;
- II. Recibir con oportunidad los recursos y beneficios para la realización de los proyectos, presentados en la CEDULA DE PROYECTO;
- III. Recibir asesoría por parte de los ORGANISMOS INTERMEDIOS, y la SE para la correcta aplicación de los recursos comprometidos, y
- IV. Recibir los servicios de este programa con igualdad de oportunidades y sin discriminación de género o discapacidad.

ORGANISMOS INTERMEDIOS:

- I. Recabar las necesidades de las MIPYMES, a través de la CEDULA DE PROYECTO, y presentar éstas a la SE para su evaluación, siempre y cuando contribuyan a los objetivos planteados por el FAMPYME;

- II. Recibir de la SE asesoría para la presentación de proyectos y la correcta aplicación de los recursos del FAMPYME;
- III. Recibir de la SE información sobre el estado actual de sus solicitudes de apoyo, así como el dictamen final correspondiente, y
- IV. Presentar las modificaciones a proyectos previamente apoyados por el CONSEJO.

4.4.2.2. Obligaciones

DE LOS BENEFICIARIOS MIPYMES:

- I. Cumplir con los tiempos, compromisos y lineamientos generales del proyecto, establecidos en la CEDULA DE PROYECTO;
- II. Aplicar eficientemente los recursos, en estricto apego al objeto del proyecto;
- III. Desarrollar proyectos viables y empresas rentables, competitivas y sustentables;
- IV. Administrar eficientemente la realización de proyectos;
- V. Presentar en tiempo y forma la información que se les requiera sobre los avances y resultados de los proyectos apoyados, de conformidad con lo establecido en las presentes REGLAS y su MANUAL DE OPERACION, así como la información y documentos que requieran la SE y las demás instancias fiscalizadoras, y
- VI. La MIPYME que se comprometa a emplear a alguna(s) persona(s) con discapacidad, deberá presentar un dictamen médico expedido por una institución oficial que valide dicha condición.

ORGANISMOS INTERMEDIOS:

- I. Suscribir el CONVENIO correspondiente con la SE para participar en el FAMPYME, conforme a las disposiciones del Capítulo VIII del PEF;
- II. Observar en todo momento los lineamientos del FAMPYME descritos en las presentes REGLAS, y demás lineamientos aplicables emitidos por el CONSEJO DIRECTIVO;
- III. Recibir las propuestas de las MIPYMES del país y canalizarlas a las instancias conducentes para que sean susceptibles de recibir apoyo;
- IV. Integrar las CEDULAS DE PROYECTO y seleccionar aquéllas que son susceptibles de ser apoyadas;
- V. Informar a la SE sobre el estado de trámite de sus proyectos;
- VI. Vigilar que se cumpla con los tiempos, compromisos y lineamientos generales de los proyectos establecidos en la CEDULA DE PROYECTO;
- VII. Establecer mecanismos que aseguren la aportación de los recursos comprometidos por los demás participantes en los proyectos;
- VIII. Canalizar, en su totalidad, los recursos a los beneficiarios en los términos establecidos en las CEDULAS DE PROYECTO que hayan sido aprobadas por el CONSEJO, garantizando la liberación expedita de los recursos a través de la firma del CONVENIO o contrato correspondiente;
- IX. Supervisar y vigilar el cumplimiento de los compromisos, las metas y objetivos del proyecto, así como el uso adecuado de los recursos en los términos de los convenios que se suscriban con la SE;
- X. Vigilar y supervisar que los proyectos que presenten las MIPYMES tengan por objeto incidir de manera decisiva en la competitividad y productividad;
- XI. En los casos en que el ORGANISMO INTERMEDIO no sea una ENTIDAD FEDERATIVA, deberá estar constituido legalmente y contar con la infraestructura física y humana suficiente para cumplir con los objetivos del proyecto;
- XII. Brindar la información y documentación desagregada por género y la que solicite la SE, la SECODAM y/o las instancias fiscalizadoras, para los efectos que dichas instancias requieran;
- XIII. Establecer una subcuenta específica en sus respectivos registros contables de los recursos otorgados por el FAMPYME, con el objeto de conocer su uso, manejo y destino;
- XIV. Presentar a la SE los documentos comprobatorios del gasto;

- XV.** Proporcionar oportunamente a la SE informes trimestrales de avance en la ejecución de los proyectos aprobados y sus estados financieros que muestren el ejercicio de los recursos otorgados, así como el informe final de los proyectos concluidos con información desagregada por género, y
- XVI.** Procurar la presentación de proyectos que fomenten la creación o consolidación de MIPYMES dirigidas por mujeres, así como de aquellas que se comprometan a emplear a personas con discapacidad.

4.4.3. Causas de incumplimiento, retención, suspensión de recursos y, en su caso, reducción en la ministración de recursos

Se podrán retener, reducir o suspender la ministración de los recursos del FAMPYME a los ORGANISMOS INTERMEDIOS o a los beneficiarios en su caso, en las siguientes situaciones:

- I.** No envíen la información que les sea requerida en relación con el ejercicio de sus PROYECTOS y presupuestos;
- II.** Del análisis que realice la SE a través de la SPYME, sobre el ejercicio de los presupuestos y en el desarrollo de los objetivos del FIDECAP, los ORGANISMOS INTERMEDIOS no cumplan con las metas de los PROYECTOS aprobados, o bien se detecten desviaciones en su ejecución o en la aplicación de los recursos correspondientes;
- III.** No cumplan con las disposiciones aplicables a las presentes REGLAS y CONVENIOS, y
- IV.** Cuando existan adecuaciones a los calendarios de gasto o disminución de los ingresos públicos, que impacten el presupuesto autorizado.

5. Lineamientos específicos

Con la finalidad de asegurar que el apoyo del FAMPYME a los proyectos de las MIPYMES se realice de manera eficiente, eficaz, equitativa y transparente, la SE establecerá un procedimiento de coordinación institucional que permitirá a las diversas dependencias y organismos involucrados evitar la duplicidad en el ejercicio de los recursos, disminuir los costos administrativos, generar mecanismos eficientes y eficaces para administrar los proyectos y propiciar el adecuado control y seguimiento de los proyectos apoyados.

5.1. Coordinación institucional

La SE promoverá la coordinación y vinculación del Gobierno Federal, con los gobiernos estatales y municipales, así como las organizaciones citadas, con el objeto de fortalecer la complementariedad de los recursos a fin de potenciar la cobertura e impacto del FAMPYME.

La SE y el ORGANISMO INTERMEDIO suscribirán un CONVENIO de conformidad con la normatividad aplicable al caso, en el que se establecen, entre otros aspectos, los proyectos a apoyar; la participación financiera de las instancias firmantes y otras instituciones participantes en el proyecto; el calendario de la ministración de recursos y de ejecución del proyecto; el impacto estimado en el sector o región y el compromiso de presentar reportes trimestrales sobre los avances de las líneas apoyadas así como, en su caso, el formato de fin de proyecto. Los formatos y lineamientos de este instrumento jurídico serán emitidos por el CONSEJO DIRECTIVO.

En este sentido, los formatos de CEDULA DE PROYECTO, debidamente requisitadas, evaluadas y autorizadas se incluirán como anexos del CONVENIO conteniendo todas ellas, firmas autógrafas.

Para la asignación y ejercicio de los recursos del FAMPYME, se establecen los siguientes lineamientos para la operación y definición de responsabilidades y alcances de las instancias ejecutoras y normativas.

5.1.1. Instancia ejecutora

Responsable del proyecto:

El responsable del seguimiento del proyecto, es el OPERADOR DE PROYECTO, que podrán ser la Secretaría de Desarrollo Económico o su equivalente en cada ENTIDAD FEDERATIVA, así como las organizaciones sin fines de lucro, lo cual queda de manera explícita en la CEDULA DE PROYECTO y en el CONVENIO firmado con el ORGANISMO INTERMEDIO. Asimismo será el responsable de entregar la información solicitada por el ORGANISMO INTERMEDIO, la SE o las instancias evaluadoras y fiscalizadoras. En tanto que el ORGANISMO INTERMEDIO, será responsable de vigilar que se cumplan con los tiempos, compromisos y lineamientos generales de cada proyecto autorizado, así como de reportar el seguimiento.

5.1.2. Instancia normativa

La instancia normativa del FAMPYME será la SE a través del CONSEJO DIRECTIVO, el cual determinará, conforme a los criterios de elegibilidad establecidos en las presentes REGLAS, los proyectos que puedan acceder a los recursos del FAMPYME con apego a toda la normatividad aplicable.

Para la celebración de CONVENIOS, el CONSEJO DIRECTIVO se auxiliará de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la SE, la cual deberá aprobar dichos convenios en los términos de su normatividad interior y de la normatividad federal aplicable, a cada caso en particular.

El CONSEJO estará conformado por:

- I. El titular de la SPYME de la SE, con derecho a voz y voto, quien lo presidirá;
- II. El Director General de Capacitación e Innovación Tecnológica de la SPYME de la SE, con derecho a voz y voto;
- III. El Director General de Promoción Empresarial de la SPYME de la SE, con derecho a voz y voto;
- IV. El Director General de Desarrollo Empresarial y Oportunidades de Negocios de la SPYME de la SE, con derecho a voz y voto;
- V. El Director General de Oferta Exportable de la SPYME de la SE, con derecho a voz y voto, y
- VI. El Director General Adjunto de Información Empresarial de la SPYME de la SE, con derecho a voz y voto.

El CONSEJO DIRECTIVO contará con un Secretario Técnico, que tendrá al menos el nivel de Director de Área, y será nombrado en la primera sesión del CONSEJO DIRECTIVO, que será convocada por el Presidente. Este Secretario Técnico tendrá a su cargo la presentación de los proyectos ante el CONSEJO, así como dar seguimiento a los acuerdos que el CONSEJO tome.

En la sesión de instalación del CONSEJO DIRECTIVO, se definirá la mecánica de operación, así como los suplentes de los Consejeros.

El Presidente del CONSEJO DIRECTIVO tendrá voto de calidad, en el caso de que exista empate en la toma de decisiones de los acuerdos respectivos. En caso de no asistir el titular de la SPYME de la SE, la sesión la presidirá el Director General de Capacitación e Innovación Tecnológica.

Si el caso lo requiere, el CONSEJO DIRECTIVO podrá invitar a representantes de organismos e instituciones que se relacionen con los proyectos o asuntos presentados en las sesiones, con derecho a voz.

Facultades del CONSEJO DIRECTIVO:

- I. Aprobar las REGLAS del FAMPYME y sus adecuaciones, de conformidad con la normatividad aplicable;
- II. Aprobar la CEDULA DE PROYECTO o, en su caso, señalar las adecuaciones que estime convenientes, así como la presentación de informes respectivos;
- III. Aprobar el MANUAL DE OPERACION del FAMPYME;
- IV. Analizar y, en su caso, aprobar los montos de apoyo de los proyectos presentados por los ORGANISMOS INTERMEDIOS, dentro de los montos establecidos en el numeral 4.3.2.;
- V. Determinar si el organismo que presenta las solicitudes de apoyo se puede considerar como ORGANISMO INTERMEDIO, en el caso de que no se encuentre mencionado explícitamente en las definiciones;
- VI. Definir los términos de referencia para la selección e invitación de instituciones y organismos responsables de la evaluación del FAMPYME;
- VII. Designar a los auditores externos del FAMPYME, de conformidad con la lista de auditores acreditados por la SECODAM, y
- VIII. Analizar y, en su caso, aprobar las adecuaciones que soliciten los ORGANISMOS INTERMEDIOS a las CEDULAS DE PROYECTOS.

Obligaciones del CONSEJO:

- I. Sesionar cuando menos una vez al mes, de acuerdo con los términos de la convocatoria emitida por el Secretario Técnico;
- II. Destinar los recursos del FAMPYME para dar cumplimiento a los objetivos y metas establecidas en las REGLAS de este Acuerdo;
- III. Realizar las gestiones necesarias para asegurar la canalización oportuna de los recursos a los proyectos aprobados;

- IV. Brindar la atención correspondiente a las auditorías que practiquen al FAMPYME las instancias fiscalizadoras del Gobierno Federal, y en su caso, atender las observaciones y recomendaciones que resulten;
- V. Conocer los informes finales presentados por los ORGANISMOS INTERMEDIOS al cierre del ejercicio, e instrumentar los mecanismos necesarios en los CONVENIOS para que los ORGANISMOS INTERMEDIOS den cumplimiento las disposiciones normativas en materia de subsidios, incluyendo la obligación de reintegrar los recursos no devengados al 31 de diciembre a la Tesorería de la Federación;
- VI. Coordinar las acciones necesarias para mantener un registro actualizado de MIPYMES atendidas que contenga información desagregada por género;
- VII. Asegurar que los proyectos que apruebe tengan un alto impacto en el desarrollo de las MIPYMES de las diferentes regiones del país, y
- VIII. Aprobar acciones que se lleven a cabo por parte de la SE en lo relativo a la promoción de los apoyos disponibles del FAMPYME.

5.1.3. Instancia de control y vigilancia

Sin perjuicio de las facultades de control y vigilancia de la SHCP y la SECODAM, la instancia encargada del control y vigilancia, así como de la evaluación y el seguimiento del FAMPYME para asegurar el buen uso, manejo y destino de los recursos ministrados será la SE a través de la SPYME, el CONSEJO DIRECTIVO y las DELEGACIONES FEDERALES de la misma.

Dichas instancias realizarán evaluaciones y visitas periódicas para validar la información que se obtenga de los informes que rindan tanto los ORGANISMOS INTERMEDIOS, PROMOTORES DE PROYECTOS y beneficiarios del apoyo.

Para el desempeño de las anteriores actividades podrán actuar coordinadamente con dependencias gubernamentales de las ENTIDADES FEDERATIVAS, tales como el CONSEJO ESTATAL DE LA MIPYME, COPLADE o SUBCOMITE y la Secretaría de Desarrollo Económico del Estado, entre otras.

6. Mecánica de operación

6.1. Difusión

La difusión de los apoyos disponibles del FAMPYME, se realizará a través de diversos medios como: las DELEGACIONES FEDERALES, gobiernos estatales y municipales, cámaras y asociaciones empresariales, así como el sector académico y social, los cuales podrán consultar en la página en internet de la SE (www.economia.gob.mx), toda aquella publicación de los proyectos aprobados al igual que los avances en sus diferentes etapas de desarrollo.

Mediante estas instancias de difusión, las MIPYMES tendrán acceso a la información del fondo como son: las REGLAS, el MANUAL DE OPERACION, la CEDULA DE PROYECTO y la asesoría necesaria para la presentación de solicitudes de apoyo en la página en Internet [contactopyme](http://www.contactopyme.gob.mx), (<http://www.contactopyme.gob.mx>).

En cumplimiento a la normatividad establecida en el artículo 55 fracción I del PEF, toda la documentación, papelería, promoción y publicidad del FAMPYME y los proyectos que apoye deberán contener la siguiente leyenda:

“Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente”.

6.2. Promoción

La SE llevará a cabo acciones de promoción del programa en cada ENTIDAD FEDERATIVA, mismas que serán aprobadas por el CONSEJO DIRECTIVO y para ello se realizarán presentaciones públicas en las que participarán representantes de los gobiernos estatales y municipales, iniciativa privada, sector social, sector académico y otras instituciones públicas y privadas relacionadas con el desarrollo económico del Estado. Estas actividades no se realizarán con cargo a los recursos de subsidio asignados al FAMPYME.

En estas reuniones, los empresarios y las empresarias de las MIPYMES de la región podrán obtener información relevante sobre la operación del FAMPYME, las líneas de apoyo disponibles para el desarrollo de proyectos y los criterios de selección, así como el mecanismo para la presentación de solicitudes, entre otros.

Considerando que hombres y mujeres pueden tener necesidades particulares, se buscará que las acciones de promoción del programa incluyan condiciones que faciliten el acceso a la información para ambos géneros.

Se contempla que para 2003 se lleve a cabo una campaña de difusión que dé a conocer los apoyos del programa, orientada a las mujeres emprendedoras y empresarias de México.

6.3. Ejecución

I. Presentación de solicitudes;

Los OPERADORES DE PROYECTO deberán formular las solicitudes de apoyo del FAMPYME mediante el llenado de las CEDULA DE PROYECTO y las turnarán a los ORGANISMOS INTERMEDIOS.

Para el caso de las ENTIDADES FEDERATIVAS y municipios, los OPERADORES DE PROYECTO canalizarán sus solicitudes al CONSEJO ESTATAL, COPLADE, SUBCOMITE o su equivalente, en cuyo caso siempre deberá contar con un representante de la SE o a través de la DELEGACION FEDERAL.

II. Selección de proyectos;

El ORGANISMO INTERMEDIO revisa las cédulas de registro de los proyectos susceptibles de apoyarse y los canaliza a la DELEGACION.

Para el caso de las ENTIDADES FEDERATIVAS y los municipios, los proyectos se canalizarán a la SE, a través de las DELEGACIONES FEDERALES.

Si el ORGANISMO INTERMEDIO es el gobierno estatal o municipal, la instancia responsable de analizar y seleccionar los proyectos de acuerdo a los criterios de elegibilidad de las presentes REGLAS será el CONSEJO ESTATAL, el COPLADE o el SUBCOMITE, previo a ser enviados al CONSEJO.

En los casos en que no exista CONSEJO ESTATAL DE LA MIPYME, COPLADE, SUBCOMITE, o su equivalente, o no cuente con las facultades necesarias, la ENTIDAD FEDERATIVA deberá realizar las gestiones correspondientes para su instalación y asignación de facultades, de acuerdo a la LEY DE COMPETITIVIDAD.

En el caso de otros ORGANISMOS INTERMEDIOS, deberán hacer llegar su solicitud a las SE directamente o a través de las DELEGACIONES FEDERALES.

En cualquiera de los casos, el ORGANISMO INTERMEDIO debe vigilar que la selección de proyectos se haga con criterios de equidad de género.

III. Aprobación de proyectos;

La aprobación de proyectos y sus montos corresponde a la SE, a través del CONSEJO DIRECTIVO.

IV. Firma de convenios;

Para formalizar el compromiso de apoyar los proyectos aprobados por el CONSEJO, la SE y el ORGANISMO INTERMEDIO llevarán a cabo la celebración de un CONVENIO, en el que el ORGANISMO INTERMEDIO observará en todo momento los lineamientos específicos que se establecen en las REGLAS del presente Acuerdo y la normatividad federal aplicable. En el caso de las ENTIDADES FEDERATIVAS también observará la normatividad aplicable.

La vigencia del convenio y la addenda celebrados entre la SE y los ORGANISMOS INTERMEDIOS corresponderán al ejercicio fiscal en el que se efectúe la firma.

V. Ministración de recursos, y

La ministración de recursos del FAMPYME comenzará una vez que se haya celebrado el CONVENIO. Para ello, el ORGANISMO INTERMEDIO deberá contar con una cuenta exclusiva para el manejo de los recursos del FAMPYME que se otorguen, registrada ante la Tesorería de la Federación.

VI. Ejercicio de los recursos.

Cuando al término del CONVENIO, que tendrá vigencia desde la fecha de suscripción hasta el 31 de diciembre del ejercicio presupuestal 2003, existan recursos no devengados, el ORGANISMO INTERMEDIO

será el responsable de reintegrarlos a la SE a más tardar al 31 de diciembre del presente ejercicio fiscal, quien a su vez los enterará a la Tesorería de la Federación.

El ORGANISMO INTERMEDIO deberá canalizar estos recursos a los beneficiarios en los términos establecidos en las CEDULAS DE REGISTRO que hayan sido aprobadas por el CONSEJO DIRECTIVO, el cual deberá garantizar la liberación expedita de los recursos.

Cuando las ENTIDADES FEDERATIVAS o los municipios realicen, con cargo total o parcial a los recursos federales, adquisiciones y arrendamientos de bienes muebles, y/o contraten la prestación de servicios de cualquier naturaleza, en el desarrollo de los proyectos, se registrarán de conformidad con el artículo primero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

6.3.1 Contraloría Social

Con el propósito de incorporar a la ciudadanía en el control, vigilancia y evaluación de los programas sociales, la coordinadora sectorial en la ENTIDAD FEDERATIVA (DELEGACION) promoverá la participación social estableciendo acciones tendientes a informar a la ciudadanía y específicamente a los beneficiarios del FONDO acerca de los apoyos otorgados a nivel de acción, que los propios beneficiarios se constituyan en instancias de contraloría social, que se planteen espacios de comunicación gobierno-sociedad, se establezcan programas de capacitación e implementen mecanismos directos de captación de quejas y denuncias. Dichas acciones se harán, en lo que corresponde, con la SECODAM a través de la Dirección General de Operación Regional y Contraloría Social.

6.3.2 Formato de fin de proyecto

Una vez concluidos los proyectos apoyados por el Fondo, se elaborará un informe de fin de proyecto por cada uno de ellos, con la participación de la DELEGACION, el ORGANISMO INTERMEDIO, el OPERADOR DEL PROYECTO, el Órgano Estatal de Control y los beneficiarios, expresando los participantes su conformidad con el contenido de dicho formato, o en su caso, externando el o los motivos de su inconformidad.

7. Informes Programáticos-Presupuestarios

El CONSEJO DIRECTIVO reportará a la SE, y ésta a su vez a la SHCP y a la SECODAM los siguientes informes con la periodicidad que a continuación se indica:

- I. En forma anual dentro de los primeros 10 días naturales al cierre del ejercicio, la SE informará sobre el destino de los recursos aplicados y las acciones que se están llevando a cabo para disminuir o eliminar el otorgamiento del subsidio;
- II. En forma trimestral dentro de los primeros 10 días naturales al cierre, la SE informará sobre el presupuesto ejercido, el cumplimiento de metas y objetivos establecidos en las presentes REGLAS, así como el avance de los indicadores de resultados. Esta información será difundida simultáneamente al público en general a través de la página en Internet de la SE (**¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.**), y
- III. En forma trimestral, un listado de beneficiarios del FAMPYME que permita identificar y evitar duplicidades en el otorgamiento de apoyos del Gobierno Federal. El FAMPYME deberá identificar en su padrón de beneficiarios a las personas físicas, en lo posible, con la Clave Única de Población; y en el caso de las personas morales con la Clave de Registro Federal de Contribuyentes.

Adicionalmente, el FAMPYME presentará los siguientes informes:

- I. El FAMPYME reportará a la SE, y ésta a su vez a la CAMARA, de conformidad con el PEF, en forma trimestral dentro de los primeros 15 días naturales al cierre del mismo, el presupuesto ejercido, el cumplimiento de metas y objetivos establecidos en las presentes REGLAS, así como el avance de los indicadores de resultados. Esta información será difundida simultáneamente al público en general a través de la página en internet de la SE (**¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.**), y
- II. De conformidad con el Programa de Desarrollo Empresarial 2001-2006, el CONSEJO DIRECTIVO informará trimestralmente a la SE, y ésta a su vez a la Comisión Intersecretarial de Política Industrial, los avances del FAMPYME, las empresas beneficiadas e indicadores de resultados.

7.1. Cierre de Ejercicio

El CONSEJO DIRECTIVO deberá presentar a la SE y ésta a su vez al CONSEJO NACIONAL PARA LA COMPETITIVIDAD DE LAS MIPYMES, la SHCP y a la SECODAM un informe ejecutivo anual que incluya un análisis detallado sobre el destino de los recursos aplicados y los beneficios logrados, así como las acciones que se están llevando a cabo para disminuir o eliminar el otorgamiento del subsidio.

8. Evaluación del FAMPYME

8.1. Interna

Los OPERADORES de los proyectos apoyados deberán entregar en forma trimestral los avances en el ejercicio de los recursos, con las metas y objetivos del proyecto que conformen los formatos, que para ello establezca el CONSEJO DIRECTIVO. Además, deberán proporcionar la información solicitada por el área responsable del FAMPYME, sobre la evolución y conclusión del proyecto.

Dicha información deberá canalizarse al Delegado Federal para que este la presente a la SE.

Con esta información, el CONSEJO, a través de los mecanismos e instancias que apruebe, dará seguimiento a los proyectos apoyados por el FAMPYME, con el fin de medir y evaluar el impacto del programa.

Además, dicha información será la base para la obtención de los indicadores de resultados con los que se elaborarán los informes correspondientes y con ello el CONSEJO informará a la CAMARA, la SE, la SHCP y a la SECODAM.

Con fundamento en el PEF, la SE, a través de su página en Internet mantendrá un banco de información en el que se registrarán los beneficiarios del FAMPYME. En caso de personas físicas, mediante la Clave Unica de Registro de Población (CURP); en el caso de personas morales, a través del Registro Federal de Contribuyentes (RFC).

8.2. Externa

Los resultados del FAMPYME deberán ser evaluados por instituciones académicas y de investigación u organismos especializados. Dicha evaluación se presentará a la SE para que ésta la envíe a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la CAMARA a más tardar el 15 de octubre, a efecto de que los resultados sean considerados, en el proceso de análisis y aprobación del Presupuesto de Egresos del siguiente ejercicio fiscal. Dicha evaluación deberá incorporar un apartado específico sobre el impacto y resultado del FAMPYME sobre el bienestar, la equidad, la igualdad y la no discriminación de las mujeres.

9. Indicadores de resultados

El FAMPYME contará con el siguiente indicador de resultados:

I. Índice de proyectos apoyados

Proyectos por apoyar/ proyectos programados por apoyar.

Adicionalmente se reportarán los siguientes indicadores de apoyo, que de manera adicional darán una visión del desempeño del programa:

I. Índice de presupuesto ejercido =

Presupuesto ejercido del FAMPYME/Presupuesto total FAMPYME.

II. Índice de proyectos apoyados por línea de acción por tamaño de empresa =

Número total de proyectos apoyados en capacitación/Número total de proyectos apoyados.

Número total de proyectos apoyados en consultoría/Número total de proyectos apoyados.

Número total de proyectos apoyados para la elaboración de estudios y metodologías/Número total de proyectos apoyados.

Número total de proyectos de innovación y desarrollo tecnológico apoyados/ Número total de proyectos apoyados.

III. Índice de proyectos apoyados por género =

Número total de proyectos liderados por mujeres apoyados/total de proyectos apoyados.

IV. Índice de proyectos apoyados por teniendo en cuenta alguna discapacidad =

Número total de proyectos liderados por discapacitados apoyados/total de proyectos apoyados.

V. Índice de participación por tamaño =

Número de micro empresas atendidas/Total de empresas atendidas.

Número de pequeñas empresas atendidas/Total de empresas atendidas.

Número de medianas empresas atendidas/Total de empresas atendidas.

Estos indicadores se deberán desagregar por línea de acción.

VI. Índice de participación por sector =

Número de empresas industriales atendidas/Total de empresas atendidas.

Número de empresas comerciales atendidas/Total de empresas atendidas.

Número de empresas de servicios atendidas/Total de empresas atendidas.

VII. Monto de los recursos canalizados para capacitación =

Monto de los recursos canalizados a capacitación/Monto total de recursos asignados al FAMPYME.

VIII. Monto de los recursos canalizados para consultoría =

Monto de los recursos canalizados a consultoría/Monto total de recursos asignados al FAMPYME.

IX. Monto de los recursos canalizados para la formación de consultores =

Monto de los recursos canalizados a la formación de consultores/Monto total de recursos asignados al FAMPYME.

X. Monto de los recursos canalizados para la elaboración de metodologías para la capacitación y consultoría =

Monto de los recursos canalizados a elaboración de metodologías para la capacitación y consultoría/Monto total de recursos asignados al FAMPYME.

XI. Monto de los recursos canalizados para el apoyo de proyectos liderados por mujeres =

Monto de los recursos canalizados a proyectos liderados por mujeres/Monto total de recursos asignados al FAMPYME.

XII. Monto de los recursos canalizados para el apoyo de proyectos que incluyen a discapacitados =

Monto de los recursos canalizados a proyectos que incluyen discapacitados/Monto total de recursos asignados al FAMPYME.

10. Seguimiento, control y auditoría

10.1. Atribuciones

Las acciones de control verificativo, vigilancia y evaluación de los recursos del fondo, corresponderán a la SHCP y a la SECODAM; a la Auditoría Superior de la Federación, la Ley de Fiscalización Superior de la Federación y demás disposiciones aplicables, sin perjuicio de las acciones de vigilancia, control y evaluación que, en coordinación con la SECODAM, realicen los órganos estatales de control.

Considerando que los recursos que la Federación otorga a las ENTIDADES FEDERATIVAS a través de este fondo no pierden su carácter federal al ser entregados a las mismas, y por tanto, su ejercicio está sujeto a las disposiciones federales aplicables, serán auditados por la SECODAM a través de la Dirección General de Operación Regional y Contraloría Social, de los Organos Internos de Control en las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal y en su caso por la Unidad de Auditoría Gubernamental de la SECODAM y Auditores Independientes, en coordinación con los órganos estatales de Control en cumplimiento de los Acuerdos de Control que al respecto suscriben el titular de la SECODAM con los Ejecutivos Estatales; la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; la Auditoría Superior de la Federación y las demás instancias que en el ámbito de sus respectivas atribuciones resulten competentes para ello.

10.2. Objetivo

El objetivo de dar seguimiento, control y auditoría al FAMPYME, es identificar la eficiencia, los costos y la calidad en su administración, así como, evaluar los beneficios económicos y sociales netos, para que se apliquen las medidas conducentes.

10.3. Resultados y seguimiento

Como resultado de las acciones de control que se llevan a cabo, la instancia normativa que las realice mantendrá un control interno que permita emitir informes de las revisiones efectuadas y de las metas logradas en el programa así como dar seguimiento adecuado a las anomalías detectadas hasta su total solvencia. La inobservancia de esta disposición limitará las ministraciones de recursos federales en el siguiente ejercicio presupuestal.

11. Quejas y denuncias

11.1. Mecanismo, instancias y canales

Los ORGANISMOS INTERMEDIOS, OPERADORES DEL PROYECTO, beneficiarios y público en general, podrán dirigirse a las Delegaciones Federales en las ENTIDADES FEDERATIVAS que correspondan, o a las áreas centrales de la SE a presentar sus quejas y denuncias, las cuales deberá presentarse por escrito.

Cualquier queja o denuncia se captará a través de los formatos correspondientes, que estarán a disposición en los Módulos de la Contraloría Interna de la SE, tanto en las Delegaciones Federales en las distintas ENTIDADES FEDERATIVAS, como en las oficinas centrales de la propia SE y en los Organos Estatales y Municipales de Control.

Adicionalmente, se podrán dirigir al Centro de Asesoría Primer Contacto de la SE en la ciudad de México, en el teléfono 01-800-410-2000 o en el correo electrónico: contacto@economia.gob.mx.

En cualquier caso, será requisito indispensable contar con los datos de identificación del denunciante. Cualquier queja o denuncia recibida, será atendida por el área responsable del FAMPYME.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

SEGUNDO.- Con la finalidad de dar continuidad a las REGLAS a que se refiere este Acuerdo, éstas serán aplicables al año 2004, en lo que no se oponga al correspondiente Presupuesto de Egresos de la Federación, hasta en tanto se emitan las respectivas REGLAS del FAMPYME correspondientes a dicho ejercicio fiscal.

México, D.F., a 14 de abril de 2003.- El Secretario de Economía, **Fernando de Jesús Canales Clariond**.- Rúbrica.

ACUERDO por el que se determinan las reglas de operación e indicadores de resultados para la asignación del subsidio canalizado a través del Fondo de Fomento a la Integración de Cadenas Productivas para el ejercicio fiscal 2003.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.

FERNANDO DE JESUS CANALES CLARIOND, Secretario de Economía, con fundamento en los artículos 28 último párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 2, 4, 5, 15 y 25 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal y 76 de su Reglamento; 51, 52 y 54 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal del año 2003; 4, 5 fracción XVI y 21 del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía; 2, 4, 6, 10, 11, 12, y 14 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, y

CONSIDERANDO

Que la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES) en el desarrollo de la economía del país es fundamental, ya que constituyen más del 90 por ciento de las empresas establecidas y generan el 42 por ciento del producto interno bruto y el 64 por ciento del empleo;

Que para lograr su desarrollo y consolidación, el Gobierno Federal asume el compromiso de fomentar una política integral que involucra a todos los actores que contribuyen en el desarrollo de la competitividad de las empresas;

Que uno de los principales factores para incrementar la competitividad de las empresas es el desarrollo de su gestión y procesos productivos, así como su integración a las CADENAS PRODUCTIVAS y al mercado externo;

Que el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006 establece como uno de sus propósitos lograr un crecimiento con calidad, para lo cual tiene cinco grandes objetivos: una conducción responsable de la economía, aumentar y extender la competitividad del país, lograr un desarrollo regional equilibrado y establecer las condiciones para alcanzar un desarrollo sustentable, así como fomentar un desarrollo incluyente; mediante el respeto a la equidad de género, facilitando la incorporación de los jóvenes y en particular de las mujeres emprendedoras del país a las actividades productivas y empresariales, brindando de igual manera, oportunidades de desarrollo productivo a las personas con algún tipo de discapacidad;

Que el Programa de Desarrollo Empresarial 2001-2006 establece, entre las líneas de acción para lograr la articulación e integración económica regional y sectorial, que promoverá y desarrollará la competitividad regional y sectorial, a través del apoyo de la Secretaría de Economía a PROYECTOS de fortalecimiento de las CADENAS PRODUCTIVAS;

Que la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa establece como objetivo promover el desarrollo económico nacional a través del fomento a la creación de micro, pequeñas y medianas empresas y el apoyo para su viabilidad, productividad, competitividad y sustentabilidad;

Que el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2003, asigna un rubro específico de las erogaciones del Ramo Administrativo 10 Economía para el Programa de Encadenamientos Productivos;

Que los recursos para dicho programa, serán canalizados a través del Fondo de Fomento a la Integración de CADENAS PRODUCTIVAS (FIDECAP), se considerarán subsidios y se destinarán a actividades prioritarias de interés general con criterios de objetividad, equidad, transparencia, selectividad y temporalidad, para contribuir al desarrollo de la competitividad de las empresas a través de diversas técnicas de conocimiento aplicadas al desarrollo de la gestión empresarial y sus procesos productivos, y

Que para aplicar oportuna, eficaz, equitativa y transparentemente los recursos públicos asignados por el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2003, es necesario que el Fondo de Fomento a la Integración de CADENAS PRODUCTIVAS se sujete a las REGLAS acordes a la estructura determinada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría de la Contraloría y Desarrollo Administrativo, he tenido a bien expedir el siguiente

ACUERDO POR EL QUE SE DETERMINAN LAS REGLAS DE OPERACION E INDICADORES DE RESULTADOS PARA LA ASIGNACION DEL SUBSIDIO CANALIZADO A TRAVES DEL FONDO DE FOMENTO A LA INTEGRACION DE CADENAS PRODUCTIVAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2003

Definiciones:

Para efectos del presente Acuerdo los siguientes términos tendrán los significados que se expresan a continuación, los cuales serán igualmente aplicables al singular y al plural:

- I. **REGLAS:** Lineamientos para la asignación del subsidio canalizado a través del Fondo de Fomento a la Integración de CADENAS PRODUCTIVAS para el Ejercicio Fiscal 2003;
- II. **FIDECAP:** Fondo de Fomento a la Integración de CADENAS PRODUCTIVAS;
- III. **CADENA PRODUCTIVA:** Sistema productivo que integra conjuntos de empresas que añaden valor agregado a productos o servicios a través de las fases del proceso económico;
- IV. **VOCACION PRODUCTIVA REGIONAL:** Actividades productivas que de acuerdo a su localización geográfica poseen ventajas comparativas;
- V. **PEF:** Al Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2003;
- VI. **ENTIDAD FEDERATIVA:** Estados de la Federación y el Distrito Federal;
- VII. **SHCP:** Secretaría de Hacienda y Crédito Público;
- VIII. **SE:** Secretaría de Economía;
- IX. **SPYME:** Subsecretaría para la Pequeña y Mediana Empresa;
- X. **SECODAM:** Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo;
- XI. **CAMARA:** Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión;
- XII. **CONSEJO DIRECTIVO:** Consejo Directivo del FIDECAP;
- XIII. **COPLADE:** Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado, o su equivalente en cada ENTIDAD FEDERATIVA. En este órgano están representados los agentes económicos, sociales y locales;
- XIV. **SUBCOMITE:** Subcomité de Desarrollo Económico del COPLADE, o su equivalente en cada ENTIDAD FEDERATIVA;
- XV. **CONSEJO ESTATAL DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA:** El Consejo que en cada ENTIDAD FEDERATIVA o en el Distrito Federal se establezca para la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa;
- XVI. **DELEGACION:** Representación de la SE en cada ENTIDAD FEDERATIVA;
- XVII. **MIPYMES:** Micro, pequeñas y medianas empresas, legalmente constituidas, con base en la estratificación establecida por la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa;

Estratificación por Número de Trabajadores

Sector/Tamaño	Industria	Comercio	Servicios
Micro	0-10	0-10	0-10
Pequeña	11-50	11-30	11-50
Mediana	51-250	31-100	51-100

- XVIII. ORGANISMOS INTERMEDIOS:** Gobiernos de entidades federativas o municipios; así como Organizaciones legalmente constituidos sin fines de lucro de conformidad con las disposiciones del Capítulo VIII del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, que tengan entre sus fines la creación y desarrollo empresarial, y que sean aprobados por el CONSEJO DIRECTIVO;
- XIX. OPERADOR DEL PROYECTO:** Persona o institución responsable de presentar el proyecto a través del llenado de la CEDULA DE REGISTRO, ya sea contratado por un ORGANISMO INTERMEDIO o que participe en el proyecto de manera voluntaria, sin remuneración;
- XX. CONVENIO:** Acuerdo de voluntades celebrado por escrito mediante el cual se crean, modifican o transfieren obligaciones;
- XXI. MANUAL DE OPERACION:** Documento aprobado por el CONSEJO DIRECTIVO, en el cual se establecen, entre otros, los lineamientos específicos para la operación del fondo; y el detalle del procedimiento para la aprobación de proyectos; la canalización de recursos, los compromisos de las diversas instancias que intervienen en el proceso y del mecanismo de evaluación y seguimiento de los proyectos apoyados;
- XXII. PROYECTO:** Plan para realizar un PROYECTO PRODUCTIVO, para desarrollar infraestructura industrial, para actividades de promoción, o para la instalación y/o equipamiento de un centro de vinculación empresarial promovido por un ORGANISMO INTERMEDIO;
- XXIII. PROYECTO PRODUCTIVO:** Proyectos relacionados con la generación de valor agregado a productos o servicios, incluyendo mecanismos de comercialización que estén ligados a procesos de transformación;
- XXIV. INFRAESTRUCTURA INDUSTRIAL:** Proyecto de infraestructura orientado a generar las condiciones que permitan detonar actividades empresariales. A efecto de asegurar su integración, y previa autorización del Comité, se podrán apoyar las etapas de comercio y servicios, siempre y cuando formen parte integral del proyecto de infraestructura industrial;
- XXV. CENTRO DE VINCULACION EMPRESARIAL:** Oficinas de atención a MIPYMES operadas por ORGANISMOS INTERMEDIOS, cuyo objetivo es promover los programas de apoyo del Gobierno Federal, estatal y municipal, así como de otros organismos públicos y privados. Vincular la oferta de procesos productivos, productos y servicios de las MIPYMES con las grandes empresas demandantes;
- XXVI. DISCAPACIDAD:** Ausencia, restricción o pérdida de la habilidad para desarrollar una actividad, en la forma o dentro del margen, considerado como normal para un ser humano, y
- XXVII. CEDULA DE REGISTRO:** Formato de presentación de PROYECTOS para su evaluación y solicitud de apoyo del FIDECAP.

1. Presentación

Las presentes REGLAS están dirigidas a generar apoyos que impulsen a las MIPYMES a integrarse a las CADENAS PRODUCTIVAS y consolidar su posición en los mercados nacional e internacional.

1.1. Visión

CADENAS PRODUCTIVAS integradas y fortalecidas en México, que contribuyan al desarrollo regional y a la generación de empleos permanentes.

1.2. Misión

Promover la integración de las MIPYMES a las CADENAS PRODUCTIVAS a través de apoyo financiero a PROYECTOS integrados.

2. Antecedentes

La pérdida de competitividad que han enfrentado las MIPYMES (calidad, precio, volumen, soporte financiero, entre otros) y la falta de una adecuada promoción de las oportunidades de negocio, han propiciado el debilitamiento de las CADENAS PRODUCTIVAS. Ante esta problemática, uno de los retos de la actual administración consiste en potenciar la actividad económica en regiones específicas y sectores productivos.

Como respuesta a esta necesidad, a partir del año 2001 el Gobierno Federal creó el FIDECAP, como un mecanismo de apoyo financiero para fortalecer la capacidad productiva de las empresas en las entidades federativas y los municipios en todo el país, aprovechando sus ventajas competitivas y comparativas, a fin de consolidar regiones que por su propia vocación productiva desarrollen estándares de competitividad a nivel internacional y sectores que por su propia condición actual permitan reconstruir e integrar nuevas CADENAS PRODUCTIVAS que fortalezcan el mercado interno.

Durante su primer año de ejercicio, el FIDECAP impulsó de manera coordinada con los Gobiernos Estatales y Municipales, empresarios, sector académico y diversas instituciones públicas y privadas el desarrollo de 220 proyectos bajo las siguientes líneas de apoyo: PROYECTOS PRODUCTIVOS de impacto regional y de integración de CADENAS PRODUCTIVAS; estudios estratégicos orientados a definir el rumbo de las MIPYMES; creación y participación en fondos de garantía que respalden el acceso al crédito; instalación de CENTRO DE VINCULACION EMPRESARIAL para ofrecer asesoría, capacitación y consultoría a las MIPYMES; así como la creación de bancos de datos para proporcionar información estratégica que permita respaldar las decisiones de las MIPYMES.

Debido a la buena aceptación del FIDECAP, durante 2002 se logró ampliar de manera significativa su presupuesto, lo que le permitió apoyar 799 proyectos. Así mismo, se realizaron cambios estratégicos importantes; se eliminó la línea de apoyo de fondos de garantía y se adicionó la línea de apoyo de infraestructura. Para este año, el reto es continuar apoyando proyectos detonadores del desarrollo regional y sectorial.

3. Objetivos

3.1. Objetivo general

Apoyar con recursos financieros la realización de PROYECTOS PRODUCTIVOS que permitan la incorporación de las MIPYMES a las CADENAS PRODUCTIVAS, promoviendo la igualdad de condiciones y oportunidades para hombres y mujeres.

3.2. Objetivos específicos

- I. Incrementar la competitividad de las MIPYMES;
- II. Promover la inversión productiva;
- III. Fortalecer la presencia de las MIPYMES en los mercados;
- IV. Contribuir a la generación de empleos para hombres y mujeres;
- V. Fomentar la integración y/o asociación empresarial;
- VI. Fomentar la creación de nuevas empresas, poniendo particular énfasis en proyectos encabezados por mujeres o personas con alguna DISCAPACIDAD;
- VII. Fortalecer la consolidación de oferta exportable;
- VIII. Contribuir al desarrollo de INFRAESTRUCTURA INDUSTRIAL;
- IX. Incrementar la participación de la Federación, las ENTIDADES FEDERATIVAS y los Municipios en el desarrollo de las MIPYMES;
- X. Promover el desarrollo de sectores;
- XI. Promover el desarrollo sustentable, y
- XII. Brindar oportunidades de desarrollo productivo a las personas con alguna DISCAPACIDAD.

4. Lineamientos generales

Los recursos presupuestales del programa estarán sujetos a las disponibilidades presupuestarias, a los resultados y beneficios económicos obtenidos, según la evaluación que lleven a cabo la SPYME, los organismos fiscalizadores y otras instancias de conformidad con la normatividad aplicable.

4.1. Cobertura

El FIDECAP es de cobertura nacional y está dirigido a fomentar y apoyar proyectos de integración y fortalecimiento de CADENAS PRODUCTIVAS estratégicas que promuevan el desarrollo económico regional y sectorial.

4.2 Población objetivo

- I. MIPYMES mexicanas, encabezadas por hombres y mujeres que participen en proyectos de integración de CADENAS PRODUCTIVAS;

- II. MIPYMES, encabezadas por hombres y mujeres, que requieran el desarrollo de INFRAESTRUCTURA INDUSTRIAL;
- III. Empresas, encabezadas por hombres y mujeres, que cuenten con proyectos de impacto en la integración de CADENAS PRODUCTIVAS y beneficien directamente a grupos de MIPYMES o generen empleos;
- IV. Productores y personas físicas con actividad empresarial, y
- V. Personas con discapacidad que encabecen algún PROYECTO PRODUCTIVO.

4.3. Características de los apoyos

Los recursos del FIDECAP están integrados por subsidios federales, que serán canalizados a las MIPYMES a través de ORGANISMOS INTERMEDIOS, con apego a las disposiciones de las presentes REGLAS y demás lineamientos aplicables emitidos por el CONSEJO DIRECTIVO. Dichos recursos podrán ser complementados con aportaciones de los participantes en el PROYECTO. Asimismo, se destinarán bajo los criterios de objetividad, temporalidad, transparencia y equidad en su utilización, de manera coordinada con otras instituciones y procurando en todo momento que sea a través de medios eficaces y eficientes.

Los recursos que la Federación otorga a las ENTIDADES FEDERATIVAS a través del FIDECAP, no pierden su carácter federal al ser entregados a las mismas y, por lo tanto, su ejercicio está sujeto a las disposiciones federales aplicables.

4.3.1. Tipos de apoyo

Sin perjuicio de las acciones de complementariedad a que se refieren las presentes REGLAS, los apoyos serán otorgados siempre y cuando las empresas beneficiadas no estén recibiendo apoyos de otros programas federales dirigidos a los mismos fines.

Para alcanzar el objetivo de promover la integración de las CADENAS PRODUCTIVAS, el FIDECAP canalizará recursos a través de las siguientes líneas de apoyo:

a) Proyectos Productivos

Dentro de esta línea de apoyo se encuentran proyectos de encadenamientos productivos relacionados con: adquisición e instalación de maquinaria y equipo, instalaciones para agregar valor a la producción, modernización de procesos, proyectos de desarrollo tecnológico, entre otros.

No se podrán canalizar recursos del FIDECAP para el pago de pasivos o capital de trabajo, ni para cubrir sueldos y salarios.

b) Infraestructura Industrial

Los recursos de esta línea de apoyo se canalizarán a PROYECTOS como la construcción y/o rehabilitación de naves industriales; desarrollo de parques y conjuntos industriales, así como plantas de tratamiento de aguas y residuos, entre otros. Asimismo, se podrá apoyar proyectos comerciales y servicios, siempre y cuando formen parte integral del Proyecto de Infraestructura Industrial, que repercuta en la generación de empleos para hombres y mujeres.

c) Centro de vinculación

El FIDECAP podrá asignar recursos para la instalación de centros u oficinas de atención a las MIPYMES, incluyendo la rehabilitación de locales para este fin, así como a su equipamiento de centros u oficinas de atención a las MIPYMES, como instrumentos para promover los programas de apoyo a MIPYMES que deseen integrarse a las CADENAS PRODUCTIVAS, o bien deseen vincular su oferta con las grandes empresas demandantes. Lo anterior, se realizará mediante la prestación de servicios de información, capacitación, asesoría, consultoría y oportunidades de negocios, entre otros.

A través de esta línea de apoyo se promoverá el desarrollo de CENTRO DE VINCULACION EMPRESARIAL operados por ORGANISMOS INTERMEDIOS, que brindarán servicios generales a las MIPYMES.

El FIDECAP podrá apoyar los siguientes conceptos:

Instalación: Recursos para la instalación de centros de vinculación mediante la canalización de recursos para su construcción.

Rehabilitación: Para los casos en que existan instalaciones susceptibles de ser habilitadas para el desarrollo de las actividades sustantivas de un Centro de Atención, el FIDECAP podrá apoyar con los gastos de rehabilitación y acondicionamiento del local, considerando la accesibilidad de las personas con DISCAPACIDAD.

Equipamiento: Recursos que podrán destinarse a la adquisición de mobiliario y equipo de dicho centro.

d) Promoción empresarial

El FIDECAP apoyará actividades de promoción, a través de ferias, exposiciones y encuentros de negocios con la finalidad de lograr la interacción y permanencia en los mercados a las MIPYMES fortaleciendo la competitividad en el corto y mediano plazo. Asimismo, se otorgarán recursos para material promocional, tales como: folletos, trípticos, posters, material audiovisual, páginas en Internet, entre otros.

4.3.2. Monto del apoyo

El monto que se canalice a cada PROYECTO dependerá de sus características y del impacto sectorial, regional y generación de empleos, y será aprobado y determinado por el CONSEJO DIRECTIVO. Asimismo, para cada línea de apoyo, se considerarán los siguientes apoyos:

a) Proyectos Productivos

El FIDECAP podrá apoyar PROYECTOS PRODUCTIVOS hasta en un 35 por ciento del costo total del mismo, siempre y cuando el apoyo no exceda de \$4,000,000.00 (cuatro millones de pesos). El CONSEJO ESTATAL DE LA MIPYME, COPLADE u organismo equivalente, determinará el porcentaje de participación del sector privado de conformidad con los sectores que considere prioritarios.

Sólo se podrá apoyar un proyecto por empresa, o las fases del mismo que concluyan en el ejercicio fiscal correspondiente, siempre y cuando el monto del apoyo federal otorgado no exceda del monto mencionado en el párrafo anterior.

Este porcentaje podrá incrementarse hasta en un 40 por ciento del total del PROYECTO, siempre y cuando el monto no exceda de \$4,200,000.00 (cuatro millones doscientos mil pesos) en los siguientes casos:

- a) Las microempresas contraten al menos a una persona con DISCAPACIDAD, como mínimo desde el inicio del PROYECTO hasta el cierre del ejercicio fiscal;
- b) Las pequeñas empresas contraten al menos a dos personas con DISCAPACIDAD como mínimo desde el inicio del PROYECTO hasta el cierre del ejercicio fiscal, y
- c) Las medianas empresas contraten al menos al 6 por ciento de personas con DISCAPACIDAD respecto al total de empleados del PROYECTO PRODUCTIVO, como mínimo desde el inicio del PROYECTO hasta el cierre del ejercicio fiscal.

Para esta línea de apoyo, los recursos otorgados por el FIDECAP podrán ser recuperados por las Entidades Federativas de acuerdo al plazo y las condiciones que determine el CONSEJO ESTATAL DE LA MIPYME, COPLADE, o el organismo estatal encargado de realizar las actividades de fomento empresarial. Dichos recursos deberán ser reinvertidos en subsecuentes ejercicios para el mismo propósito y de conformidad con las disposiciones de las presentes REGLAS DE OPERACION .

b) Infraestructura Industrial

EL FIDECAP podrá apoyar este tipo de proyectos de infraestructura hasta en un 50 por ciento del costo total del PROYECTO; los otros participantes deberán contribuir al menos con el 50 por ciento siempre y cuando el apoyo no exceda a \$4,000,000.00 (cuatro millones de pesos) por proyecto.

Sólo se podrá apoyar un PROYECTO por empresa, o las fases del mismo que concluyan en el ejercicio fiscal correspondiente, siempre y cuando el monto de apoyo federal otorgado no exceda del monto mencionado en el párrafo anterior.

c) Centros de vinculación

EL FIDECAP podrá apoyar PROYECTOS presentados por ORGANISMOS INTERMEDIOS para un centro de vinculación hasta en un 50 por ciento del costo total del PROYECTO; los otros participantes deberán contribuir al menos con el 50 por ciento, siempre y cuando el apoyo no exceda de \$4,000,000.00 (cuatro millones de pesos).

Sólo se podrá apoyar la instalación y/o equipamiento de un centro que concluya en el ejercicio fiscal correspondiente, siempre y cuando el monto de apoyo federal otorgado no exceda del monto mencionado en el párrafo anterior.

d) Promoción empresarial

El FIDECAP podrá apoyar proyectos de promoción empresarial presentados por ORGANISMOS INTERMEDIOS hasta en un 60 por ciento del costo total del PROYECTO, siempre y cuando el apoyo no exceda de \$4,000,000.00 (cuatro millones de pesos) por evento.

Sólo se podrá apoyar eventos que se realicen durante el ejercicio fiscal siempre y cuando el monto de apoyo federal otorgado no exceda del monto mencionado en el párrafo anterior.

4.4. Beneficiarios

Los beneficiarios del Fondo los constituyen las MIPYMES que participen en los PROYECTOS que apoye el FIDECAP a través sus líneas de apoyos.

En el caso específico de CENTROS DE VINCULACION EMPRESARIAL y de los eventos de Promoción Empresarial el ORGANISMO INTERMEDIO será el ejecutor del PROYECTO en beneficio de las MIPYMES.

4.4.1. Criterios de selección

Los recursos del FIDECAP se asignarán a PROYECTOS que busquen detonar el desarrollo económico de empresas, sectores y regiones, acorde a las VOCACIONES PRODUCTIVAS de las diversas entidades y regiones del país.

La empresa que se comprometa a emplear a alguna(s) persona(s) con DISCAPACIDAD, deberá presentar un dictamen médico expedido por una institución oficial que valide dicha condición.

4.4.1.1. Criterios de elegibilidad

La aprobación de proyectos la llevará a cabo el CONSEJO DIRECTIVO mediante la evaluación de los siguientes conceptos:

- I. Contribución a la integración de CADENAS PRODUCTIVAS;
- II. Contribución al desarrollo regional económico y sustentable;
- III. Viabilidad técnica, económica y operativa del PROYECTO;
- IV. Aportación de recursos de cada participante ;
- V. Número de empresas que se beneficiarán;
- VI. Grado de organización de las MIPYMES participantes, y
- VII. Número de empleos permanentes que generarán.

4.4.1.2. Transparencia: Métodos y Procesos

Se reforzará la transparencia mediante la intervención de los ORGANISMOS INTERMEDIOS. En el caso de las ENTIDADES FEDERATIVAS los CONSEJOS ESTATALES de las MIPYMES, los COPLADES o los organismos estatales encargados de realizar las actividades de fomento empresarial; analizarán y seleccionarán los PROYECTOS que se presentarán al CONSEJO DIRECTIVO, en función de las necesidades de desarrollo de los estados y municipios, atendiendo al cumplimiento del numeral 4.4.1.1 de las presentes REGLAS.

En el caso de otros ORGANISMOS INTERMEDIOS, éstos recopilarán los PROYECTOS y los remitirán a la DELEGACION, la cual en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Económico del estado será la encargada de presentar los PROYECTOS al CONSEJO ESTATAL de la MIPYME, quien seleccionará aquellos PROYECTOS PRODUCTIVOS que se presentarán al CONSEJO DIRECTIVO para su evaluación.

4.4.2. Derechos y obligaciones

Las MIPYMES y los ORGANISMOS INTERMEDIOS que reciban los beneficios del FIDECAP mediante cualquiera de sus líneas de apoyo, tendrán los siguientes derechos y obligaciones:

4.4.2.1. Derechos

MIPYMES:

- I. Recibir información oportuna sobre el estado actual de sus solicitudes de apoyo, así como del dictamen final correspondiente;
- II. Recibir con oportunidad los beneficios establecidos en la CEDULA DE REGISTRO, así como los recursos para la realización de los PROYECTOS PRODUCTIVOS, y
- III. Obtener asesoría de la SE sobre la operación del FIDECAP y sobre la correcta aplicación de los recursos otorgados.

ORGANISMOS INTERMEDIOS:

- I. Presentar a la DELEGACION los PROYECTOS PRODUCTIVOS que considere necesarios para el desarrollo de las MIPYMES, siempre y cuando cumplan con los criterios de elegibilidad de la sección 4.4.1.1;

- II. Recibir asesoría de la SE para la presentación de PROYECTOS PRODUCTIVOS y la correcta aplicación de los recursos del FIDECAP;
- III. Recibir información de la DELEGACION sobre el estado actual de sus solicitudes de apoyo, así como del dictamen final correspondiente;
- IV. Recibir oportunamente los recursos financieros para apoyar los PROYECTOS convenidos con la SE, y
- V. Presentar modificaciones a PROYECTOS PRODUCTIVOS previamente convenidos con la SE.

4.4.2.2. Obligaciones

MIPYMES:

- I. Proporcionar oportunamente la información que se les solicite el OPERADOR del PROYECTO, el ORGANISMO INTERMEDIO o la DELEGACION sobre los avances y resultados de los PROYECTOS PRODUCTIVOS apoyados en los cuales participan;
- II. Contribuir con las acciones necesarias para asegurar la sustentabilidad y permanencia del PROYECTO PRODUCTIVO en que participen, así como la correcta aplicación de los recursos otorgados por el FIDECAP, y
- III. Cumplir con los compromisos contraídos y con las disposiciones de las presentes REGLAS DE OPERACION.

ORGANISMOS INTERMEDIOS:

- I. Suscribir el CONVENIO correspondiente con la SE para participar en el FIDECAP, conforme a las disposiciones del Capítulo VIII del Decreto del PEF;
- II. Supervisar y vigilar el cumplimiento de los compromisos, las metas y objetivos del PROYECTO PRODUCTIVO, así como el uso adecuado de los recursos en los términos de los convenios que se suscriban con la SE;
- III. Auxiliar a las MIPYMES con la organización, formulación y presentación de PROYECTOS PRODUCTIVOS susceptibles de recibir apoyos;
- IV. Si el ORGANISMO INTERMEDIO es un gobierno estatal, trabajar de manera coordinada con la DELEGACION en el proceso de identificación y análisis de PROYECTOS PRODUCTIVOS;
- V. Integrar las CEDULAS DE REGISTRO para presentarlas en la DELEGACION. Para el caso de gobiernos estatales, deberán someter los PROYECTOS a evaluación al CONSEJO ESTATAL DE LA MIPYME, quien los canalizará a la SE, a través de su DELEGACION en la ENTIDAD FEDERATIVA;
- VI. Informar a la SE sobre el estado del trámite de sus PROYECTOS;
- VII. Recibir y ministrar oportunamente los recursos de la SE;
- VIII. Vigilar que se cumpla con los tiempos, compromisos y lineamientos generales de los PROYECTOS, establecidos en la Cedula de Registro;
- IX. Establecer mecanismos que aseguren la aportación de los recursos comprometidos por los demás participantes en los PROYECTOS;
- X. Brindar la información y documentación que solicite la SE, SECODAM y/o las instancias fiscalizadoras, para los efectos que dichas instancias requieran, y
- XI. Establecer una subcuenta específica en sus respectivos registros contables de los recursos otorgados por el FIDECAP, con el objeto de conocer su uso, manejo y destino, y
- XII. Proporcionar oportunamente a la DELEGACION informes trimestrales de avance en la ejecución de los PROYECTOS aprobados y sus estados financieros que muestren el ejercicio de los recursos otorgados, así como el informe final de los PROYECTOS concluidos.

Si el ORGANISMO INTERMEDIO no es un Gobierno Estatal, deberá observar además de las anteriores, las siguientes obligaciones:

- I. Estar constituido legalmente, y
- II. Contar con la infraestructura física, humana y financiera suficiente para cumplir con los objetivos del PROYECTO.

4.4.3. Causas de incumplimiento, retención, suspensión de recursos y, en su caso, reducción en la ministración de recursos

La SE podrá reducir o suspender la ministración de los recursos del FIDECAP a los ORGANISMOS INTERMEDIOS y en su caso a las MIPYMES solicitando el reintegro de las mismas, cuando:

- I. No envíen la información que les sea requerida en relación con el ejercicio de sus PROYECTOS y presupuestos;
- II. Del análisis que realice la SE a través de la SPYME, sobre el ejercicio de los presupuestos y en el desarrollo de los objetivos del FIDECAP, los ORGANISMOS INTERMEDIOS no cumplan con las metas de los PROYECTOS aprobados, o bien se detecten desviaciones en su ejecución o en la aplicación de los recursos correspondientes;
- III. No cumplan con las disposiciones aplicables a las presentes REGLAS, las contenidas en el CONVENIO suscrito con la SE, y en su caso con las previstas en los instrumentos jurídicos suscritos para este efecto, y
- IV. Cuando existan adecuaciones a los calendarios de gasto o disminución de los ingresos públicos; que impacten el presupuesto autorizado.

5. Lineamientos específicos

Con la finalidad de asegurar que el apoyo del FIDECAP a los PROYECTOS de las MIPYMES se realice de manera eficiente, eficaz, equitativa y transparente, la SE en coordinación con las diversas dependencias y organismos del Gobierno Federal involucrados, evitará la duplicidad en el ejercicio de los recursos, disminuyendo costos administrativos, generando mecanismos eficientes y eficaces para administrar los PROYECTOS y propiciará el adecuado control y seguimiento de los PROYECTOS apoyados.

5.1. Coordinación institucional

La SE promoverá la coordinación y vinculación del Gobierno Federal, con los gobiernos estatales y municipales, así como con las organizaciones citadas, con el objeto de fortalecer la complementariedad de los recursos a fin de potenciar la cobertura e impacto del FIDECAP.

La SE y el ORGANISMO INTERMEDIO suscribirán un CONVENIO, de conformidad con la normatividad aplicable al caso, en el que se establecen, entre otros aspectos, los PROYECTOS PRODUCTIVOS a apoyar; la participación financiera de las instancias firmantes y otras instituciones participantes en el PROYECTO PRODUCTIVO; el calendario de la ministración de recursos y de ejecución del PROYECTO PRODUCTIVO; el impacto estimado en el sector o región y el compromiso de presentar reportes trimestrales sobre los avances de las líneas apoyadas así como, en su caso, el formato de fin de PROYECTO PRODUCTIVO. Los formatos y lineamientos de este instrumento jurídico serán emitidos por el CONSEJO DIRECTIVO.

En este sentido, la CEDULA DE REGISTRO, será presentada debidamente requisitada, evaluada y autorizada. Asimismo, se incluirán como anexo del CONVENIO conteniendo todas ellas, firmas autógrafas.

Para la asignación y ejercicio de los recursos del FIDECAP, se establecen los siguientes lineamientos para la operación y definición de responsabilidades y alcances de las instancias ejecutoras y normativas.

5.1.1. Instancia ejecutora

Responsable del PROYECTO.

Cada PROYECTO presentado deberá tener un responsable del seguimiento del mismo al que se le denominará operador. Este podrá ser la Secretaría de Desarrollo Económico o su equivalente en cada ENTIDAD FEDERATIVA, ORGANISMO INTERMEDIO o, los mismos beneficiarios de los apoyos, así como aquellos que determine el CONSEJO DIRECTIVO. El ORGANISMO INTERMEDIO, será responsable de vigilar que se cumplan con los tiempos, compromisos y lineamientos generales de cada PROYECTO autorizado, así como del seguimiento conforme a las presentes REGLAS y demás lineamientos emitidos por el CONSEJO DIRECTIVO.

5.1.2. Instancia normativa

La instancia normativa del FIDECAP será la SE a través del CONSEJO DIRECTIVO, el cual determinará los lineamientos específicos para que los PROYECTOS puedan acceder a los recursos del FIDECAP con apego a lo dispuesto en las presentes REGLAS y a toda la normatividad aplicable.

Para la celebración de los CONVENIOS, el CONSEJO DIRECTIVO se auxiliará de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la SE, la cual deberá aprobar dichos CONVENIOS en los términos de su normatividad interior y de la normatividad federal aplicable, a cada caso en particular.

El CONSEJO DIRECTIVO estará conformado por:

- I. El titular de la SPYME de la SE, con derecho a voz y voto, quien lo presidirá, en el caso de ausencia, fungirá como suplente quien fuese designado por él mismo;

- II. El Director General de Capacitación e Innovación Tecnológica de la SPYME de la SE, con derecho a voz y voto;
- III. El Director General de Promoción Empresarial de la SPYME de la SE, con derecho a voz y voto;
- IV. El Director General de Desarrollo Empresarial y Oportunidades de Negocios de la SPYME de la SE, con derecho a voz y voto;
- V. El Director General de Oferta Exportable de la SPYME de la SE, con derecho a voz y voto, y
- VI. El Director General Adjunto de Información Empresarial de la SPYME de la SE, con derecho a voz y voto.

El CONSEJO DIRECTIVO contará con un Secretario Técnico, que tendrá al menos el nivel de Director de Área, y será nombrado en la primera sesión del CONSEJO DIRECTIVO, que será convocada por el Presidente. Este Secretario Técnico tendrá a su cargo la presentación de los PROYECTOS ante el CONSEJO DIRECTIVO, así como dar seguimiento a los acuerdos que el CONSEJO DIRECTIVO tome.

Las bases del funcionamiento del CONSEJO DIRECTIVO, se determinarán al celebrarse la primera sesión.

El Presidente del CONSEJO DIRECTIVO tendrá voto de calidad, en caso de que exista empate en la toma de decisiones de los acuerdos respectivos. En caso de no asistir el titular de la SPYME de la SE, la sesión la presidirá el Director General de Desarrollo Empresarial y Oportunidades de Negocios.

Asimismo, en caso de ser necesario, el CONSEJO DIRECTIVO tendrá la facultad de invitar a representantes de organismos e instituciones que se relacionen con la competitividad de las empresas a las sesiones, con derecho a voz.

Facultades del CONSEJO:

- I. Aprobar las REGLAS del FIDECAP y sus adecuaciones en el ámbito de la normatividad aplicable;
- II. Aprobar el contenido de la CEDULA DE REGISTRO de los PROYECTOS PRODUCTIVOS que se presentan al FIDECAP, a través de los ORGANISMOS INTERMEDIOS y la presentación de informes;
- III. Aprobar el MANUAL DE OPERACION del FIDECAP;
- IV. Determinar si el organismo que solicita el apoyo se puede considerar como ORGANISMO INTERMEDIO, en el caso de que no se encuentre mencionado explícitamente en las definiciones;
- V. Analizar y, en su caso, aprobar las adecuaciones que soliciten los ORGANISMOS INTERMEDIOS a PROYECTOS aprobados;
- VI. Definir los términos de referencia a que deberán sujetarse las instancias evaluadoras del FIDECAP, de conformidad con lo establecido en el PEF, y
- VII. Designar a los auditores externos del FIDECAP, de conformidad con la lista de auditores acreditados por la SECODAM.

Obligaciones del CONSEJO:

- I. Sesionar cuando menos una vez al mes, de acuerdo con los términos de la convocatoria emitida por el Secretario Técnico;
- II. Dar seguimiento para que los PROYECTOS a apoyar por el FIDECAP cumplan con las REGLAS del presente Acuerdo, con los lineamientos normativos dictados por el PEF, y la normatividad aplicable en materia presupuestal en el ámbito federal;
- III. Destinar los recursos del FIDECAP para dar cumplimiento a los objetivos y metas establecidas en las REGLAS de este Acuerdo;
- IV. Realizar las gestiones necesarias para asegurar la canalización oportuna de los recursos a los PROYECTOS aprobados;
- V. Coordinar las acciones necesarias para mantener un registro actualizado de MIPYMES atendidas; que contenga información desagregada por sexo y por DISCAPACIDAD;
- VI. Dar seguimiento a las auditorías que practiquen al FIDECAP, las instancias fiscalizadoras del Gobierno Federal y los organismos evaluadores, y en su caso atender las recomendaciones que resulten, instrumentar medidas preventivas y correctivas, así como informar a la SPYME sobre la situación de la misma, y
- VII. Conocer los informes finales presentados por los ORGANISMOS INTERMEDIOS al cierre del ejercicio, e instrumentar los mecanismos necesarios en los CONVENIOS para que los

ORGANISMOS INTERMEDIOS den cumplimiento a las disposiciones normativas en materia de subsidios, incluyendo la obligación de reintegrar los recursos no devengados al 31 de diciembre a la Tesorería de la Federación.

5.1.3. Instancia de control y vigilancia

Sin perjuicio de las facultades de control y vigilancia de la SHCP y la SECODAM, la instancia encargada del seguimiento y evaluación del FIDECAP para asegurar el buen uso, manejo y destino de los recursos ministrados serán: los ORGANISMOS INTERMEDIOS, el CONSEJO ESTATAL DE LA MIPYME, la SE a través de la Dirección de Operación de Fondos de la SPYME, y las DELEGACIONES FEDERALES de la SE.

La SE podrá realizar evaluaciones y visitas periódicas para validar la información que se obtenga de los informes que rindan tanto los ORGANISMOS INTERMEDIOS como los beneficiarios del apoyo.

Para el desempeño de las actividades de control y vigilancia se podrá actuar coordinadamente con dependencias gubernamentales de las ENTIDADES FEDERATIVAS, tales como el CONSEJO ESTATAL DE LA MIPYME, COPLADE o su equivalente y la Secretaría de Desarrollo Económico del Estado, entre otras.

6. Mecánica de operación

6.1. Difusión

La difusión de los apoyos disponibles del FIDECAP, se realizará a través de diversas instancias, tales como: las DELEGACIONES FEDERALES de la SE, Gobiernos Estatales y Municipales, así como organizaciones sin fines de lucro citadas anteriormente. Adicionalmente, se podrá consultar a través de Internet en la página de la SE (www.economia.gob.mx) toda la información de los PROYECTOS aprobados al igual que los avances en sus diferentes etapas de desarrollo. Lo anterior, de conformidad con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Gubernamental.

Mediante estas instancias de difusión, las MIPYMES tendrán acceso a la información del fondo como son: las REGLAS, el MANUAL DE OPERACION, la CEDULA DE REGISTRO y la asesoría necesaria para la presentación de solicitudes de apoyo en la página del portal contactopyme.

En cumplimiento a la normatividad establecida en el PEF, toda la documentación y publicidad del FIDECAP deberá contener la siguiente leyenda:

“Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno, y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa para fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.”

6.2. Promoción

La SE llevará a cabo acciones de promoción del programa en cada ENTIDAD FEDERATIVA. Con este fin, se realizarán presentaciones públicas en las que participarán representantes de los gobiernos estatales y municipales, iniciativa privada, sector social, y otras instituciones públicas y privadas relacionadas con el desarrollo económico del estado.

Considerando que hombres y mujeres pueden tener necesidades particulares, se buscará que las acciones de promoción del programa incluyan condiciones que faciliten el acceso a la información para ambos géneros así como para las personas con DISCAPACIDAD.

6.3. Ejecución

I. Presentación de solicitudes;

Los OPERADORES de los PROYECTOS deberán formular las solicitudes de apoyo del FIDECAP mediante el llenado de las CEDULA DE REGISTRO y las turnarán a los ORGANISMOS INTERMEDIOS, quienes a su vez las enviarán a la DELEGACION de la entidad.

Para el caso de las entidades federativas y municipios, los OPERADORES del PROYECTO canalizarán las solicitudes a través de la DELEGACION.

II. Selección de PROYECTOS;

El ORGANISMO INTERMEDIO revisará que las CEDULAS de REGISTRO de los PROYECTOS, se encuentren debidamente llenadas y requisitadas y las canalizarán a la DELEGACION.

Si el ORGANISMO INTERMEDIO es el gobierno estatal o municipal, la instancia responsable de analizar los PROYECTOS que serán presentados a la SE será el CONSEJO ESTATAL DE LA MIPYME, o el organismo estatal encargado de la promoción empresarial, conforme a los criterios de las presentes REGLAS, en cuyo caso estará presente el Delegado Federal de la SE.

En los casos en que no exista CONSEJO ESTATAL DE LA MIPYME, COPLADE, SUBCOMITE u organismo estatal encargado del fomento empresarial, la ENTIDAD FEDERATIVA deberá realizar las gestiones correspondientes para su instalación y asignación de facultades.

En cualquiera de los casos, el CONSEJO ESTATAL DE LA MIPYME, deberá vigilar que la selección de los PROYECTOS se haga con criterios de equidad de género y DISCAPACIDAD.

III. Aprobación de PROYECTOS;

La aprobación final de los PROYECTOS corresponde a la SE, a través del CONSEJO DIRECTIVO y con base en las disposiciones de las presentes REGLAS.

IV. Firma de CONVENIOS;

Para formalizar el compromiso de apoyar los PROYECTOS autorizados por el CONSEJO DIRECTIVO, la SE y el ORGANISMO INTERMEDIO llevarán a cabo la celebración de un CONVENIO, en el que el ORGANISMO INTERMEDIO observará en todo momento los lineamientos específicos que se establecen en las REGLAS del presente Acuerdo, así como la normatividad aplicable.

V. Ministración de recursos;

La ministración de recursos del FIDECAP comenzará una vez que se haya celebrado el CONVENIO. Para ello, el ORGANISMO INTERMEDIO deberá contar con una cuenta exclusiva para el manejo de los recursos del FIDECAP que se otorgue, de acuerdo a la normatividad aplicable.

VI. Ejercicio de los recursos, y

Cuando al término del CONVENIO, que tendrá vigencia desde la fecha de suscripción hasta el 31 de diciembre del ejercicio presupuestal 2003, existan recursos no devengados, el ORGANISMO INTERMEDIO deberá reintegrarlos a la SE a más tardar al 31 de diciembre del presente ejercicio fiscal, quien a su vez los enterará a la Tesorería de la Federación.

El ORGANISMO INTERMEDIO deberá canalizar estos recursos a los beneficiarios en los términos establecidos en las CEDULAS DE REGISTRO que hayan sido aprobadas por el CONSEJO DIRECTIVO, el cual deberá garantizar la liberación expedita de los recursos.

Cuando las ENTIDADES FEDERATIVAS o los municipios realicen, con cargo total o parcial a los recursos federales, adquisiciones y arrendamientos de bienes muebles y/o contraten la prestación de servicios de cualquier naturaleza, en el desarrollo de los PROYECTOS, se regirán de conformidad con el artículo primero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

VII. Informe final.

Una vez concluidos los PROYECTOS, el ORGANISMO INTERMEDIO deberá presentar un informe final a la DELEGACION, y ésta a su vez al CONSEJO DIRECTIVO, el cual contendrá un resumen ejecutivo de los logros y alcances de los PROYECTOS.

7. Informe Programático-Presupuestario

7.1. Avances Físico-Financieros

El FIDECAP reportará a la SE, y ésta a su vez a la SHCP y a la SECODAM los siguientes informes con la periodicidad que a continuación se indica:

- I.** En forma anual dentro de los primeros 10 días naturales al cierre del ejercicio, la SE informará sobre el destino de los recursos aplicados y las acciones que se están llevando a cabo para disminuir o eliminar el otorgamiento del subsidio;
- II.** En forma trimestral dentro de los primeros 10 días naturales al cierre, la SE informará sobre el presupuesto ejercido, el cumplimiento de metas y objetivos establecidos en las presentes REGLAS, así como el avance de los indicadores de resultados. Esta información será difundida

simultáneamente al público en general a través de la página en Internet de la SE (**¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.**

- III. En forma trimestral, un listado de beneficiarios del FIDECAP que permita identificar y evitar duplicidades en el otorgamiento de apoyos del Gobierno Federal. El FIDECAP deberá identificar en su padrón de beneficiarios a las personas físicas, en lo posible, con la Clave Unica de Población; y en el caso de las personas morales con la Clave de Registro Federal de Contribuyentes.

Adicionalmente, el FIDECAP presentará los siguientes informes:

- I. El FIDECAP reportará a la SE, y ésta a su vez a la CAMARA, de conformidad con el PEF, en forma trimestral dentro de los primeros 15 días naturales al cierre del mismo, el presupuesto ejercido, el cumplimiento de metas y objetivos establecidos en las presentes REGLAS, así como el avance de los indicadores de resultados. Esta información será difundida simultáneamente al público en general a través de la página en internet de la SE (**¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.**
- II. De conformidad con el Programa de Desarrollo Empresarial 2001-2006, el CONSEJO DIRECTIVO informará trimestralmente a la SE, y ésta a su vez a la Comisión Intersectorial de Política Industrial, los avances del FIDECAP, las empresas beneficiadas e indicadores de resultados.

7.2. Cierre de Ejercicio

El CONSEJO DIRECTIVO deberá presentar a la SE y ésta a su vez a la CAMARA, la SHCP y a la SECODAM un informe ejecutivo anual que incluya un análisis detallado sobre el destino de los recursos aplicados y los beneficios logrados.

Para la realización de este informe, los ORGANISMOS INTERMEDIOS deberán informar en forma anual a la DELEGACION y ésta a su vez al CONSEJO DIRECTIVO, el cierre del ejercicio de los recursos transferidos en el formato que determine el propio CONSEJO DIRECTIVO, el cual quedará establecido en el MANUAL DE OPERACION.

8. Evaluación del FIDECAP

8.1. Interna

Los OPERADORES de los PROYECTOS deberán entregar en forma trimestral a los ORGANISMOS INTERMEDIOS, y éstos a su vez a la DELEGACION, los avances en el ejercicio de los recursos, con las metas y objetivos del PROYECTO conforme a los formatos, que para ello establezca el CONSEJO DIRECTIVO. Además, deberán proporcionar la información solicitada por el área responsable del FIDECAP, sobre la evolución y conclusión de los PROYECTOS.

Con esta información, el CONSEJO DIRECTIVO, a través de los mecanismos e instancias que apruebe, dará seguimiento a los PROYECTOS apoyados por el FIDECAP, con el fin de medir y evaluar el impacto del programa.

Además, dicha información será la base para la obtención de los indicadores de resultados con los que se elaborarán los informes correspondientes y con ello el CONSEJO DIRECTIVO informará a la SE, y ésta a su vez a la CAMARA, la SHCP y la SECODAM.

Con fundamento en PEF, la SE, a través de su página en Internet mantendrá un banco de información en el que se registrarán los beneficiarios del FIDECAP. En caso de personas físicas, mediante la Clave Unica de Registro de Población (CURP); en el caso de personas morales, a través del Registro Federal de Contribuyentes (RFC).

8.2. Externa

Los resultados del FIDECAP deberán ser evaluados por instituciones académicas y de investigación u organismos especializados. Dicha evaluación se presentará a la SE para que ésta la envíe a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la CAMARA a más tardar el 15 de octubre, a efecto de que los resultados sean considerados, en el proceso de análisis y aprobación del Presupuesto de Egresos del siguiente ejercicio fiscal. Dicha evaluación deberá incorporar un apartado específico sobre el impacto y resultado del FIDECAP sobre el bienestar, la equidad, la igualdad y la no discriminación de las mujeres.

9. Indicadores de resultados

Para informar trimestralmente, sobre los avances en el logro de sus metas, el FIDECAP contará con el siguiente indicador de resultados:

- I. **Indice de PROYECTOS apoyados** = $\text{PROYECTOS apoyados} / \text{PROYECTOS programados por apoyar}$;
- II. **Indice de PROYECTOS apoyados por encabezados por mujeres** = $\text{Recursos aportados por el FIDECAP en términos de género} / \text{Recursos totales aportados a los PROYECTOS apoyados}$;
- III. **Indice de complementariedad** = $\text{Recursos aportados por el FIDECAP} / \text{Recursos totales aportados a los PROYECTOS apoyados}$;
- IV. **Indice de asignación de recursos por ORGANISMO INTERMEDIO** = $\text{Monto de los recursos asignados a PROYECTOS por ORGANISMO INTERMEDIO} / \text{Monto total de recursos asignados}$;
- V. **Indice de PROYECTOS apoyados por línea de apoyo por tamaño de empresa** = $\text{Número total de PROYECTOS apoyados por línea de apoyo} / \text{Número total de PROYECTOS apoyados}$;
- VI. **Número de empleos permanentes generados por sexo a la conclusión de los PROYECTOS** = $\text{Número de empleos generados por sexo} / \text{Número de empleos totales generados por el programa}$;
- VII. **Indice de empleos de discapacitados** = $\text{Número de empleos generados para personas con DISCAPACIDAD} / \text{Número de empleos totales generados por el programa, y}$
- VIII. **Indice de PROYECTOS exitosos** = $\text{PROYECTOS reportados como exitosos} / \text{Número total de PROYECTOS apoyados concluidos}$.

10. Seguimiento, control y auditoría

10.1. Atribuciones

Las acciones de control verificativo, vigilancia y evaluación de los recursos del Fondo, corresponderán a la SHCP y a la SECODAM; a la Auditoría Superior de la Federación, la Ley de Fiscalización Superior de la Federación y demás disposiciones aplicables, sin perjuicio de las acciones de vigilancia, control y evaluación que, en coordinación con la SECODAM, realicen los órganos estatales de control.

10.2. Objetivo

El objetivo de dar seguimiento, control y auditoría al FIDECAP, es identificar la eficiencia, los costos, la calidad, su comprobación y la inspección física de los PROYECTOS apoyados en su administración, así como, evaluar los beneficios económicos y sociales netos, para que se apliquen las medidas conducentes.

10.3. Resultados y seguimiento

Como resultado de las acciones de control que se llevan acabo, la instancia de control que las realice mantendrá un control interno que permita emitir informes de las revisiones efectuadas y de las metas logradas en el programa así como dar seguimiento adecuado a las anomalías detectadas hasta su total solvencia. La inobservancia de esta disposición limitará las ministraciones de recursos federales en el siguiente ejercicio presupuestal.

11. Quejas y denuncias

11.1. Mecanismo, instancias y canales

Los ORGANISMOS INTERMEDIOS, beneficiarios y público en general, podrán dirigirse a las DELEGACIONES en las ENTIDADES FEDERATIVAS que correspondan, o a las áreas centrales de la SE a presentar sus quejas y denuncias, las cuales deberá presentarse por escrito.

Cualquier queja o denuncia se captará a través de los formatos correspondientes, que estarán a disposición en los Módulos de la Contraloría Interna de la SE, tanto en las DELEGACIONES de las distintas ENTIDADES FEDERATIVAS, como en las oficinas centrales de la propia SE.

Adicionalmente, se podrán dirigir al Centro de Asesoría Primer Contacto de la SE en la ciudad de México, en los teléfonos 01-800-410-2000 o correo electrónico **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia..**

En cualquier caso, será requisito indispensable contar con los datos de identificación del denunciante. Cualquier queja o denuncia recibida, será atendida por el área responsable del FIDECAP.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

SEGUNDO.- Con la finalidad de dar continuidad a las REGLAS a que se refiere este Acuerdo, éstas serán aplicables al año 2004, en lo que no se opongan al correspondiente Presupuesto de Egresos de la Federación, hasta en tanto se emitan las respectivas REGLAS del FIDECAP correspondientes a dicho ejercicio fiscal.

México, D.F., a 14 de abril de 2003.- El Secretario de Economía, **Fernando de Jesús Canales Clariond.-** Rúbrica.

➤ **AVISO sobre la resolución que propondrá la Secretaría de Economía al Ejecutivo Federal, sobre la aceleración o desaceleración de la desgravación arancelaria en ciertos productos electrónicos.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.

La Secretaría de Economía, por conducto de la Subsecretaría de Industria y Comercio, con fundamento en los artículos 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 2, 4, 6, fracción XIII y 23, fracción V del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, y

CONSIDERANDO

Que el Decreto que establece diversos aranceles para la competitividad de la industria electrónica y la economía de alta tecnología, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 4 de septiembre de 2002, ordena en su artículo 4 que la Secretaría de Economía revisará las fracciones arancelarias que integran el Programa Sectorial de la Industria Electrónica al menos una vez al año, con el fin de mantener actualizada su cobertura y propondrá al Ejecutivo Federal las reformas que estime pertinentes;

Que el 30 de diciembre de 2002, se publicó el Aviso de consulta sobre la aceleración o desaceleración de la desgravación arancelaria en ciertos productos electrónicos;

Que dicho Aviso tuvo como objetivo consultar a las empresas y organismos empresariales interesados acerca de retrasar la eliminación del arancel de la fracción arancelaria 8471.60.02 hasta el 1 de enero de 2005, y de las fracciones arancelarias 8525.20.06 y 8525.20.99 hasta el 1 de enero de 2006, y de acelerar la desgravación de las fracciones arancelarias 8525.20.06 y 8525.20.08, a partir del 1 de enero de 2003;

Que se recibieron opiniones de varios organismos industriales y empresas de la industria electrónica, respecto de los plazos de desgravación de las fracciones que se especifican en el considerando anterior, y

Que la Secretaría de Economía ha analizado las diferentes opiniones presentadas por el sector productivo involucrado, y ha apreciado la conveniencia en términos de producción, generación y mantenimiento de empleos, de ajustar el tratamiento arancelario de productos en el ITA Plus en las modalidades de las que este Aviso informa, he tenido a bien expedir el siguiente.

AVISO SOBRE LA RESOLUCION QUE PROPONDRA LA SECRETARIA DE ECONOMIA AL EJECUTIVO FEDERAL, SOBRE LA ACELERACION O DESACELERACION DE LA DESGRAVACION ARANCELARIA EN CIERTOS PRODUCTOS ELECTRONICOS

PRIMERO.- La Secretaría de Economía, previa opinión de la Comisión de Comercio Exterior, propondrá al Ejecutivo Federal los siguientes cambios al Decreto que establece diversos aranceles para la competitividad de la industria electrónica y la economía de alta tecnología, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 4 de septiembre de 2002:

- 1) Restablecer el arancel de importación, en el artículo 1 de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, a 11.5% para la fracción arancelaria 8471.60.02 "monitores con tubo de rayos catódicos en colores", y eliminar dicho arancel el 1 de enero de 2005.
- 2) A partir de la cobertura de las fracciones arancelarias 8525.20.06, 8525.20.08 y 8525.20.99, crear una fracción arancelaria específica que clasifique teléfonos celulares, con arancel de 18%, en el artículo 1 de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación.
- 3) A partir de la cobertura de las fracciones arancelaria 8525.20.06, 8525.20.08 y 8525.20.99, crear una fracción específica para teléfonos celulares desensamblados, con arancel de 18%, en el artículo 1 de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, e incluirla exenta de arancel en el artículo 5, fracción II del Decreto por el que se establecen diversos Programas de Promoción Sectorial.

- 4) Para la cobertura de las fracciones 8525.20.06 y 8525.20.08, excepto para lo que se comprenderá en las fracciones que se propone crear conforme lo indicado en los numerales 2) y 3) de este inciso, adelantar la desgravación arancelaria, para que entre en vigor a partir de la fecha de publicación en el **Diario Oficial de la Federación** del Decreto correspondiente.

SEGUNDO.- La publicación de este instrumento con respecto al Aviso de consulta que se propondrá al Ejecutivo Federal, previa opinión de la Comisión de Comercio Exterior, sólo tiene propósitos de información al sector productivo involucrado.

TERCERO.- Previa publicación del Decreto respectivo, los cambios arancelarios propuestos entrarían en vigor, en su caso, para los productos que se indiquen en aquel instrumento.

México, D.F., a 14 de abril de 2003.- La Subsecretaría de Industria y Comercio, **María del Rocío Ruiz Chávez.-** Rúbrica.

➤ **AVISO de consulta sobre la eliminación o adición de fracciones arancelarias de ciertos productos electrónicos y sus insumos del decreto que establece diversos aranceles para la competitividad de la Industria Electrónica y la Economía de Alta Tecnología.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.

La Secretaría de Economía, por conducto de la Subsecretaría de Industria y Comercio, con fundamento en los artículos 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 2, 4, 6, fracción XIII y 23, fracción V del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, y

CONSIDERANDO

Que el Decreto que establece diversos aranceles para la competitividad de la Industria Electrónica y la Economía de Alta Tecnología, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 4 de septiembre de 2002, ordena en su artículo 4 que la Secretaría de Economía revisará las fracciones arancelarias que integran el Programa Sectorial de la Industria Electrónica al menos una vez al año, con el fin de mantener actualizada su cobertura y propondrá al Ejecutivo Federal las reformas que estime pertinentes;

Que el artículo 3 de dicho Decreto, adicionó y modificó el artículo 5, fracción II del Decreto que establece diversos Programas de Promoción Sectorial, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 2 de agosto de 2002, con varias fracciones arancelarias, entre ellas la 3903.11.01 y la 8518.50.01, a las que se exentó de arancel a partir de la fecha de entrada en vigor de dicho instrumento, y

Que se han recibido solicitudes de empresas de la industria electrónica para adicionar diversas fracciones arancelarias al artículo 1 del Decreto que establece diversos aranceles para la competitividad de la Industria Electrónica y la Economía de Alta Tecnología, y para eliminar algunas fracciones arancelarias del artículo 5, fracción II del Decreto que establece diversos Programas de Promoción Sectorial, he tenido a bien expedir el siguiente

AVISO DE CONSULTA SOBRE LA ELIMINACION O ADICION DE FRACCIONES ARANCELARIAS DE CIERTOS PRODUCTOS ELECTRONICOS Y SUS INSUMOS DEL DECRETO QUE ESTABLECE DIVERSOS ARANCELES PARA LA COMPETITIVIDAD DE LA INDUSTRIA ELECTRONICA Y LA ECONOMIA DE ALTA TECNOLOGIA

PRIMERO.- La Secretaría de Economía analizará, conjuntamente con el sector productivo, la conveniencia de proponer al Ejecutivo Federal, previa opinión de la Comisión de Comercio Exterior, la eliminación de los productos específicos listados en el inciso segundo y quinto, o adicionar los productos listados en el inciso tercero, así como desdoblar la fracción arancelaria que se especifica en el inciso cuarto del presente instrumento, y para ello tomará en cuenta previamente las opiniones de las empresas del sector productivo involucrado.

SEGUNDO.- La eliminación del artículo 5, fracción II del Decreto que establece diversos Programas de Promoción Sectorial, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 2 de agosto de 2002, de las mercancías comprendidas en las fracciones arancelarias que se listan a continuación:

Fracción	Descripción indicativa
3903.11.01	Expandible.
8518.50.01	Equipos eléctricos para amplificación de sonido.

TERCERO.- La adición al artículo 5, fracción II del Decreto que establece diversos Programas de Promoción Sectorial, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 2 de agosto de 2002, de la mercancía comprendida en la siguiente fracción arancelaria, exenta de arancel:

Fracción	Descripción indicativa
8479.81.06	Máquinas para la elaboración y acabado de matrices ("estampadores"), utilizados en el proceso de fabricación de discos compactos ("compact disk").

CUARTO.- Desdoblar la fracción arancelaria 8523.11.99, para crear una fracción arancelaria específica que clasifique casetes de audio sin grabar, en el artículo 1 de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, con arancel de 18%.

Esta nueva fracción arancelaria no sería incluida en el artículo 5, fracción II del Decreto que establece diversos Programas de Promoción Sectorial.

QUINTO.- Restablecer el arancel de importación de 23% en el artículo 1 de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación de la mercancía comprendida en la siguiente fracción arancelaria:

Fracción	Descripción indicativa
8504.40.10	Fuentes de energía con conversión de corriente CA/CC/CA, para alimentación de equipos o aparatos de funcionamiento electrónico.

SEXTO.- La descripción de las modificaciones listadas en el inciso segundo, tercero, cuarto y quinto del presente instrumento sólo tienen propósitos de consulta al sector productivo involucrado, así como para que los interesados envíen a la Secretaría de Economía sus comentarios. El plazo para enviar comentarios es un mes contado a partir de la fecha de publicación de este Aviso en el **Diario Oficial de la Federación**.

No se eliminarán ni se adicionarán los productos específicos listados, sí como resultado de la consulta citada se determina por la Secretaría de Economía que ello no resulta conveniente para los productores nacionales involucrados.

SEPTIMO.- Previa publicación del Decreto respectivo, las modificaciones arancelarias a consulta en este Aviso entrarían en vigor, en su caso, para las mercancías que se indiquen en aquel instrumento.

México, D.F., a 14 de abril de 2003.- La Subsecretaria de Industria y Comercio, **María del Rocío Ruiz Chávez.-** Rúbrica.

AVISO por el que se da a conocer la Lista General de Laboratorios de Prueba acreditados y, en su caso, aprobados, actualizada al 28 de febrero de 2003.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.- Dirección General de Normas.

La Secretaría de Economía por conducto de la Dirección General de Normas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 19 fracción XIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía; 39 fracción IV, 72, 89 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 2 y 96 de su Reglamento, expide el presente Aviso por el que se da a conocer la Lista General de Laboratorios de Prueba acreditados y, en su caso, aprobados, actualizada al 28 de febrero de 2003.

Laboratorios de prueba acreditados y aprobados: Rama Agua

Datos generales	Normas oficiales mexicanas aprobadas	Campo de aplicación
Instituto de Estudios Superiores de Tamaulipas, A.C., Laboratorio CITSA. Q.F.B. Dora Alicia Pérez Caro. Blvd. Divisorio Tampico-Altamira No. 501, Col. Tampico-Altamira, 89609, Altamira, Tamaulipas. Teléfonos: (833) 227 42 54 al 58, Ext. 67 Fax: (833) 227 41 25 Acreditación: AG-051-012/01	NOM-001-ECOL-1996	Límites máximos permisibles de contaminantes en las descargas de aguas residuales en aguas y bienes nacionales. Aguas residuales. Muestreo. Análisis fisicoquímicos. Análisis instrumentales. Análisis microbiológicos.

Vencimiento: 2003-07-07 Aprobación CNA: CNA -GSCA -247 Vencimiento: 2002-01-28		
Centro de Investigación y Desarrollo Tecnológico en Electroquímica, S.C. Dr. José Luis Jurado Baizaval. Parque Tecnológico Querétaro s/n, Col. Sanfandila, 70620, Pedro Escobedo, Querétaro. Teléfono y fax: (448) 211 60 01 Acreditación: AG-163-030/01 Vencimiento: 2003-09-05. Aprobación CNA: CNA -GSCA -225 Vencimiento: 2002-01-28	NOM-001-ECOL-1996	Límites máximos permisibles de contaminantes en las descargas de aguas residuales en aguas y bienes nacionales. Aguas residuales. Muestreo. Análisis fisicoquímicos. Análisis instrumentales.
Concentrados Industriales, S.A. de C.V. Q.F.B. Juan Ramón Villareal Guzmán. Eje 118 esq. Av. Producto Terminado, Col. Zona Industrial, 78320, San Luis Potosí, San Luis Potosí. Teléfono: (444) 824 50 68 Fax: (444) 824 51 92 Acreditación: AG-142-021/01 Vencimiento: 2003-08-01 Aprobación: CNA -GSCA -310 Vencimiento: 2002-08-01	NOM-001-ECOL-1996	Límites máximos permisibles de contaminantes en las descargas de aguas residuales en aguas y bienes nacionales. Aguas residuales. Muestreo. Análisis fisicoquímicos. Análisis microbiológicos. Análisis instrumentales. Huevos de helminto. Trihalometanos.
Laboratorio de Química del Medio e Industrial, S.A. de C.V. LAQMISA. Ing. José E. Aguirre Suárez. Huiscahuite antes Capirote No. 34, Col. San Lorenzo Huipulco, 14370, México, D.F. Teléfono: (55) 5655 26 63 Fax: (55) 5655 09 04 Acreditación: AG-106-016/01 Aprobación: CNA -GSCA -317 Vencimiento: 2003-06-06	NOM-001-ECOL-1996	Límites máximos permisibles de contaminantes en las descargas de aguas residuales en aguas y bienes nacionales. Aguas residuales. Muestreo. Análisis fisicoquímicos. Análisis instrumentales. Análisis microbiológicos. Huevos de helminto. Bifenilos policlorados.
Laboratorios ABC, Química, Investigación y Análisis, S.A. de C.V. Quím. Juan Ignacio Ustarán Cervantes. Jacarandas No. 19, Col. San Clemente, 01740, México, D.F. Teléfono: (55) 5337 11 60 Fax: (55) 5635 84 87 Acreditación: AG-025-011/02 Aprobación: CNA -GSCA -3000 Vencimiento: 2003-01-11 Con fecha 11 de enero de 2003, se otorgó extensión de acreditación.	NOM-001-ECOL-1996	Límites máximos permisibles de contaminantes en las descargas de aguas residuales en aguas y bienes nacionales. Aguas residuales. Muestreo. Análisis fisicoquímicos. Análisis microbiológicos. Análisis instrumentales. Determinación de huevos de helminto. Extracción de COV's. Bifenilos policlorados. BTEX. Compuestos orgánicos volátiles y semivolátiles. Herbicidas. Plaguicidas.
Fasiq Internacional, S.A. de C.V. Ing. Federico Silva Talancón. 2 de Abril No. 111, Col. Independencia, 64720,	NOM-001-ECOL-1996	Límites máximos permisibles de contaminantes en las descargas de aguas residuales en aguas y bienes nacionales.

Monterrey, Nuevo León. Teléfono: (81) 8190 67 82 Fax: (81) 8349 57 74 Acreditación: AG-176-031/01 Aprobación: CNA -GSCA -328 Vigencia: 2003-10-03		nacionales. Aguas residuales. Muestreo. Análisis fisicoquímicos. Análisis microbiológicos. Análisis instrumentales. Determinación de huevos de helminto.
Evaluación y Análisis Ambiental, S.A. de C.V. Ing. Rocío Cortés Colín. Av. Turín No. 45, Col. Izcalli Pirámide, 54140, Tlalnepantla, Estado de México. Teléfono: (55) 5388 00 55 Fax: (55) 5388 00 43 Acreditación: AG-113-019/01 Aprobación CNA: CNA -GSCA -299 Vencimiento: 2003-07-04	NOM-001-ECOL-1996	Aguas residuales. Muestreo. Análisis fisicoquímicos. Análisis instrumentales. Análisis microbiológicos. Huevos de helminto.

Laboratorios de prueba acreditados: Rama Agua

Datos generales	Campo de aplicación
Protección Ambiental y Ecología, S.A. de C.V. Fís. Juan Ríos Vega. Av. Acueducto de Guadalupe No. 601-4, Col. Guadalupe Ticomán, 07350, México, D.F. Teléfono: (55) 5752 55 30 Fax: (55) 5586 46 35 Acreditación: AG-089-015/01 Vencimiento: 2003-05-02	Límites máximos permisibles de contaminantes en las descargas de aguas residuales en aguas y bienes nacionales. Aguas residuales. Muestreo. Análisis fisicoquímicos. Análisis instrumentales.
Investigación y Desarrollo de Estudios de Calidad de Agua, S.A. de C.V. (IDECA). Q.I. Patricia González Juárez. Sur 71 No. 413, Col. Banjidal, 09450, México, D.F. Teléfono: (55) 5672 11 25 Fax: (55) 5672 11 25 Acreditación: AG-010-154/00 Vencimiento: 2002-12-06 Con fecha 6 de diciembre, se otorgó extensión de acreditación.	Límites máximos permisibles de contaminantes en las descargas de aguas residuales en aguas y bienes nacionales. Huevos de helminto. Aguas residuales. Muestreo. Análisis fisicoquímicos. Análisis instrumentales. Análisis microbiológicos.
Laboratorio Tecno Ambiental, S.A. de C.V. Ing. Héctor Gómez Escobedo. Av. Clavería No. 237, Col. Clavería, 02080, México, D.F. Teléfono: (55) 5341 09 74 Fax: (55) 5781 15 04 Acreditación: AG-005-140/00 Vencimiento: 2002-11-08 Con fecha 13 de noviembre de 2002, se otorgó extensión de acreditación.	Aguas residuales. Muestreo. Análisis fisicoquímicos. Análisis instrumentales. Análisis microbiológicos.
Ingeniería de Control Ambiental y Saneamiento, S.A. de C.V. (ICAYS). Ing. Gabriel Trujillo Castellanos. 14 Oriente No. 4017, Col. América Sur, 72340, Puebla, Puebla. Teléfono: (222) 236 77 47	Emisiones de fuentes fijas. Aguas residuales. Muestreo. Análisis fisicoquímicos. Análisis instrumentales.

Fax: (222) 235 29 82 Acreditación: AG-008-152/00 Vencimiento: 2002-12-06 Con fecha 6 de diciembre de 2002, se otorgó extensión de acreditación.	Análisis microbiológicos Huevos de helminto.
Comisión Nacional del Agua. Ing. Ignacio Castillo Escalante. Av. San Bernabé No. 549, Col. San Jerónimo Lídice, 10200, México, D.F. Teléfono: (55) 5595 23 44 Fax: (55) 5595 23 44 Acreditación: AG-189-033/01 Vencimiento: 2005-11-07	Aguas residuales. Muestreo. Análisis fisicoquímicos. Análisis instrumentales. Análisis microbiológicos. Huevos de helminto.
Grupo ECOTEC, S.A. de C.V. Q.F.B. Maravilla Gaytán Ortíz. Calle Volcán Vesubio No. 5833, Col. El Colli Urbano, 45070, Zapopan, Jalisco. Teléfono: (33) 3120 92 30 Fax: (33) 3125 35 05 Correo electrónico: ecotec@axtel.net Acreditación: AG-019-002/03 Vencimiento: 2007-01-15	Aguas residuales. Huevos de helminto. Muestreo. Análisis fisicoquímicos. Análisis instrumentales. Análisis microbiológicos. Plaguicidas. Compuestos orgánicos volátiles y semivolátiles.
Equipos y Productos Químicos del Noroeste, S.A. de C.V. I.B. Jesús Apolonio Cohen Heredia. Alfonso Cano No. 516 Oriente, Fracc. El Parque, 81250, Los Mochis, Sinaloa. Teléfono: (668) 812 88 99 Fax: (668) 812 87 85 Acreditación: AG-022-005/01 Vencimiento: 2003-01-11 Con fecha 11 de enero de 2003, se otorgó extensión de acreditación.	Aguas residuales. Muestreo. Análisis fisicoquímicos. Análisis instrumentales. Análisis microbiológicos.
Analítica del Noroeste, S.A. de C.V. Quím. Marcial Córdova Salcido. Olivares No. 125 Sur, Col. Valle Grande, 83200, Hermosillo, Sonora. Teléfono: (662) 216 52 27 Fax: (662) 218 23 21 Acreditación: AG-023-006/01 Vencimiento: 2003-01-11 Con fecha 11 de enero de 2003, se otorgó extensión de acreditación.	Aguas residuales. Muestreo. Análisis fisicoquímicos. Análisis instrumentales. Análisis microbiológicos. Agua potable. Análisis fisicoquímicos y microbiológicos en alimentos.
Manuel Armando Comas Bolio. Q.F.B. Manuel A. Comas Bolio. Calle 37 No. 341 x 34 y 21, Diagonal Jardines de Pensiones, 97219, Mérida, Yucatán. Teléfono: (999) 982 25 57 Fax: (999) 982 25 57 Acreditación: AG-038-009/01 Vencimiento: 2003-02-07 Con fecha 7 de febrero de 2003, se otorgó extensión de acreditación.	Aguas residuales. Muestreo. Análisis fisicoquímicos.
Q.F.B. María Elena Vázquez Vázquez, Laboratorio Ecológico Industrial (LABEC).	Aguas residuales. Muestreo.

Q.F.B. María Elena Vázquez Vázquez. España No. 208, Col. Jardines de Oriente, 78390, San Luis Potosí, San Luis Potosí. Teléfono: (444) 816 21 88 Fax: (444) 816 21 88 Acreditación: AG-050-011/01 Vencimiento: 2003-03-07	Análisis fisicoquímicos. Análisis instrumentales. Análisis microbiológicos.
Eccaciv, S.A. de C.V. Q.F.B. Ma. Del Pilar Reyes Salgado. Carretera Jiutepec-Zapata km 3.5, Col. Miguel Hidalgo, 62550, Jiutepec, Morelos. Teléfono: (777) 320 01 92 Fax: (777) 320 01 92 Acreditación: AG-049-010/01 Vencimiento: 2003-03-07 Con fecha 7 de marzo de 2003, se otorgó extensión a su acreditación.	Aguas residuales. Muestreo. Análisis fisicoquímicos. Análisis instrumentales. Análisis microbiológicos.
Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, S.A. de C.V., Laboratorio Central de Calidad de Aguas. Ing. Maricela Pérez Enríquez. 15 de Mayo Poniente No. 318, Col. Centro, 64000, Monterrey, Nuevo León. Teléfono: (81) 8340 00 31 Fax: (81) 8345 95 87 Acreditación: AG-074-013/01 Vencimiento: 2003-03-22	Aguas residuales. Muestreo. Análisis fisicoquímicos. Análisis instrumentales. Análisis microbiológicos. Huevos de helminto. Hidrocarburos totales de petróleo. Agua potable.
Sergio Arturo Cabrera Mireles. L.Q.I. Sergio A. Cabrera Mireles. Miguel Alemán No. 1085, 1087, Col. Luis Echeverría, 64260, Monterrey, Nuevo León. Teléfono: (81) 8331 35 99 Fax: (81) 8331 35 99 Acreditación: AG-112-018/01 Vencimiento: 2003-07-04	Aguas residuales. Muestreo. Análisis fisicoquímicos. Análisis instrumentales. Análisis microbiológicos.
Análisis de Agua, S.A. de C.V. Ing. Ma. Guadalupe Villalobos Orozco. Av. Circunvalación Poniente No. 231-E, Col. Cd. Granja, 45010, Zapopan, Jalisco. Teléfono: (33) 3627 15 36 Fax: (33) 3627 24 80 Acreditación: AG-111-017/01 Vencimiento: 2003-07-04	Aguas residuales. Muestreo. Análisis fisicoquímicos. Análisis microbiológicos.
Labser, S.A. Ing. José Primo Juárez Huidobro. Guillermo Prieto No. 400, Col. San Sebastián, 50090, Toluca, Estado de México. Teléfono: (722) 219 48 78 Fax: (722) 219 48 98 Acreditación: AG-151-024/01 Vencimiento: 2003-08-01	Aguas residuales. Muestreo. Análisis fisicoquímicos. Análisis microbiológicos. Análisis instrumentales.
Laboratorio de Análisis y Control de Calidad para la Industria de Alimentos, S.A. de C.V. Ing. Arturo Gayosso Vergara. 39 Poniente. No. 928, Col. Huexotitla, 72510, Puebla, Puebla. Teléfono: (222) 240 89 88	Aguas residuales. Muestreo. Análisis fisicoquímicos. Análisis microbiológicos.

Fax: (222) 240 89 88 Acreditación: AG-144-023/01 Vencimiento: 2003-08-01	
Martha Elena Izaguirre Villanueva, INDEX-LAB. Q.F.B. Martha Elena Izaguirre Villanueva. 6a. Avenida No. 701, Col. Los Pinos, 89139, Tampico, Tamaulipas. Teléfono: (833) 210 04 51 Fax: (833) 210 04 51 Acreditación: AG-143-022/01 Vencimiento: 2003-08-01	Aguas residuales. Muestreo. Análisis fisicoquímicos. Análisis microbiológicos. Análisis instrumentales.
Ingeniería en los Sistemas de Tratamiento de Aguas, S.A. de C.V. Ing. Elizabeth Cristina Saavedra López. Av. Cuauhtémoc No. 500, Local 8-10, Mz. 2. Col. Fracc. Marroquín, Centro Comercial Acapulco, 39640, Acapulco, Guerrero. Teléfono: (744) 486 18 90 Fax: (744) 486 18 90 Acreditación: AG-158-025/01 Vencimiento: 2003-09-05	Aguas residuales. Muestreo. Análisis fisicoquímicos. Análisis microbiológicos.
Complejo Procesador de Gas Nuevo Pemex-Tabasco. Ing. Isabel Urruela Ochoa. Carretera Luis Gil Pérez s/n, 86000, Municipio del Centro de Tabasco. Teléfono: (993) 310 35 00, Ext. 33352 Fax: (993) 310 35 00, Ext. 33352 Acreditación: AG-159-026/01 Vencimiento: 2003-09-05	Aguas residuales. Muestreo. Análisis fisicoquímicos
Carlos Gerardo Zavala Porto y Copropietarios. Ing. Octavio García de Alba E. Plaza Carmelitas No. 103, Fracc. Plazas de Sol, 76070, Querétaro, Querétaro. Teléfono: (442) 223 34 35 Fax: (442) 223 34 35 Acreditación: AG-160-027/01 Vencimiento: 2003-09-05	Aguas residuales. Muestreo. Análisis fisicoquímicos. Análisis microbiológicos. Análisis instrumentales. Herbicidas organoclorados. Plaguicidas y compuestos orgánicos semivolátiles.
Promotora de Asesoría, Investigación y Tecnología, A.C. I.Q.I. Hernando Rosado Triay. Av. Juárez No. 421 x 24 y 26, Col. Ciudad Industrial, 97288, Mérida, Yucatán. Teléfono: (999) 946 16 34 Fax: (999) 946 16 34 Acreditación: AG-161-028/01 Vencimiento: 2003-09-05	Aguas residuales. Muestreo. Análisis fisicoquímicos. Análisis microbiológicos.
Pemex Refinación Ing. Antonio Dovalí Jaime. Ing. Betty del Carmen Mijangos Cruz. Carretera Transístmica km 3.5, 70620, Salina Cruz, Oaxaca. Teléfono: (971) 714 90 00, Ext. 50150 Fax: (971) 714 90 00, Ext. 50150 Acreditación: AG-162-029/01 Vencimiento: 2003-09-05	Aguas residuales. Muestreo. Análisis fisicoquímicos. Análisis microbiológicos. Análisis instrumentales.
Instituto Mexicano de Tecnología del Agua. I.Q. Norma Ramírez Salinas.	Aguas residuales. Muestreo.

Paseo Cuauhnáhuac No. 8532, Col. Progreso, 62550, Jiutepec, Morelos. Teléfono: (777) 319 40 00, Ext. 404 Fax: (777) 319 43 81 Acreditación: AG-177-032/01 Vencimiento: 2003-10-03	Análisis fisicoquímicos. Análisis microbiológicos. Análisis instrumentales. Huevos de helminto.
Intema, S.A. de C.V. Vanessa Cordero León. Priv. Soltepec No. 19, Col. La Paz, 72160, Puebla, Puebla. Teléfono: (222) 230 49 09 Fax: (222) 249 60 21 Acreditación: AG-203-034/01 Vencimiento: 2003-11-07	Aguas residuales. Muestreo. Análisis fisicoquímicos. Análisis microbiológicos.
Ecosistemas Industriales, S.A. de C.V. Ing. Lourdes Martínez Paulín. Acceso B No. 106, Col. Parque Industrial Jurica, 76100, Querétaro, Querétaro. Teléfono: (442) 224 29 83 Fax: (442) 218 41 50 Acreditación: AG-204-035/01 Vencimiento: 2003-11-07	Aguas residuales. Muestreo. Análisis fisicoquímicos. Análisis microbiológicos.
Petroquímica Escolín, S.A. de C.V. Ing. Laura Gutiérrez Canepa. Carretera Palma Sola s/n, Col. 5 de Mayo, 72510, Poza Rica, Veracruz. Teléfono: (782) 826 10 00, Ext. 37500 Fax: (782) 823 17 11 Acreditación: AG-205-036/01 Vencimiento: 2003-11-07	Aguas residuales. Muestreo. Análisis fisicoquímicos. Análisis microbiológicos.
René Frías García. Q.F.B. Ma. de Lourdes García Gómez. Priv. Del Sur 17 No. 84, Col. Centro, 94300, Orizaba, Veracruz. Teléfono: (272) 724 07 83 Fax: (272) 724 40 52 Acreditación: AG-206-037/01 Vencimiento: 2003-11-07	Aguas residuales. Muestreo. Análisis fisicoquímicos. Análisis microbiológicos. Análisis instrumentales.
Jorge Enrique Santoyo Martínez. I.B.Q. Elia del Carmen Santoyo Coronado. Magnolia No. 104, Col. Jardines de Celaya 1a. sección, 38080, Celaya, Guanajuato Teléfono: (461) 211 60 01 Fax: (461) 211 60 01 Acreditación: AG-207-038/01 Vencimiento: 2003-11-07	Aguas residuales. Muestreo. Análisis fisicoquímicos. Análisis microbiológicos. Análisis instrumentales. Huevos de helminto.
Ingeniería y Estudios Ambientales, S.A. de C.V. Q.F.B. Irma Retana Caballero. Río Colorado No. 436, Col. Arquitos, 76048, Querétaro, Querétaro. Teléfono: (442) 223 58 78 Fax: (442) 213 06 12 Acreditación: AG-208-039/01 Vencimiento: 2003-11-07	Aguas residuales. Muestreo. Análisis fisicoquímicos. Análisis microbiológicos. Análisis instrumentales.
Control Químico Novamann Internacional, S.A. de C.V. Quím. Beatriz López Casas de Cattori Av. Río Mixcoac No. 69, Col. Crédito Constructor, 03940, México, D.F. Teléfonos: (55) 5661 99 79, 5661 63 37 y 5661 89 74 Fax: (55) 5663 14 47	Aguas residuales. Muestreo. Análisis fisicoquímicos. Análisis microbiológicos. Análisis instrumentales

Acreditación: AG-216-041/01 Vencimiento: 2003-12-05	Huevos de helminto
Calidad Unica de Análisis, S.C. Q.F.B. Susana Jiménez Aldana. Av. Camino de Minas No. 501 local 22, Col. Lomas de Becerra, 01279, México, D.F. Teléfono: (55) 5598 24 20 Fax: (55) 5598 24 20 Acreditación: AG-217-042/01 Vencimiento: 2003-12-05	Aguas residuales. Muestreo. Análisis fisicoquímicos. Análisis microbiológicos. Análisis instrumentales. Huevos de helminto.
Federico Villanueva García. Quím. Laura Elena Juárez Casique. Hermanos Aldama No. 236-A altos Int. 2, Col. Centro, 37000, León, Guanajuato. Teléfono: (477) 714 44 87 Fax: (477) 714 44 87 Acreditación: AG-014-001/02 Vencimiento: 2004-01-10	Aguas residuales. Muestreo. Análisis fisicoquímicos. Análisis microbiológicos.
Sociedad Mexicana de Normalización y Certificación, S.C. (NORMEX). I.B.Q. Guillermina Quiroz Alvarez. Alfredo B. Nóbel No. 21, Col. Industrial Puente de Vigas, 54070, Tlalnepantla, Estado de México. Teléfono: (55) 5390 41 52 Fax: (55) 5390 41 52 Acreditación: AG-015-002/02 Vencimiento: 2004-01-10	Biodegradabilidad.
Cía. Hulera Tornel, S.A. de C.V. Ing. Guillermo Rocha Escamila. Av. López Portillo No. 85, Col. San Francisco Chilpan, 59940, Tultitlán, Estado de México. Teléfono: (55) 5884 16 66 Fax: (55) 5884 19 17 Acreditación: AG-016-003/02 Vencimiento: 2004-01-10	Aguas residuales. Muestreo. Análisis fisicoquímicos.
Comisión Federal de Electricidad, Gerencia de Centrales Nucleoeléctricas de la Central Laguna Verde. Laboratorio de Ingeniería Ambiental. Quím. Héctor Armando Silva Jiménez. Campamento el Farallón, carretera federal 180, 91680, tramo Veracruz-Nautla, km 62.5 Teléfono: (296) 974 00 32 Fax: (296) 974 03 99 Acreditación: AG-018-005/02 Vencimiento: 2004-01-10	Aguas residuales. Muestreo. Análisis fisicoquímicos. Análisis microbiológicos. Análisis instrumentales. Espectrometría Gamma. Dosimetría Termoluminiscente Personal. Dosimetría Termoluminiscente Ambiental. Muestreo de Productos Agrícolas, Animales, Biota Acuática, Leche, Agua, Suelo y Sedimentos y Aire para Análisis Radiológicos.
Servicios y Análisis Industriales, S.A. de C.V. Biól. Guillermo González Cantellano. Cafetal No. 474-BIS, Col. Granjas México, 08400, México, D.F. Teléfono: (55) 5654 02 10 Fax: (55) 5654 02 42 Acreditación: AG-019-006/02 Vencimiento: 2004-01-10	Aguas residuales. Muestreo. Análisis fisicoquímicos. Análisis microbiológicos.
Nacional Química Industrial, S.A. de C.V.	Aguas residuales.

I.Q. Roberto Salazar Flores. Jacarandas No. 18, Col. Granjas la Providencia, 45675, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. Teléfono: (379) 688 00 00 Fax: (379) 688 00 03 Acreditación: AG-020-007/02 Vencimiento: 2004-01-10	Muestreo. Análisis fisicoquímicos. Análisis microbiológicos.
Petroquímica Morelos, S.A. de C.V. Ing. Juan Carlos Santos Rueda. Ejido Pajaritos s/n, Col. Gavilán de Allende, 09380, Coatzacoalcos, Veracruz. Teléfono: (921) 211 40 00, Ext. 30754 Fax: (921) 211 40 00, Ext. 34153 Acreditación: AG-021-008/02 Vencimiento: 2004-01-10	Aguas residuales. Muestreo. Análisis fisicoquímicos. Análisis microbiológicos. Análisis instrumentales.
Setha Ingeniería Ambiental, S.A. de C.V. Ing. Thalía Flores Manzanos. Viveros de la Cascada No. 60, Col. Viveros de la Loma, 54080, Tlalnepantla, Estado de México. Teléfono: (55) 5362 55 16 Fax: (55) 5362 05 02 Acreditación: AG-022-009/02 Vencimiento: 2004-01-10	Aguas residuales. Muestreo. Análisis fisicoquímicos. Análisis microbiológicos. Análisis instrumentales.
Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C. Dr. Omar Calvario Martínez. Av. Sábalo Cerritos s/n, Col. Estero del Yugo, 82010, Mazatlán, Sinaloa. Teléfono: (669) 988 01 57 Fax: (669) 988 01 59 Acreditación: AG-023-010/02 Vencimiento: 2004-01-10	Aguas residuales. Muestreo. Análisis fisicoquímicos. Análisis microbiológicos. Análisis instrumentales. Determinación de huevos de helminto.
Proyectos y Estudios sobre Contaminación Industrial, S.A. de C.V. M. en C. Elsa María Aguilar González. Porfirio Díaz No. 917 Norte, 64000, Col. Centro Monterrey, Nuevo León. Teléfono: (81) 8372 63 82 Fax: (81) 8374 55 53 Acreditación: AG-030-013/02 Vencimiento: 2001-12-15 Aprobación CNA: CNA -GSCA -212 Vencimiento: 2004-02-06	Aguas residuales. Muestreo. Análisis fisicoquímicos. Análisis microbiológicos. Análisis instrumentales. Determinación de huevos de helminto.
Petroquímica Cosoleacaque, S.A. de C.V. Superintendencia de Control Químico. Ing. Francisco Arcadio Figueroa Moreno. Carretera Costera del Golfo km 39+400, 96730, Cosoleacaque, Veracruz. Teléfono: (922) 223 77 01, Ext. 35497 Fax: (922) 225 00 24, Ext. 35541 Acreditación: AG-032-015/02 Vencimiento: 2004-02-06	Aguas residuales. Muestreo. Análisis fisicoquímicos. Análisis microbiológicos. Análisis instrumentales.
Sistemas de Ingeniería Ambiental, S.A. de C.V. Ing. Felipe Vital Maceda. 25-A Sur No. 1121, Col. La Paz, 72160, Puebla, Puebla. Teléfono: (222) 230 29 99	Aguas residuales. Muestreo. Análisis fisicoquímicos. Análisis microbiológicos.

Fax: (222) 248 71 75 Acreditación: AG-033-016/02 Vencimiento: 2004-02-06	Análisis instrumentales. Determinación de huevos de helminto.
Servicios Ambientales Hardt, S.A. de C.V. Ing. Isabel Trejo Garza. Norte 3 No. 9, Cd. Industrial, 87440, Matamoros, Tamaulipas. Teléfono: (868) 812 91 31 Fax: (868) 812 91 31 Acreditación: AG-034-017/02 Vencimiento: 2004-02-06	Aguas residuales. Muestreo. Análisis fisicoquímicos. Análisis instrumentales.
Pemex Exploración y Producción, Laboratorio Ambiental SIPA. Biól. Marco Antonio Mendoza Núñez de Cáceres. Blvd. González Ortega altos, edificio Bomberos s/n, Col. La Barita, 93260, Poza Rica, Veracruz. Teléfono: (782) 826 10 00, Ext. 33292 Fax: (782) 826 10 00, Ext. 33291 Acreditación: AG-031-014/02 Vencimiento: 2004-02-06	Aguas residuales. Muestreo. Análisis fisicoquímicos.
Silvia Becerril Ramírez. Q.F.B. Silvia Becerril Ramírez. Av. Metepec No. 2-A, Col. Izcalli Cuauhtémoc 1, 52176, Metepec, Estado de México. Teléfono: (722) 211 69 55 Fax: (722) 211 69 55 Acreditación: AG-051-019/02 Vencimiento: 2004-03-06	Aguas residuales. Muestreo. Análisis fisicoquímicos.
Comisión del Agua del Estado de México. Q.I. Antonio Chávez Martínez. Félix Guzmán No. 10, Col. El Parque, 53390, Naucalpan de Juárez, Estado de México. Teléfono: (55) 5358 68 78, Ext. 280 Fax: (55) 5576 75 70 Acreditación: AG-052-020/02 Vencimiento: 2004-03-06	Aguas residuales. Muestreo. Análisis fisicoquímicos. Análisis instrumentales.
Lloyd Mexicano, S. de R.L. de C.V. Ing. Mario Alberto Hernández Carranza Loma Bonita No. 72, Col. San Jerónimo Aculco, 10400, México, D.F. Teléfono: (55) 5568 66 76 Fax: (55) 5568 66 76, Ext. 103 Acreditación: AG-054-022/02 Vencimiento: 2004-03-06	Aguas residuales. Muestreo. Análisis fisicoquímicos. Análisis instrumentales.
Pemex-Refinación, Refinería Ing. Héctor Lara Sosa, Superintendencia de Química. Ing. María del Carmen Silva Balderas. Carretera Monterrey-Reynosa km 36.5, 67450, Cadereyta Jiménez, Nuevo León. Teléfono: (828) 284 15 10 Fax: (828) 284 01 77, Ext. 22316 Acreditación: AG-055-023/02 Vencimiento: 2004-03-06	Aguas residuales. Muestreo. Análisis fisicoquímicos. Análisis instrumentales. Análisis microbiológicos.
Laboratorio de Análisis de Calidad del Agua y Medio Ambiente, S.A. de C.V.	Aguas residuales. Muestreo.

Q.F.B. Agueda Rodríguez Blanco. 63 "G" oriente No. 1004, Col. Loma Linda, 72477, Puebla, Puebla. Teléfono: (222) 245 69 72 Fax: (222) 245 69 72 Acreditación: AG-057-025/02 Vencimiento: 2004-03-06	Análisis fisicoquímicos. Análisis microbiológicos.
César C. Alvarado García, Servicios Ambientales. Q.F.B. César C. Alvarado García. Prolongación Norte 6 No. 13, Col. Abelardo L. Rodríguez, 94310, Orizaba, Veracruz. Teléfono: (272) 726 64 85 Fax: (272) 725 24 90 Acreditación: AG-081-028/02 Vencimiento: 2004-04-10	Aguas residuales. Muestreo. Análisis fisicoquímicos. Análisis microbiológicos.
Federal Química, S.A. de C.V. M.C. Lorena Campos Villegas. J. Lucas Lasaga No. 251, Col. Tránsito, 06820, México, D.F. Teléfono: (55) 57 41 39 23 Fax: (55) 57 41 39 23 Acreditación: AG-079-026/02 Vencimiento: 2004-04-10	Aguas residuales. Muestreo. Análisis fisicoquímicos. Análisis instrumentales.
Arva Laboratorio de Análisis Industriales, S.A. de C.V. Laboratorio de Análisis Industriales Q. Ana María Orta Gil. Av. Venustiano Carranza No. 2700, Col. Seminario, 50110, Toluca, Estado de México. Teléfono: (722) 217 82 19 Fax: (722) 212 10 06 Acreditación: AG-080-027/02 Vencimiento: 2004-04-10	Aguas residuales. Muestreo. Análisis fisicoquímicos. Análisis instrumentales. Análisis microbiológicos.
Mónica Orozco Márquez, Orozco y Asociados. Q. Mónica Orozco Márquez. Río Moctezuma 224, Col. San Cayetano, 76808, San Juan del Río, Querétaro, México. Teléfono: (427) 274 21 21 Fax: (427) 274 21 21 Acreditación: AG-099-033/02 Vencimiento: 2006-05-08	Aguas residuales. Muestreo. Análisis fisicoquímicos. Análisis instrumentales. Análisis microbiológicos. Determinación de huevos de helminto.
Pemex Refinación, Refinería "Francisco I. Madero" Superintendencia de Química. Ing. Primo Arturo Corona Villaseñor. Av. Alvaro Obregón No. 3020, Col. El Bosque, 89530, Ciudad Madero, Tamaulipas. Teléfono: (833) 229 11 43 Fax: (833) 229 11 43 Acreditación: AG-096-030/02 Vencimiento: 2004-05-08	Aguas residuales. Muestreo. Análisis fisicoquímicos. Análisis instrumentales. Análisis microbiológicos.
Ingeniería de Tratamiento del Agua y Materia Ambiental, S.A. de C.V. Ing. José Alberto Francisco Torrijos Muñoz. Boulevard Rincón Arboledas Norte No. 156, Col. Fraccionamiento Rincón Arboledas, 72460, Puebla, Puebla. Teléfono: (222) 219 01 58 Fax: (222) 219 01 58	Aguas residuales. Muestreo. Análisis fisicoquímicos. Análisis instrumentales. Análisis microbiológicos.

Acreditación: AG-095-029/02 Vencimiento: 2004-05-08	
Comisión Estatal de Agua y Saneamiento de Puebla. Laboratorio de Calidad de Agua. Ing. Olivia Margarita Chávez López. km 8.3 de la Carretera Federal Puebla-Atlixco, Col. San Bernardino, Tlaxcalancingo, Puebla. Teléfono: (222) 284 14 41 Fax: (222) 284 14 41 Acreditación: AG-097-031/02 Vencimiento: 2004-05-08	Aguas residuales. Muestreo. Análisis fisicoquímicos.
Pemex Exploración y Producción, Laboratorio de Pruebas de Perforación y Mantenimiento de Pozos. Ing. Carlos Enrique Pérez García. Zona Industrial Km 4.5, Carretera Carmen-Puerto Real Nave 4, Cd. del Carmen, Campeche. Teléfono: (938) 112 00, Ext. 25041 Fax: (938) 112 00, Ext. 25146 Acreditación: AG-098-032/02 Vencimiento: 2004-05-08	Aguas residuales. Muestreo. Análisis fisicoquímicos. Análisis instrumentales. Análisis microbiológicos.
Asesorías y Análisis, S.C. Ing. Reynaldo Rodríguez Frye. Av. Serdán y calle 12 No. 465 Int. 201, Col. Centro, 85400, Guaymas, Sonora. Teléfono: (622) 224 09 10 Fax: (622) 224 09 10 Acreditación: AG-112-034/02 Vencimiento: 2004-06-05	Aguas residuales. Muestreo. Análisis fisicoquímicos. Análisis microbiológicos.
Laboratorio y Asesoría en Control de la Contaminación, S.A. de C.V. Ing. Carlos Salazar Salazar. Río Amacuzac No. 103, Col. Vista Hermosa, 62290, Cuernavaca, Morelos. Teléfono: (777) 314 30 68 Fax: (777) 370 80 62 Acreditación: AG-113-035/02 Vencimiento: 2004-06-05	Aguas residuales. Muestreo. Análisis fisicoquímicos. Análisis instrumentales. Análisis microbiológicos. Determinación de huevos de helminto.
Petroquímica Pajaritos, S.A. de C.V., Superintendencia de Control Químico (Secc. Ecología). Ing. Carmen Salgado Dirzon. Carretera Coatz.-Villahermosa, km 7.5, Col. Complejo Petroquímico Pajaritos, 96400, Coatzacoalcos, Veracruz. Teléfonos: (921) 211 25 29 y (921) 211 02 02, Exts. 32211 y 32341 Fax: (921) 211 25 06 Acreditación: AG-116-036/02 Vencimiento: 2006-06-05	Aguas residuales. Muestreo. Análisis fisicoquímicos. Análisis instrumentales.
Laboratorio de Servicios Clínicos y Análisis Toxicológicos, S.A. de C.V. M. en C. Nidia Yolanda Molina Recio. Sierra de Alamitos No. 4902, Col. Villa Mitras, 64170, Monterrey, Nuevo León. Teléfono: (81) 8371 34 11 Fax: (81) 8373 57 79 Acreditación: AG-124-037/02 Vencimiento: 2006-06-21	Aguas residuales. Muestreo. Análisis fisicoquímicos. Análisis microbiológicos. Análisis instrumentales. Determinación de huevos de helminto.
ONSITE Laboratories de México, S.A. de C.V. Ing. Susana García Ballesteros. Av. Juan Escutia No. 67, Col. Condesa,	Aguas residuales. Muestreo. Análisis fisicoquímicos.

06140, México, D.F. Teléfonos: (55) 5286 09 55 y 5286 97 87 Fax: (55) 5553 64 72 y 5286 54 18 Acreditación: AG-128-038/02 Vencimiento: 2006-07-03	Análisis microbiológicos. Análisis instrumentales. Determinación de huevos de helminto. Compuestos volátiles halogenados y aromáticos. Pesticidas clorados. Hidrocarburos poliaromáticos. Herbicidas clorados. PCB's. Compuestos volátiles y semivolátiles. Hidrocarburos totales de petróleo.
Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares, Departamento de Análisis Químicos. I.Q. Romeo Rodríguez Loya. Carr. México-Toluca km 36.5, Col. Salazar, 52045, Ocoyoacac, Estado de México. Teléfono: (55) 5329 72 50 Fax: (55) 5329 73 07 Acreditación: AG-132-041/02 Vencimiento: 2004-07-03	Aguas residuales. Análisis fisicoquímicos. Análisis instrumentales.
Asesores en Control Ambiental Integral, S.A. de C.V. Q.F.B. Olga Lidia Hernández Martínez. Libertad No. 8, Col. San Martín Tepetlixpan, 54763, Cuautitlán Izcalli, Estado de México. Teléfono: (55) 5893 30 48 Fax: (55) 5893 68 98 Acreditación: AG-133-042/02 Vencimiento: 2004-07-03	Aguas residuales. Muestreo. Análisis fisicoquímicos. Análisis instrumentales.
Bertha Yolanda Ruiz Nieto, Laboratorio Químico Industrial. I.B.Q. Bertha Yolanda Ruiz Nieto. Salvador Alvarado No. 301, Col. Adolfo López Mateos, 82140, Mazatlán, Sinaloa. Teléfono: (669) 984 54 51 Fax: (669) 984 54 51 Acreditación: AG-134-043/02 Vencimiento: 2004-07-03	Aguas residuales. Muestreo. Análisis fisicoquímicos. Análisis microbiológicos. Análisis instrumentales.
Diagnósticos Ecológicos Diec, S.A. de C.V. Q.F.B. Ludivina Villanueva Alvizo. Tulancingo No. 1425, Col. Mitras Centro, 66460, Monterrey, Nuevo León. Teléfono: (81) 8347 87 08 Fax: (81) 8333 15 02 Acreditación: AG-056-024/02 Vencimiento: 2004-03-06	Aguas residuales. Muestreo. Análisis fisicoquímicos. Análisis microbiológicos. Determinación de huevos de helminto.
On- Site Analítica de México, S.A. de C.V. Ing. Juan José González Castillo. Cerro de la Silla No. 155, Col. Almaguer, 88780, Reynosa, Tamaulipas. Teléfono: (899) 926 82 64 Fax: (899) 926 82 65 Acreditación: AG-142-045/02 Vencimiento: 2004-08-07	Aguas residuales. Muestreo. Análisis fisicoquímicos. Análisis instrumentales.
Centro de Estudios en Medio Ambiente, S.C. (CEMA). Q.F.B. Luz de la Esperanza Torres Rosas. W.A. Mozart No. 639, Col. Fracc. La Loma, 58290, Morelia, Michoacán. Teléfonos: (443) 324 41 72 y 314 08 31 Fax: (443) 315 77 84 Acreditación: AG-141-044/02	Aguas residuales. Muestreo. Análisis fisicoquímicos. Análisis instrumentales. Análisis microbiológicos.

Vencimiento: 2006-08-07	
Operadora de Ecosistemas, S.A. de C.V. Macróplanta Norte Ecosys I. Ing. Miguel Angel Hernández Ortega. Carretera Villa Cuauhtémoc km 2.5, Col. Guadalupe Victoria, 52080, Toluca, Estado de México. Teléfono: (722) 279 02 30 Fax: (722) 279 02 31 Correo electrónico: miguelanherort@yahoo.com Acreditación: AG-151-046/02 Vencimiento: 2004-09-04	Aguas residuales. Análisis fisicoquímicos. Análisis microbiológicos.
Manufacturas Kaltex, S.A. de C.V. Ing. Rodrigo Figueroa Ramírez. Rancho San Juan s/n, Col. Barrio del Espíritu Santo, 76800, San Juan del Río, Querétaro. Teléfonos: (427) 271 94 36 y 271 94 00 Fax: (427) 272 14 06 Acreditación: AG-167-047/02 Vencimiento: 2006-10-02	Aguas residuales. Muestreo. Análisis fisicoquímicos
Intertek Testing Services de México, S.A. de C.V. L.A. Leonel Jacinto Cruz Martínez. Bvd. Manuel A. Camacho No. 182, Col. Lomas de Chapultepec, 11650, México, D.F. Correo electrónico: lcruz@itscbmex.com.mx Teléfono: (55) 5091 21 50 Fax: (55) 5540 78 63 Acreditación: AG-188-051/02 Vencimiento: 2006-10-28	Aguas residuales. Muestreo. Análisis fisicoquímicos. Análisis instrumentales. Análisis microbiológicos. Determinación de huevos de helminto.
Centro de Investigación en Materiales Avanzados, S.C. Ing. Julio César Fierro Alonso. Miguel de Cervantes No. 120, Col. Complejo Industrial Chihuahua, 31109, Chihuahua, Chihuahua. Correo electrónico: julio.fierro@cimav.edu.mx Teléfono: (614) 439 11 11 Fax: (614) 439 11 11 Acreditación: AG-185-050/02 Vencimiento: 2006-10-17	Aguas residuales. Análisis instrumentales.
Investigación y Desarrollo Químico, S.A. de C.V. M. en C. Humberto J. Garza Ulloa. Loma de los Pinos No. 5505 D, Col. Antigua Estanzuela, 64984, Monterrey, Nuevo León. Correo electrónico: hgarzaulloa@analitek.com Teléfono: (81) 8317 91 50 Fax: (81) 8317 91 50 Acreditación: AG-173-049/02 Vencimiento: 2006-10-02	Aguas residuales. Muestreo. Análisis fisicoquímicos. Análisis instrumentales. Determinación de hidrocarburos totales del petróleo. Determinación de pesticidas y organoclorados. Determinación de BTEX y Trihalometanos. Determinación de compuestos orgánicos.
Bufete Químico, S.A. de C.V. M. en C. Germán Espinosa Arciniega. Doctor Atl No. 286, Col. Santa María la Rivera, 06400, México, D.F. Correo electrónico: gebuquim@mexis.com Teléfonos: (55) 5541 10 36 y 5547 16 16 Fax: (55) 5541 60 49 Acreditación: AG-189-052/02 Vencimiento: 2006-10-28	Aguas residuales. Muestreo. Análisis fisicoquímicos. Análisis instrumentales. Análisis microbiológicos. Determinación de huevos de helminto.
Microlab Industrial, S.A. de C.V. Ing. Miguel Angel Góngora Cortés. Av. de la Convención Sur No. 1405, Col. Fracc. Jardines de	Aguas residuales. Muestreo. Análisis fisicoquímicos.

las Fuentes, 20269, Aguascalientes, Aguascalientes. Correio electrónico: mgongora@acnet.net Teléfono: (449) 978 03 29 Fax: (449) 978 03 29 Acreditación: AG-197-054/02 Vencimiento: 2006-11-06	Análisis instrumentales. Análisis microbiológicos. Determinación de huevos de helminto.
Laboratorio de Ecología Industrial, S.A. de C.V. Ing. Angela Gudiño Ramírez. Alfonso Herrera No. 75, piso 2, Col. San Rafael, 06470, México, D.F. Teléfono: (55) 5535 89 30 Fax: (55) 5592 70 69 Acreditación: AG-196-053/02 Vencimiento: 2006-11-06	Agua residuales. Muestreo. Análisis fisicoquímicos. Análisis microbiológicos. Análisis instrumentales. Herbicidas organoclorados. Plaguicidas. PCB's. Hidrocarburos aromáticos y polinucleares herbicidas. TPHs. Compuestos organoclorados volátiles y semivolátiles. Determinación de huevos de helminto.
Laboratorios Laica, S.A. de C.V. Q. Cristina Torres Juárez. Azucena No. 550, Jardines de la Paz, 45510, Tlaquepaque, Jalisco. Acreditación: AG-012-160/00 Vencimiento: 2006-10-04 Con fecha 4 de octubre de 2002, se otorgó extensión de acreditación.	Agua residuales. Muestreo. Análisis fisicoquímicos. Análisis microbiológicos. Análisis instrumentales.
Earth Tech México, S.A. de C.V. L.Q.I. Felipe Alvarez Soriano. Q.F.B. Hilda Cipactli Arellano G. Priv. Libertad No. 6, Col. San Jerónimo, 64640, Monterrey, Nuevo León. Teléfonos: (81) 8333 65 51, 8333 48 77 y 8333 45 07 Fax: (81) 8333 60 35 felipe.alvarez@mx.earthtech.com Acreditación: AG-035-018/02 Vencimiento: 2006-12-04	Agua residuales. Muestreo. Análisis fisicoquímicos. Análisis microbiológicos. Análisis instrumentales. Determinación de huevos de helminto. VOC's. Pesticidas organoclorados. Herbicidas. Bifenilos policlorados.
Welfare Ecología Industrial, S.A. de C.V. Ing. Georgina González González. 17 Sur 707, Col. Zona Esmeralda, 72160, Puebla, Puebla. Teléfono: (222) 246 56 94 ggonzalez@welfare-ecologia.com.mx Fax: (222) 246 56 94. Acreditación: AG-006-141/02 Vencimiento: 2006-12-04	Agua residuales. Muestreo. Análisis fisicoquímicos. Análisis instrumentales.
María del Rosario Catalina Rodríguez Alonso, Laboratorio SAS. Q.I. Rubén Alvarez Tapia y Q.I. Rosi Ariadna Vázquez Loya. Arenal No. 105, Col. Asunción Avalos, 89416, Cd. Madero, Tamaulipas. Teléfonos: (833) 216 10 68 y 10 12 64 Fax: (833) 210 12 64 saslab@terra.com.mx Acreditación: AG-214-056/02 Vencimiento: 2006-12-04	Agua residuales. Muestreo. Análisis fisicoquímicos. Análisis instrumentales. Análisis microbiológicos. Herbicidas. Hidrocarburos.
Reciclagua Sistema Ecológico de Regeneración de Agua Residuales Industriales, S.A. de C.V. Q. Patricia Guerrero García. Antigua Carretera Toluca-Lerma, Margen izquierdo, cruce Río Lerma, México, 52000, Lerma, Estado de México. Acreditación: AG-210-055/02	Agua residuales. Muestreo. Análisis fisicoquímicos. Análisis instrumentales.

Vencimiento: 2004-12-04	
Consorcio Ecológico Celaya y/o Ma. del Rocío Peralta Martínez. María del Rocío Peralta Martínez. Antonio García Cubas No. 705, Col. Fovissste, 38010, Celaya, Guanajuato. Correo electrónico: rocioperalta@prodigy.net.mx Teléfono: (461) 611 74 67 Fax: (461) 611 74 67 Acreditación: AG-011-002/03 Vencimiento: 2005-01-15	Aguas residuales. Muestreo. Análisis fisicoquímicos. Análisis microbiológicos.
ACES de México, S.A. de C.V. Ing. José Luis Echavarría. Iturbide No. 35, 6 y 7, Col. Centro, 87300, H. Matamoros, Tamaulipas. Teléfono: (868) 813 81 18 Fax: (868) 813 81 18 Correo electrónico: acesmex@prodigy.net.mx Acreditación: AG-010-001/03 Vencimiento: 2005-01-15	Aguas residuales. Muestreo. Análisis fisicoquímicos.
ANA-LAB CORPORATION. Mr. Bill Peery 2600 Dudley Road, P.O. Box 9000, Kilgore, Texas 75663-9000, USA. Teléfono: 001(956) 831 64 37 Fax: 001(956) 831 64 38 Correo electrónico: rgvtex@ana-lab.com Acreditación: AG-014-003/03 Vencimiento: 2005-01-15	Aguas residuales. Análisis fisicoquímicos. Análisis microbiológicos. Análisis instrumentales Herbicidas. Plaguicidas. Compuestos orgánicos volátiles y semivolátiles.
Mario Bracamontes Martínez, Analyser Ambiental Biol. Mario Bracamontes Martínez. Estado de Coahuila No. 6, Col. Providencia, 07550, México, D.F. Teléfono: (55) 5710 73 25 Fax: (55) 5712 53 25 Correo electrónico: analyser_lab@hotmail.com Acreditación: AG-027-006/03 Vencimiento: 2005-02-06	Aguas residuales. Muestreo. Análisis fisicoquímicos. Análisis microbiológicos. Análisis instrumentales.
Tecniazucar Laboratorios, S.A. de C.V. Q.F.B. Minerva Pérez Ramos. Sur 5 No. 116 entre Orientes 4 y 2, Col. Centro, 94300, Orizaba, Veracruz. Teléfono: (272) 725 39 93 Fax: (272) 725 33 54 Correo electrónico: tecnia01@avantel.com Acreditación: AG-026-005/03 Vencimiento: 2005-02-06	Aguas residuales. Muestreo. Análisis fisicoquímicos. Análisis microbiológicos.
Ecolaboratorios, S.A. de C.V. Ing. Alberto Chávez Huerta. Carretera Panamericana Irapuato-Salamanca Km 14.5, 37000, Salamanca, Guanajuato. Teléfono: (464) 647 61 71 Fax: (464) 647 61 71 Correo electrónico: achh@infosel.net.mx Acreditación: AG-019-004/03 Vencimiento: 2007-02-03	Aguas residuales. Muestreo. Análisis fisicoquímicos. Análisis microbiológicos. Análisis instrumentales.
Laboratorio Fermi, S.A. de C.V.	Aguas residuales.

Consuelo Colonia Colunga. Medellín No. 261, Col. Roma Sur, 06760, México, D.F. Teléfono: (55) 5584 81 13 Fax: (55) 5264 22 85 Correo electrónico: fercol@prodigy.net.mx Acreditación: AG-004-126/03 Vencimiento: 2007-02-06	Muestreo. Análisis fisicoquímicos. Análisis microbiológicos. Análisis instrumentales.
Mercury Lab, S.A. de C.V. T.L. María de Jesús Neyra. Justo Sierra No. 201 B, Col. El Empleado, 62250, Cuernavaca, Morelos. Teléfono: (777) 311 22 83 Fax: (777) 311 22 83 Correo electrónico: majene@prodigy.net.mx Acreditación: AG-029-012/03 Vencimiento: 2003-01-31	Aguas residuales. Muestreo. Análisis fisicoquímicos. Análisis microbiológicos. Análisis instrumentales.
Comisión Nacional del Agua, Laboratorio Regional Balsas. Ing. Ubaldo Flores Gorosquieta. Ing. Federico Uranga Chávez. Av. Nueva Bélgica Esq. Pedro de Alvarado, Col. Reforma Norte, 62260, Cuernavaca, Morelos. Teléfono: (777) 311 55 13 Fax: (777) 311 55 13 Acreditación: AG-037-008/01 Vencimiento: 2003-02-07 Con fecha 7 de febrero de 2003, se otorgó extensión de acreditación.	Aguas residuales. Determinación de huevos de helminto. Muestreo. Análisis fisicoquímicos. Análisis instrumentales. Análisis microbiológicos.

Laboratorios de prueba acreditados y aprobados: Rama Alimentos

Datos generales	Normas oficiales mexicanas aprobadas	Campo de aplicación
Casa Cuervo, S.A. de C.V., Planta Guadalajara. Ing. Pedro Castro Ocegueda. Periférico Sur No. 8500, 45601, Tlaquepaque, Jalisco. Teléfono: (33) 3134 33 35 Fax: (33) 3632 80 81 Correo electrónico: p.castro@cuervo.com.mx Acreditación: A-138-014/01 Aprobación S. Economía: A-138-014/01 Vencimiento: 2003-07-04	NOM-006-SCFI-1994 Apéndices A.2, A.3.2, A.4 y A.8	Bebidas alcohólicas-Tequila-Especificaciones. Análisis fisicoquímicos. Análisis instrumentales.
Casa Cuervo, S.A. de C.V., Laboratorio de Control de Calidad "La Rojeña". Ing. Marco Antonio Anguiano Lamas. José Cuervo No. 73, Col. Centro, 46400, Tequila, Jalisco. Teléfono: (374) 742 00 11 Fax: (374) 742 00 90 Acreditación: A-194-017/01 Aprobación S. Economía: A-194-017/01 Vencimiento: 2003-11-07	NOM-006-SCFI-1994 Apéndices A.1, A.2, A.3, A.4 y A.8	Bebidas Alcohólicas-Tequila-Especificaciones. Análisis fisicoquímicos. Análisis instrumentales.
Cámara Nacional de la Industria Tequilera.	NOM-006-SCFI-1994	Bebidas alcohólicas destiladas.

C.P. Sergio Laguna Legorreta. Lázaro Cárdenas No. 3289, piso 5, 45030, Guadalajara, Jalisco. Teléfono: (33) 3121 50 21 Fax: (33) 3647 20 31 Correo electrónico: ctequila@megared.net.mx Acreditación: A-092-010/01 Aprobación S. Economía: A-092-010/01 Vencimiento: 2003-06-06		Análisis fisicoquímicos. Análisis instrumentales.
Procuraduría Federal del Consumidor, Coordinación de Investigación Dr. Francisco Ramos Gómez. Alemania No. 14, Col. Parque San Andrés, 04040, México, D.F. Teléfono: (55) 5544 20 60 Fax: (55) 5544 15 04 Acreditación: A-013-108/01 Aprobación S. Economía A-013-108/01 Vencimiento: 2003-11-07	NOM-006-SCFI-1994	Bebidas alcohólicas-Tequila-Especificaciones. Análisis fisicoquímicos. Análisis instrumentales. Análisis de alimentos. Análisis fisicoquímicos. Análisis microbiológicos. Análisis bromatológicos. Análisis instrumentales.
Laboratorios ABC, Química, Investigación y Análisis, S.A. de C.V. Quím. Juan Ignacio Ustarán Cervantes. Jacarandas No. 19, Col. San Clemente, 01740, México, D.F. Teléfono: (55) 5337 11 60 Fax: (55) 5635 84 87 Acreditación: A-027-001/02 Vencimiento: 2003-01-11 Aprobación: S. Salud Folio GC06-01 Vencimiento: 2003-06-18 Con fecha 11 de enero de 2003, se otorgó extensión de acreditación.	NOM-041-SSA1-1993	Agua purificada envasada. Análisis fisicoquímicos. Análisis microbiológicos Método de prueba para la determinación de cadmio, arsénico, plomo, estaño, cobre, fierro, zinc y mercurio en alimentos, agua potable y agua purificada por espectrometría de absorción atómica.
Industrias Vinícolas Pedro Domecq, S.A. de C.V. M. en C. Rafael Ayala Magdaleno. Km 17.5, Carretera Federal México-Puebla, 56400, Los Reyes la Paz, Estado de México. Teléfono: (55) 5326 34 24 Fax: (55) 5709 75 71 Acreditación: A-104-004/02 Aprobación S. Economía: A-104-004/02 Vencimiento: 2006-05-08	NOM-006-SCFI-1994.	Bebidas alcohólicas- Tequila-Especificaciones Análisis de alimentos, bebidas alcohólicas, jugos, jarabes, concentrados de frutas, licores, mermeladas y productos alimenticios. Análisis fisicoquímicos. Análisis microbiológicos. Análisis bromatológicos. Análisis instrumentales
Bufete Químico, S.A. de C.V. M. en C. Germán Espinosa Arciniega. Doctor Atl No. 286, Col. Santa María la Ribera, 06400, México, D.F. Teléfono: (55) 5547 16 16 Fax: (55) 5541 60 49 Email: gebuquim@mexis.com	NOM-031-SSA1-1993 NOM-092-SSA1-1994 NOM-111-SSA1-1994 NOM-113-SSA1-1994	Productos de la pesca. Técnicas y procedimientos para la investigación de Vibrio cholerae. Método para la cuenta de bacterias aerobias en placa. Método para la cuenta de mohos y levaduras en alimentos. Método de prueba para la cuenta de

Acreditación: A-029-031/02 Vencimiento: 2006-11-06 Aprobación: S. Salud. Folio GC21-01 Vencimiento: 2003-12-04 Aprobación: S. Salud. Oficio 7795 Vencimiento: 2003-08-15	NOM-114-SSA1-1994	microorganismos coliformes totales en placa.
	NOM-115-SSA1-1994	Método para la determinación de Salmonella en alimentos.
	NOM-130-SSA1-1995	Método para la determinación de Staphylococcus aureus en alimentos.
		Determinación de microorganismos mesófilos aerobios, mesófilos anaerobios, termófilos aerobios y termófilos anaerobios. En alimentos envasados en recipientes herméticos y sometidos a tratamiento térmico.
	NOM-145-SSA1-1995	Prueba confirmativa para Escherichia coli (por el método de EC-MUG) en productos cárnicos curados y madurados.
	NOM-143-SSA1-1995	Determinación de Listeria monocytogenes.
	NOM-086-SSA1-1993	Alimentos y bebidas no alcohólicas.
	NOM-091-SSA1-1994	Leche pasteurizada de vaca.
	NOM-117-SSA1-1994	Determinación de cadmio, arsénico, plomo, estaño, cobre, hierro, zinc y mercurio.
	NOM-122-SSA1-1994	Productos de la carne. Determinación de nitratos y nitritos. Análisis de alimentos. Análisis fisicoquímicos. Análisis microbiológicos. Análisis bromatológicos. Análisis de leche. Productos cárnicos.

Laboratorios de prueba acreditados: Rama Alimentos

Datos generales	Campo de aplicación
Cervecería Cuauhtémoc Moctezuma, S.A. de C.V., Planta Orizaba. Q.I. David Mendiola Pimentel. Sur 10 y Poniente 9 s/n, Col. Centro, 94300, Orizaba, Veracruz. Teléfono: (272) 728 10 05 Fax: (272) 725 05 20 Acreditación: A-052-005/01 Vencimiento: 2003-03-07	Bebidas alcohólicas (cerveza). Análisis fisicoquímicos. Análisis instrumentales.
Iccabi, S.A. de C.V. M.V.Z. Roberto Velázquez Sierra. Sinaloa No. 172-A, Col. Roma, 06700, México, D.F. Teléfonos: (55) 5211 64 09 y 5256 22 67 Fax: (55) 5211 64 09 Acreditación: A-058-006/01 Vencimiento: 2003-03-22	Alimentos. Análisis fisicoquímicos. Análisis microbiológicos. Análisis bromatológicos. Análisis instrumentales.
Universidad Autónoma del Estado de México, Facultad de Química, Laboratorio de Alimentos. M. en I. Víctor Pacheco Salazar. Paseo Colón Esq. Paseo Tollocan s/n, 50000, Toluca, Estado de México. Teléfono: (722) 217 41 20 Fax: (722) 217 41 20 Acreditación: A-067-007/01 Vencimiento: 2003-04-04	Alimentos. Análisis a leche. Análisis fisicoquímicos. Análisis microbiológicos. Análisis bromatológicos. Análisis instrumentales.
René Frías García, Laboratorio Química Veracruzana. Q.F.B. María de Lourdes García Gómez. Priv. de Sur 17 No. 84, 94300, Orizaba, Veracruz. Teléfono: (272) 724 07 83 Fax: (272) 724 40 52	Alimentos. Bebidas alcohólicas destiladas. Vitaminas. Plaguicidas clorados. Análisis fisicoquímicos.

Acreditación: A-040-016/01 Vencimiento: 2003-04-04	Análisis microbiológicos. Análisis bromatológicos. Análisis instrumentales.
Tequila Sauza, S.A. de C.V. Ing. Francisco García Huitrón. Francisco Javier Sauza No. 80, Tequila, Jalisco. Teléfono: (374) 742 02 43 Fax: (374) 742 01 32 Acreditación: A-103-013/01 Vencimiento: 2003-06-06	Alimentos. Bebidas alcohólicas destiladas.
Laboratorio Fermi, S.A. de C.V. Quím. Fernando Colunga Diego. Q.F.B. Consuelo Colonia Colunga. Medellín No. 261, Col. Roma, 06760, México, D.F. Teléfono: (55) 5264 01 15 Fax: (55) 5584 81 13 Acreditación: A-091-009/03 Vencimiento: 2007-02-06	Alimentos. Análisis fisicoquímicos. Análisis microbiológicos. Análisis bromatológicos. Análisis instrumentales.
Servicios Profesionales Químico Biológicos, S.A. de C.V. Ing. José Carlos Aguirre Langle. 8 Oriente 1612-102, Col. Los Remedios, 72000, Puebla, Puebla. Teléfono: (222) 234 14 62 Fax: (222) 235 29 77 Acreditación: A-102-012/01 Vencimiento: 2003-06-06	Análisis de alimentos. Análisis fisicoquímicos. Análisis microbiológicos. Análisis bromatológicos. Análisis instrumentales.
Servicios de Salud de Chihuahua, Laboratorio Regional de Salud Pública. Q.B.P. Imelda Machado Muñoz. Jiménez No. 4203, Cuarteles, 31440, Chihuahua, Chihuahua. Teléfono: (614) 411 33 15 Fax: (614) 411 37 66 Acreditación: A-038-001/01 Vencimiento: 2003-08-01	Análisis de alimentos. Análisis fisicoquímicos. Análisis microbiológicos. Análisis bromatológicos. Análisis instrumentales.
Laboratorio Estatal de Salud Pública del Estado de Aguascalientes. I.B.Q. Angélica Sabel Hernández Zavala. Margil de Jesús No. 1501, Fracc. Las Arboledas, 20020, Aguascalientes, Aguascalientes. Teléfono: (449) 977 33 30 Fax: 01 (449) 910 79 80 Acreditación: A-055-065/01 Vencimiento: 2003-09-05	Análisis de alimentos. Análisis fisicoquímicos. Análisis microbiológicos. Análisis bromatológicos. Análisis instrumentales.
Control Químico Novamann Internacional, S.A. de C.V. Quím. Beatriz López Casas. Av. Río Mixcoac No. 69, Col. Crédito Constructor, 03940, México, D.F. Teléfono: (55) 5661 99 79 Fax: (55) 5663 14 47 Acreditación: A-202-020/01 Vencimiento: 2003-11-07	Análisis de alimentos. Análisis fisicoquímicos. Análisis microbiológicos. Análisis bromatológicos. Análisis instrumentales.
Ecosistemas Industriales, S.A. de C.V. Ing. Lourdes Martínez Paulín. Acceso B No. 16, Col. Parque Industrial Jurica, 76100, Querétaro, Querétaro. Teléfono: (442) 224 29 83 Fax: (442) 212 04 52 Acreditación: A-201-019/01 Vencimiento: 2003-11-07	Análisis de alimentos. Análisis fisicoquímicos. Análisis microbiológicos. Análisis bromatológicos. Análisis instrumentales.

Laboratorio Estatal de Salud Pública de Sonora. Ing. Ma. de Jesús Espinoza Pérez. Dr. José Miró Abella s/n, Col. Las Quintas, 83240, Hermosillo, Sonora. Teléfono: (662) 218 75 55 Fax: (662) 218 86 76 Acreditación: A-036-130/01 Vencimiento: 2003-11-07	Análisis de alimentos. Análisis fisicoquímicos. Análisis microbiológicos. Análisis bromatológicos. Análisis instrumentales.
Liconsa, S.A. de C.V., Laboratorio de Control de Calidad, Planta Valle de Toluca. Ing. Jesús Segura Guerrero. Km 13.5, Carretera Toluca-Tenango, Col. Parque Industrial, 52280, San Antonio la Isla, Estado de México. Teléfono: (717) 132 03 67 al 69 Fax: (717) 132 03 70 Acreditación: A-200-018/01 Vencimiento: 2003-11-07	Análisis de leche. Análisis fisicoquímicos. Análisis microbiológicos. Análisis bromatológicos.
American Quality Lab, S.A. de C.V. Q.F.B. Emma Guadalupe Castellanos Tortolero. Chicago No. 162, Col. Nápoles, 03810, México, D.F. Teléfono: (55) 5669 11 18 Fax: (55) 5669 04 29 Acreditación: A-023-039/01 Vencimiento: 2003-11-07	Análisis de alimentos. Reto microbiano. Análisis fisicoquímicos. Análisis microbiológicos. Análisis bromatológicos. Análisis instrumentales. Determinación de vitamina D.
Liconsa, S.A. de C.V., Laboratorio de Control de Calidad, Planta Tláhuac. Quím. Ma. Guadalupe Ramírez Gómez. Santa Catarina No. 2, Col. Santa Catarina, 56619, Valle de Chalco, Estado de México. Teléfono: (55) 5860 14 26 al 44 Fax: (55) 5860 14 28 Acreditación: A-224-021/01 Vencimiento: 2003-12-05	Análisis de leche. Análisis fisicoquímicos. Análisis microbiológicos. Análisis bromatológicos.
Liconsa, S.A. de C.V., Laboratorio de Control de Calidad, Planta Tlalnepantla. Quím. Ana Nereyda Rivera Galindo. Av. Presidente Juárez No. 58, Col. El Cortijo, 54000, Tlalnepantla, Estado de México. Teléfono: (55) 5860 14 26 al 44 Fax: (55) 5860 14 28 Acreditación: A-225-022/01 Vencimiento: 2003-12-05	Análisis de leche. Análisis fisicoquímicos. Análisis microbiológicos. Análisis bromatológicos.
Liconsa, S.A. de C.V., Laboratorio de Control de Calidad, Planta Querétaro. Ing. Juan Luis Enciso Muñoz. Acceso IV lote IV No. 5, Fracc. Industrial Presidente Benito Juárez, 76120, Querétaro, Querétaro. Teléfono: (442) 218 17 39 Fax: (442) 218 43 03 Acreditación: A-226-023/01 Vencimiento: 2003-12-05	Análisis de leche. Análisis fisicoquímicos. Análisis microbiológicos. Análisis bromatológicos.
Laboratorios Pasteur al Servicio de la Salud, S.A. de C.V. Q.F.B. Ingrid Citlali Ruiz Corzo. Cerrada de la 25 Sur No. 1506-9, Col. Santiago, 72270, Puebla, Puebla.	Análisis de alimentos. Análisis microbiológicos.

Teléfono: (222) 248 76 94 Fax: (222) 231 37 66 Acreditación: A-040-002/02 Vencimiento: 2004-02-06	
Lloyd Mexicano, S. de R.L. de C.V. Ing. Mario Alberto Hernández Carranza. Loma Bonita No. 72, San Jerónimo Aculco, 10400, México, D.F. Teléfono: (55) 5568 10 68 Fax: (55) 5568 59 76 Acreditación: A-048-003/02 Vencimiento: 2004-03-06	Análisis de alimentos. Análisis fisicoquímicos. Análisis microbiológicos. Análisis bromatológicos. Determinación de plomo y cadmio en artículos de cerámica y alfarería vidriada. Determinación de límites de biodisponibilidad de metales en artículos recubiertos con pinturas y tintas.
Laboratorio Químico Industrial y Agrícola, S.A. de C.V. Q.I. Mará Magdalena Covarrubias Alvarez. Andrés López No. 838-3, Col. Moderna, 36690, Irapuato, Guanajuato. Teléfono: (462) 626 33 20 Fax: (462) 627 75 41 Acreditación: A-018-164/02 Vencimiento: 2004-04-10	Análisis de alimentos. Análisis fisicoquímicos. Análisis microbiológicos. Análisis bromatológicos. Análisis de leche. Determinación de lactosa y caseína. Trihalometanos. Hidrocarburos aromáticos. Plaguicidas clorados.
Sigma Alimentos, S.A. de C.V., Planta Atitalaquia. María Elena Mendoza Gálvez. Carr. Refinería-Atitalaquia No. 127, Llano de Iztazacuala Cardonal, 42970, Atitalaquia, Hidalgo. Teléfono: (773) 738 02 60 Fax: (773) 738 02 60, Ext. 2651 Acreditación: A-109-006/02 Vencimiento: 2004-05-08	Análisis de alimentos. Análisis fisicoquímicos. Análisis microbiológicos. Análisis bromatológicos.
Mónica Orozco Márquez, Orozco y Asociados. Q. Mónica Orozco Márquez. Río Moctezuma No. 224, San Cayetano, 76808, San Juan del Río, Querétaro. Teléfono: (427) 274 21 21 Fax: (427) 274 21 21 Acreditación: A-105-005/02 Vencimiento: 2006-05-08	Agua para consumo humano. Análisis fisicoquímicos. Análisis microbiológicos.
Fasiq Internacional, S.A. de C.V. Ing. Federico Silva Talancón. 2 de Abril No. 1111 Oriente, Col. Independencia, 64720, Monterrey, Nuevo León. Teléfono: (81) 8190 67 82 Fax: (81) 8349 57 74 Acreditación: A-188-016/01 Vencimiento: 2003-10-03	Análisis microbiológicos en alimentos.
Centro de Control Total de Calidades, S.A. de C.V. Ing. José Carlos Alvarez Rivero. Puebla No. 282, Col. Roma, 06700, México, D.F. Teléfono: 01 (55) 5514 33 91 Fax: 01 (55) 5207 91 50	Análisis de alimentos. Análisis fisicoquímicos. Análisis microbiológicos. Análisis bromatológicos. Análisis de leche.

Acreditación: A-002-045/02 Vencimiento: 6-08-07	Agua potable y agua purificada.
Consejo para el Fomento de la Calidad de la Leche y sus Derivados, A.C. (COFOCALEC), Centro para la calidad de la leche. Dr. Sergio Soltero Gardea. México 2269, Col. Ladrón de Guevara, 44600, Guadalajara, Jalisco Teléfono: (33) 3630 31 28 Fax: (33) 3630 31 38 Acreditación: A-146-007/02 Vencimiento: 6-08-20	Análisis de leche. Análisis fisicoquímicos. Análisis microbiológicos. Análisis bromatológicos. Determinación de vitamina A y E.
Centro de Capacitación en Calidad Sanitaria, S.A. de C.V. Q.B.P. Alma Lydia Cristerna Herrera. Hacienda del Mezquital No. 550, Col. Haciendas de Escobedo, 66050, Escobedo, Nuevo León. Teléfonos: (81) 8352 08 19, (81) 8352 18 15 y (81) 8384 67 29 Fax: (81) 8332 08 84 Correo electrónico: calidad@prodigy.net.mx Acreditación: A-054-048/02 Vencimiento: 2006-07-03	Análisis de alimentos. Análisis fisicoquímicos. Análisis microbiológicos. Análisis bromatológicos. Análisis de leche. Agua potable y agua purificada.
Intertek Testing Services de México, S.A. de C.V. Laboratorio Ciudad de México-Ambiental. L.A. Leonel Jacinto Cruz Martínez. Blvd. Manuel Avila Camacho No. 182, Col. Lomas de Chapultepec, 11560, México, D.F. Teléfono: (55) 5091 21 50 Fax: (55) 5540 78 63 Correo electrónico: lcruz@itscbmex.com.mx Acreditación: A-187-008/02 Vencimiento: 2006-10-28	Análisis de agua purificada.
Laboratorio de Ecología Industrial, S.A. de C.V. Ing. Angela Gudiño Ramírez. Alfonso Herrera No. 75, 2o. piso, Col. San Rafael, 06470, México, D.F. Teléfono: (55) 5535 89 30 Fax: (55) 5592 70 69 Correo electrónico: leisal@altavista.com Acreditación: A-195-009/02 Vencimiento: 2006-11-06	Análisis de alimentos. Análisis fisicoquímicos. Análisis microbiológicos. Agua potable y agua purificada. Pesticidas organoclorados. Compuestos orgánicos volátiles.
Instituto Mexicano del Petróleo, Laboratorio de Análisis Microbiológicos. M. en C. Manuel Torres Barragán. Eje Central Lázaro Cárdenas No. 152, Col. San Bartolo Atepehuacan, 07730, México, D.F. Teléfono: (55) 3003 84 93 Fax: (55) 3003 84 93 Correo electrónico: matorres@imp.mx Acreditación: A-201-010/02 Vencimiento: 2004-11-06	Agua potable y agua purificada. Análisis microbiológicos.
Griffith Micro Science, S. de R.L. de C.V.	Análisis de alimentos.

Ing. Inés Rodríguez Reyna. James Watt No. 22, Col. Parque Industrial Cuamatla, 54730, Cuautitlan Izcalli, Estado de México. Teléfono: (55) 5872 29 80 Fax: (55) 58 72 02 02 Correo electrónico: lrdriguez@iba-group.com Acreditación: A-202-011/02 Vencimiento: 2004-11-06	Análisis microbiológicos.
Earth Tech México, S.A. de C.V. Ing. Felipe Alvarez Soriano. Q. Hilda Cipactli Arellano Galindo. Privada Libertad No. 6, Col. San Jerónimo, 64640, Monterrey, Nuevo León. Teléfono: (81) 8333 65 61 Fax: (81) 8333 60 35 Correo electrónico: felipe.alvarez@mx.earthtech.com; hilda.arellano@mx.earthtech.com Acreditación: A-215-012/02 Vencimiento: 2006-12-04	Agua potable.
A.R. Laboratorios, S.A. de C.V. Ing. Velia Palmira Ascencio Rasgado. Montiel No. 281, Col. Lindavista, 07300, México, D.F. Teléfono: (55) 5119 13 07 Fax: (55) 5119 13 07 Correo electrónico: arlabora@yahoo.com.mx Acreditación: A-216-013/02 Vencimiento: 2004-12-04	Agua purificada envasada. Análisis fisicoquímicos. Análisis microbiológicos.
Bioteccsa, S.A. de C.V. Ing. Nancy N. Juárez Rábago. Calle 20 de Noviembre No. 923 Pte., Col. Cumuripa, Ciudad Obregón, Sonora. Teléfono: (644) 414 36 54 Fax: (644) 413 05 06 Correo electrónico: bioteccsa@prodigy.net.mx Acreditación: A-217-014/02 Vencimiento: 2004-12-04	Análisis de alimentos. Análisis microbiológicos.
Analytical Services Lab, S.A. de C.V. Q.F.B. Aurora Irma Ortégón Avila. Av. Yucatán No. 54, 2o. piso, Col. Roma Norte, 06700, México, D.F. Correo electrónico: aslab@prodigy.net.mx Teléfono: (55) 5574 59 59 Fax: (55) 5574 59 62 Acreditación: A-007-001/03 Vencimiento: 2005-01-15	Análisis de alimentos. Análisis microbiológicos.

Laboratorios de prueba acreditados y aprobados: Rama Construcción

Datos generales	Normas oficiales mexicanas aprobadas	Campo de aplicación
Cementos Apasco, S.A. de C.V., Centro Tecnológico del Concreto. Ing. Carlos Uriel de la Rosa Serrano Isidro Fabela Nte. 1517, Col. San Juan de la Cruz, 50010, Toluca, Estado de México. Teléfono: (722) 279 29 00	NOM-001-CNA-1995	Tubos de concreto simple con junta hermética (especificaciones). Tubos de concreto reforzado con junta hermética (especificaciones). Concreto.

Fax: (722) 279 29 20 Acreditación: C-150-016/02 Vencimiento: 2006-08-07 Aprobación SEMARNAT: oficio No. BOO.05.06.0182 Vencimiento: 2005-06-12		Agregados. Cementos. Prefabricados.
---	--	---

Laboratorios de prueba acreditados: Rama Construcción

Datos generales	Campo de aplicación
Cemex México, S.A. de C.V., Planta Zapotiltic. L.Q. José Ma. Barón Macías. Carretera Zapotiltic-Tamazula km 4.5, 49600, Zapotiltic, Jalisco. Teléfono: (341) 414 40 00 Fax: (341) 414 40 00 Acreditación: C-083-012/01 Vencimiento: 2003-05-02	Cementos.
Impulsora Tlaxcalteca de Industrias, S.A. de C.V. Laboratorio de ITISA. Ing. Juana Corona Corona. Reforma Sur No. 25, 90796, Panzacola, Tlaxcala. Teléfono: (222) 222 28 10 Fax: (222) 281 02 47 Acreditación: C-010-040/02 Vencimiento: 2006-05-08	Concreto.
Inspectec, Supervisión y Laboratorios, S.A. de C.V. Ing. Eduardo Castell Quiñones. Viaducto Miguel Alemán No. 22, piso 5, Col. Nápoles, 03810, México, D.F. Teléfono: (55) 5536 68 24 Fax: (55) 5536 61 57 Acreditación: C-056-022/00 Vencimiento: 2002-11-27 Con fecha 27 de noviembre de 2002, se otorgó extensión de acreditación.	Concreto.
Laboratorio de Alto Nivel en Calidad, S.A. de C.V. Ing. Marco José Faradji Capón. Calle 23 No. 22, Col. San Pedro de los Pinos, 03800, México, D.F. Teléfono: (55) 5611 37 18 Fax: (55) 5611 37 00 Acreditación: C-022-127/00 Vencimiento: 2002-11-08 Con fecha 8 de noviembre de 2002, se otorgó extensión de acreditación.	Concreto. Agregados.
Cemex Concretos, S.A. de C.V., Planta Culiacán. Ing. Mario Humberto González Amarillas. Carretera a Costa Rica km 1.5, Col. San Rafael, 80150, Culiacán, Sinaloa. Teléfono: (667) 760 27 53 Fax: (667) 760 27 74 Acreditación: C-025-149/00 Vencimiento: 2002-12-06 Con fecha 18 de diciembre de 2002, se otorgó extensión de acreditación.	Concreto.
Cemex Concretos, S.A. de C.V., Planta Toluca. Lic. Humberto de la Vega Bravo. Av. Industria Automotriz No. 105-C, Col. Zona Industrial,	Concreto.

50071, Toluca, Estado de México. Teléfono: (722) 215 03 43 Fax: (722) 215 43 05 Acreditación: C-070-008/01 Vencimiento: 2003-04-04	
Cemex Concretos, S.A. de C.V., Planta Morelia. Ing. Armando Galván Hernández. Eje Norte Sur No. 50, Cd. Industrial, 58200, Morelia, Michoacán. Teléfonos: (443) 323 12 95 y 323 14 00 Fax: (443) 323 14 02 Acreditación: C-069-007/01 Vencimiento: 2003-04-04	Concreto.
Cementos Apasco, S.A. de C.V., Planta Ramos Arizpe, Laboratorio Físico. Ing. Miguel Oscar Martínez Vázquez. Carretera Monterrey-Salttillo km 23.5, 25900, Ramos Arizpe, Coahuila. Teléfono: (844) 411 33 00 Fax: (844) 411 33 49 Acreditación: C-078-010/01 Vencimiento: 2003-05-02	Cementos.
Laboratorio y Estudios Integrales, S.A. de C.V. Ing. Francisco Ubaldo Ramírez Luján. Chihuahua No. 7045, Col. Ampliación Aeropuerto, 32698, Cd. Juárez, Chihuahua. Teléfono: (656) 619 55 55 Fax: (656) 619 50 13 Acreditación: C-082-011/01 Vencimiento: 2003-05-02	Concreto.
Geortec, S.A. de C.V. Ing. Jorge Ordóñez Ruiz. Av. Río Grijalva No. 24, Col. 24 de Junio, 29047, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. Teléfono: (961) 616 33 13 Fax: (961) 616 33 13 Acreditación: C-077-009/01 Vencimiento: 2003-05-02	Concreto
Control de Proyectos y Construcción, S.A. de C.V. Zobeyda Villaescusa Nevarez. Gral. Bernardo Reyes No. 245, Col. Balderrama, 83180, Hermosillo, Sonora. Teléfono: (662) 215 04 09 Fax: (662) 215 04 09 Acreditación: C-152-014/01 Vencimiento: 2003-08-01	Cementos. Agregados.
Cemex Concretos, S.A. de C.V., Planta Monterrey. Ing. Mario Perales Echartea. Av. Ignacio Morones Prieto No. 4000 Ote., Fracc. Buenos Aires, 64800, Monterrey, Nuevo León. Teléfono: (81) 8329 54 00 Fax: (81) 8329 54 06 Acreditación: C-001-040/01 Vencimiento: 2003-07-04	Concreto.

Cemex México, S.A. de C.V., Planta Guadalajara. Ing. Ricardo Alberto Ríos Oyervides. Av. Gobernador Curiel No. 5300, Col. Las Juntas, 44980, Tlaquepaque, Jalisco. Teléfono: (33) 36 68 37 00 Fax: (33) 36 68 37 99 Acreditación: C-166-015/01 Vencimiento: 2003-09-05	Cemento.
Cemex Concretos, S.A. de C.V. Planta León. Ing. José Luis Remigio Ruvalcaba. Libramiento Norte km 8, Rosa de Lima, 37210, León, Guanajuato. Teléfono: (477) 776 25 80 Fax: (477) 776 26 15 Acreditación: C-085-019/01 Vencimiento: 2003-10-03	Concreto.
Cemex México, S.A. de C.V., Planta Atotonilco. Ing. Rolando Ramírez Mier. Barrio de Boxfi s/n, Col. Tolteca, 42980, Atotonilco de Tula, Hidalgo. Teléfono: (773) 735 90 00 Fax: (773) 735 90 00, Ext. 5099 Acreditación: C-055-116/01 Vencimiento: 2003-10-03	Cementos.
Cemex México, S.A. de C.V., Planta Valles. Ing. Rodolfo Figueroa Carvajal. Carretera Valles-Tampico km 5.5, 79000, Ciudad Valles, San Luis Potosí. Teléfonos: (481) 382 84 00 y 382 84 42 Fax: (481) 381 43 12 y 381 43 14 Acreditación: C-187-016/01 Vencimiento: 2003-10-03	Cementos.
Laboratorio de Mecánica de Suelos y Concreto, LAMSYCO. Ing. Francisco Javier González Estrada. Valle Verde No. 1632, Col. Miravalle, 85090, Cd. Obregón, Sonora. Teléfono: (644) 417 41 72 Fax: (644) 417 41 72 Acreditación: C-083-017/01 Vencimiento: 2003-11-07	Concreto.
Ensayes y Obras Laboratorio, S. de R.L. de C.V. Ing. Fernando R. Fuentes Rodríguez. Ing. Hugo Vázquez Reyes No. 52, Col. Parque Industrial Belenes, 45150, Zapopan, Jalisco. Teléfono: (33) 3636 93 36 Fax: (33) 3833 20 00 Acreditación: C-236-019/01 Vencimiento: 2003-12-05	Concreto.
Concretos Modernos del Sur, S.A. de C.V., Laboratorio de Concreto. Ing. María Isabel Guillén Ortiz.	Concreto.

2a. Poniente Esq. 16 Norte s/n, Col. Centro, 29000, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. Teléfono: (961) 618 16 16 Fax: (961) 618 16 16 Acreditación: C-234-017/01 Vencimiento: 2003-12-05	
Laboratorio y Consultoría, S.A. de C.V. Ing. Francisco Ubaldo Ramírez Luján. Francisco Pimentel No. 6504, Col. Lagos, 31140, Chihuahua, Chihuahua. Teléfono: (614) 419 56 20 Fax: (614) 417 00 33 Acreditación: C-239-020/01 Vencimiento: 2003-12-05	Concreto.
Cruz Azul, S.A. de C.V., Laboratorio Central México. Ing. Sergio García. Prolongación Rayito de Sol s/n, Col. Esperanza, 57800, Nezahualcóyotl, Estado de México. Teléfonos: (55) 5731 83 59 y 5731 83 61 Fax: (55) 5731 83 59 Acreditación: C-235-018/01 Vencimiento: 2003-12-05	Concreto.
Cemex México, S.A. de C.V., Planta Tamuín. Ing. Mardonio Sánchez Ramírez . Ing. Eduardo Caballero Aguilar. Fracción Las Palmas s/n, 79200, Tamuín, San Luis Potosí. Teléfono: (489) 382 85 00 Fax: (489) 388 00 94 Acreditación: C-240-021/01 Vencimiento: 2003-12-05	Cementos.
Cementos Apasco, S.A. de C.V., Planta Orizaba. Ing. Armando Ochoa Gómez. Blvd. Fernando Gutiérrez Barrios No. 84, Iztaczoquitlán, 94450, Veracruz, Veracruz. Teléfono: (272) 728 04 56 Fax: (272) 728 04 86 Acreditación: C-043-002/02 Vencimiento: 2004-02-06	Cementos.
Cemex Concretos, S.A. de C.V., Planta Reynosa. Ing. Roberto García Araujo. Av. Pasito No. 1000, Fracc. Moderno, 88710, Reynosa, Tamaulipas. Teléfono: (899) 925 14 65 Fax: (899) 924 59 22 Acreditación: C-042-001/02 Vencimiento: 2004-02-06	Concreto.
Universidad Autónoma de Guadalajara, A.C., Laboratorio de Materiales y Mecánica de Suelos del Centro de Investigación para el Desarrollo Industrial. C.I.D.I. Ing. Miguel Angel Trujillo Rosales. Av. Patria No. 1201, Lomas del Valle, tercera sección, 45110, Zapopan, Jalisco.	Concreto.

Teléfono: (33) 36 48 84 70, Exts. 2590, 2632 y 2757 Fax: (33) 36 48 84 70, Exts. 2590, 2632 y 2757 Acreditación: C-090-030/02 Vencimiento: 2004-03-06	
INSET, S.A. de C.V. Ing. José Luis Méndez Ramírez. Calle 48 Norte s/n región 230, manzana 23 lotes 21 y 22, Cancún, Quintana Roo. Teléfono: (998) 888 54 59 Fax: (998) 888 44 31 Acreditación: C-066-003/02 Vencimiento: 2004-03-06	Concreto.
Concretos Cruz Azul, S.A. de C.V., Laboratorio Central de Guadalajara. Ing. José David Sánchez Díaz. Periférico Norte No. 2377, Col. San Juan de Ocotán, 45110, Guadalajara, Jalisco. Teléfono: (33) 3110 03 65 Fax: (33) 3110 18 69 Acreditación: C-067-004/02 Vencimiento: 2004-03-06	Concreto.
Cemex Concretos, S.A. de C.V., Laboratorio Planta Mérida. Ing. Manuel Antonio Ortegón Llanes. Periférico Sur km 3.5, entronque a carretera Ticimul, 97390, Mérida, Yucatán. Teléfono: (999) 946 02 31 Fax: (999) 946 02 31, Ext. 105 Acreditación: C-068-005/02 Vencimiento: 2004-03-06	Concreto.
Cementos Apasco, S.A. de C.V., Planta Apaxco, Laboratorio Físico Apaxco. Q.I. Martha Irasema González Guzmán. Industrial s/n, Col. Centro, 55660, Apaxco, Estado de México. Teléfonos: (599) 998 48 00 y 998 00 17 Fax: (599) 998 01 44 Acreditación: C-060-128/02 Vencimiento: 2004-03-06	Cementos.
Cemex México, S.A. de C.V., Planta Mérida, Laboratorio de Pruebas Físicas. Ing. Enrique Baqueiro Avila. Km 6 Carretera Mérida-Umán, 97178, Mérida, Yucatán. Teléfono: (999) 942 24 00 Fax: (999) 942 25 75 Acreditación: C-069-006/02 Vencimiento: 2004-03-06	Cementos.
Cemex México, S.A. de C.V., Planta Hermosillo, Laboratorio de Pruebas Físicas. Ing. Rafael Angulo López. Carretera Hermosillo-Sahuaripa km 23, 83000, Hermosillo, Sonora. Teléfono: (662) 2 59 01 50 Fax: (662) 2 59 01 71 Acreditación: C-070-007/02 Vencimiento: 2004-03-06	Cementos.
ETA Consultores, S.A.	Concreto.

Ing. Ana E. Leonel de Cervantes Moreno. Franz Halss No. 139, Col. Alfonso XIII, 01460, México, D.F. Teléfonos: (55) 5598 73 27 y 5563 99 93 Fax: (55) 5563 54 79 Acreditación: C-071-008/02 Vencimiento: 2004-03-06	
Ingenieros Civiles Asociados, S.A. de C.V., Laboratorio Central Pret. Ing. Marco César de Jesús Martínez Montoya. Av. de las Industrias s/n, Fraccionamiento Industrial La Presa, 54180, Tlalnepantla, Estado de México. Teléfono: (55) 57 18 36 33 Fax: (55) 57 18 06 79 Acreditación: C-098-115/02 Vencimiento: 2006-02-06	Concreto.
Instituto Mexicano del Cemento y del Concreto, A.C. Laboratorio de Cemento y de Concreto. Ing. Armando Arias Aguas. Constitución No. 50, Col. Escandón, 11800, México, D.F. Teléfono: 52 72 79 15 Fax: 52 72 86 89 Acreditación: C-053-039/02 Vencimiento: 2006-05-08	Concreto.
Cemex Concretos, S.A. de C.V., Laboratorio Planta Los Cabos. Ing. Yuri de los Santos Llamas. Km 4.7 Carretera a San José del Cabo, 23410, Cabo San Lucas, Los Cabos, Baja California Sur. Teléfonos: (624) 143 05 29 y 14 31 955 Fax: (624) 143 05 29 y 143 19 55 Acreditación: C-111-009/02 Vencimiento: 2004-05-08	Concreto.
Concretos Apasco, S.A. de C.V., Laboratorio Región Norte. Antiguo Camino a Minera del Norte No. 351, Col. Agostadero del Palmar, 66350, Santa Catarina, Nuevo León. Ing. Felipe Alfonso Segovia López. Teléfono: (81) 8318 32 61 Fax: (81) 8318 32 51 Acreditación: C-121-013/02 Vencimiento: 2006-06-05	Concreto
Cemex Concretos, S.A. de C.V., Planta San Luis Potosí. Ing. José Martín Frías Aguilera. 5 de Mayo No. 2380, Col. General I. Martínez, 78360, San Luis Potosí, San Luis Potosí. Teléfonos: (444) 815 02 05 y 815 00 99 Fax: (444) 820 33 86 Acreditación: C-119-011/02 Vencimiento: 2004-06-05	Concreto.
Cemex Concretos, S.A. de C.V., Laboratorio Planta Veracruz. Ing. Eric Vega Lugo. J. Azueta s/n entre eje 1 Pte. y Fco. Villa, Col. El Coyol, 91779, Veracruz, Veracruz. Teléfonos: (129) 981 71 29/30/31	Concreto.

Fax: (129) 981 71 29/30/31 Acreditación: C-120-012/02 Vencimiento: 2004-06-05	
Cemex Concretos, S.A. de C.V., Laboratorio Planta Mexicali. Ing. León José Gómez Hernández. Km 13 carretera a San Luis Río Colorado, Delegación González Ortega, 21397, Mexicali, Baja California. Teléfono: (686) 561 00 00 Fax: (686) 561 74 16 Acreditación: C-149-015/02 Vencimiento: 2004-08-07	Concreto.
Cementos Portland Moctezuma, S.A. de C.V., Laboratorio de Control de Calidad. Ing. Miguel Angel Amaya Casas. Carretera Tezoyuca-Tepetzingo km 1.9, Col. Emiliano Zapata, 62767, Emiliano Zapata, Morelos. Teléfono: (77) 7329 09 72 Fax: (77) 7329 09 57 Correo electrónico: ranguiano@cmoctezuma.com.mx Acreditación: C-001-007/02 Vencimiento: 2006-09-04	Cementos.
Cemex Concretos, S.A. de C.V., Laboratorio Planta Saltillo. Ing. Mario Perales Echarte. Periférico Luis Echeverría No. 1620 Pte., Zona Industrial, 25110, Saltillo, Coahuila. Teléfono: (844) 416 53 04 Fax: (844) 416 51 92 Correo electrónico: mperales@cemex.com Acreditación: C-183-019/02 Vencimiento: 2004-10-02	Concreto.
Cemex Concretos, S.A. de C.V., Laboratorio Planta Tampico. Ing. Jesús Arreola Requena. Carretera Tampico-Mante km 12.5, 89600, Altamira, Tamaulipas. Teléfono: (833) 226 65 50 Fax: (833) 226 65 50 Correo electrónico: jarreola@cemex.com Acreditación: C-182-018/02 Vencimiento: 2004-10-02	Concreto.
Asociación Mexicana de la Industria del Concreto Premezclado, A.C. Ing. Felipe de Jesús Gómez Sánchez. Blvd. Adolfo López Mateos No. 1135, Col. San Pedro de los Pinos, 01180, México, D.F. Teléfono: (55) 5272 89 81 Fax: (55) 5272 89 81 Correo electrónico: amicpac@prodigy.net.mx Acreditación: C-184-020/02 Vencimiento: 2004-10-02	Concreto.
Cemex Concretos, S.A. de C.V., Laboratorio	Concreto.

Planta Cancún. Ing. Manuel Jesús Aké Moo. Carretera calle Tonina, Lts. 9 y 10, Mza. 5, Zona Industrial, 77530, Cancún, Quintana Roo. Teléfono: (998) 886 51 89 Fax: (998) 886 51 89 Correo electrónico: majeakmo@cemex.com Acreditación: C-181-017/02 Vencimiento: 2004-10-02	
Laboratorio de Control, S.A. de C.V. Arq. Carmen Polonia Muñiz Flores. Isabel La Católica No. 504, Col. Algarín, 06880, México, D.F. Teléfono: (55) 5530 70 68 Fax: (55) 5530 73 48 Correo electrónico: control@grupo-sacmag.com.mx Acreditación: C-013-059/02 Vencimiento: 2006-10-04	Concreto.
Estudios y Supervisión del Sureste, S.A. de C.V. Ing. Joel Obed Tun Molina. Calle 49 No. 495-A por 58 y 60, Col. Centro, 97000, Mérida, Yucatán. Teléfono: (999) 924 94 11 Fax: (999) 924 06 97 Acreditación: C-021-113/00 Vencimiento: 2002-10-04 Con fecha 4 de octubre 2002, se otorgó extensión de acreditación.	Concreto.
Cemex Concretos, S.A. de C.V., Planta Gómez Palacio. Ing. Jaime Cuauhtémoc González Juy. Tamazula No. 220 Poniente, Parque Industrial Lagunero, 35070, Gómez Palacio, Durango. Teléfono: (871) 719 20 90 Fax: (871) 719 20 94 Acreditación: C-020-085/00 Vencimiento: 2002-08-02 Con fecha 2 de agosto de 2002, se otorgó extensión de acreditación.	Concreto.
Concretos Premezclados de Chihuahua, S.A. de C.V. Departamento de Soporte Técnico. Téc. Francisco Adrián Seañez Fernández. Av. Homero No. 3507, Complejo Industrial Chihuahua, 31109, Chihuahua, Chihuahua. Correo electrónico: fseanezf@gcc.com , ovalvarado@gcc.com Teléfono: (614) 481 81 22 Fax: (614) 481 81 22 Acreditación: C-203-021/02 Vencimiento: 2004-11-06	Concreto.
Cemex Concretos, S.A. de C.V., Laboratorio Planta Guadalajara. Ing. Francis Gutiérrez Gutiérrez. Av. de la Patria No. 35, Col. El Manantial, 44940, Guadalajara, Jalisco. Correo electrónico: francisg@cemex.com	Concreto.

Teléfono: (33) 3679 62 56 Fax: (33) 3679 62 50 Acreditación: C-209-024/02 Vencimiento: 2004-11-06	
Cemex Concretos, S.A. de C.V., Laboratorio Planta Playa del Carmen. Ing. Miguel Aarón Uicab Sabido. Plomeros Manzana 8 Lote 1, Zona Industrial km 294 carretera Chetumal-Puerto Juárez, 77710, Solidaridad, Quintana Roo. Correo electrónico: muicab@cemex.com Teléfono: (984) 873 17 52 Fax: (984) 873 16 24 Acreditación: C-207-022/02 Vencimiento: 2004-11-06	Concreto.
Cemex Concretos, S.A. de C.V., Laboratorio de Pruebas Físicas, Planta Torreón. Ing. Marco Antonio Cabrera Soto. Carretera 30 km 3.5, Fraccionamiento Loreto, 27000, Torreón, Coahuila. Correo electrónico: agtz@cemex.com Teléfono: (871) 730 54 31 Fax: (871) 729 35 00 Acreditación: C-208-023/02 Vencimiento: 2004-11-06	Cementos.
Go Supervisión Proyectos, Estudios y Control de Calidad de Obras Civiles. Ing. José Francisco González Ochoa. Saturnino Campoy No. 198, Col. Balderrama, 83080, Hermosillo, Sonora. Teléfono: (662) 214 05 59 Fax: (662) 214 05 59 Acreditación: C-023-128/00 Vencimiento: 2002-11-08 Con fecha 8 de noviembre de 2002, se otorgó extensión de acreditación.	Concreto.
Cemex Concretos, S.A. de C.V., Planta Querétaro. Ing. Alejandro Ortiz Azóñes. Av. 5 de Febrero km 4.5, Col. San Pablo, Querétaro, Querétaro. Teléfonos: (442) 217 36 90, 217 36 91 y 217 36 93 Fax: (442) 217 36 92 Acreditación: C-079-132/00 Vencimiento: 2002-11-30 Con fecha 30 de noviembre de 2002, se otorgó extensión de acreditación.	Concreto.
Cemex Concretos, S.A. de C.V., Planta Irapuato. Ing. Juan Carlos Navarro Armenta. Av. San Miguel de Allende No. 1420, Cd. Industrial, 36541, Irapuato, Guanajuato. Teléfono: (462) 622 51 08 Fax: (462) 622 51 10 Acreditación: C-024-133/00 Vencimiento: 2002-11-08 Con fecha 8 de noviembre de 2002, se otorgó extensión de acreditación.	Concreto.

Cemex Concretos, S.A. de C.V., Planta Hermosillo. Jesús Silvestre Lara Lugo. Blvd. García Morales No. 52, Col. El Llano, 83210, Hermosillo, Sonora. Teléfono: (662) 218 16 50 Fax: (662) 216 84 66 Acreditación: C-075-127/00 Vencimiento: 2002-11-30 Con fecha 30 de noviembre de 2002, se otorgó extensión de acreditación.	Concreto.
Cemex Concreto, S.A. de C.V. Ing. Enrique Juárez Vera. 3a. Cerrada de Minas No. 42, Col. Francisco Villa, 01280, México, D.F. Teléfonos: (55) 5626 83 04 y 5626 83 14 Fax: (55) 5626 83 29 Acreditación: C-045-108/00 Vencimiento: 2002-11-26 Con fecha 26 de noviembre de 2002, se otorgó extensión de acreditación.	<u>Concreto.</u>
Cemex México, S.A. de C.V., Laboratorio de Aseguramiento de Calidad, Planta Tepeaca. Ing. Juan Manuel Hernández Corona. Ex hacienda San Lorenzo s/n, 75220, Cuautinchán, Puebla. Teléfono: (222) 229 12 00 Fax: (222) 229 12 65 Correo electrónico: jmhdz@cemex.com Acreditación: C-017-001/03 Vencimiento: 2002-01-19	Cementos.

Laboratorios de prueba acreditados y aprobados: Rama Eléctrica-Electrónica

Datos generales	Normas oficiales mexicanas aprobadas	Campo de aplicación
Cámara Nacional de la Industria Electrónica de Telecomunicaciones e Informática CANIETI. Laboratorio "Valentín V. Rivero". Ing. Faustino Gómez González. Culiacán No. 71, Col. Hipódromo Condesa, 06100, México, D.F. Teléfono: (55) 5264 08 08 Fax: (55) 5264 04 66 Correo electrónico: fsgomez@canieti.com.mx Acreditación: EE-056-027/01 Aprobación S. Economía: EE-056-027/01 Vencimiento: 2003-06-09	NOM-001-SCFI-1993 NOM-003-SCFI-2000 7.2 sección dos 7.3 sección tres NOM-016-SCFI-1993 NOM-019-SCFI-1998 NOM-048-SCFI-1997	Aparatos electrónicos de uso doméstico. Aparatos electrodomésticos. Herramientas eléctricas manuales operadas por motor. Aparatos electrónicos de uso en oficinas. Equipo de procesamiento de datos. Instrumentos de medición-Relojes registradores de tiempo-Alimentados con diferentes fuentes de energía.
Crouse Hinds Domex, S.A. de C.V. Ing. Agustín Hernández Romero. Javier Rojo Gómez No. 1170, Col. Guadalupe del Moral, 09850, México, D.F. Teléfono: (55) 5804 40 00 Fax: (55) 5804 40 99 Correo electrónico: agustin.hernandez@crouse-hins.com Acreditación: EE-051-017/01	NOM-058-SCFI-1994 NOM-064-SCFI-2000	Balastros para lámparas de descarga eléctrica en gas. Luminarios para uso en interiores y exteriores especificaciones de seguridad.

Aprobación S. Economía: EE-051-017/01 Vencimiento: 2003-07-09		
Labotec México, S.C. Ing. José Antonio Vidales Dávila. Viaducto Miguel Alemán No. 81, Col. Alamos, 03400, México, D.F. Teléfono: (55) 5530 86 03 Fax: (55) 5519 94 28 Correo electrónico: lobotecnico@compuserve.com Acreditación: EE-062-046/01 Aprobación S. Economía: EE-062-046/01 Vencimiento: 2003-07-09	NOM-001-SCFI-1993 NOM-003-SCFI-2000 7.2 sección dos 7.3 sección tres NOM-016-SCFI-1993 NOM-019-SCFI-1998	Aparatos electrónicos de uso doméstico. Aparatos electrodomésticos. Herramientas eléctricas manuales operadas por motor. Aparatos electrónicos de uso en oficinas. Equipo de procesamiento de datos.
Asociación de Normalización y Certificación, A.C. Ing. Jorge Alfonso Amaya Saralangui. Av. Eje Central Lázaro Cárdenas No. 869, Col. Nueva Industrial Vallejo, 07700, México, D.F. Teléfono: (55) 5747 45 50 Fax: (55) 5747 45 60 Acreditación: EE-015-103/02 Aprobación S. Economía: EE-015-103/02 Vencimiento: 2006-11-06	NOM-001-SCFI-1993 NOM-003-SCFI-2000 7.1 sección uno 7.2 sección dos 7.3 sección tres NOM-016-SCFI-1993 NOM-019-SCFI-1998 NOM-058-SCFI-1994 NOM-064-SCFI-2000	Aparatos electrónicos de uso doméstico. Artefactos eléctricos. Aparatos electrodomésticos. Herramientas eléctricas manuales operados con motor. Aparatos electrónicos de uso en oficinas. Equipo de procesamiento de datos. Balastos para lámpara de descarga eléctrica en gas. Luminarios para uso en interiores y exteriores. Eficiencia energética de lavadoras de ropa electrodomésticas. Eficiencia energética de refrigeradores y congeladores electrodomésticos. Eficiencia energética de motores de corriente alterna, trifásicos, de inducción, tipo jaula de ardilla de uso general en potencia nominal de 0,746 a 149,2 kW. Extintores contra incendio de polvo químico seco tipo ABC, a base de fosfato monoamónico. Equipos de control y distribución.
Hewlett Packard de México, S.A. de C.V. Ing. Luis Cuéllar Monraz. Montemorelos No. 299, Fracc. Loma Bonita, 45060, Zapopan, Jalisco. Teléfono: (33) 3678 97 74 Fax: (33) 3669 93 13 Correo electrónico: luis_cuellar@hp.com Acreditación: EE-157-081/01 Aprobación S. Economía: EE-157-081/01 Vencimiento: 2003-08-30	NOM-001-SCFI-1993 NOM-016-SCFI-1993 NOM-019-SCFI-1998	Aparatos electrónicos de uso doméstico. Aparatos electrónicos de uso en oficinas. Equipo de procesamiento de datos.
Comercial Acros Whirlpool, S.A. de C.V., Laboratorio de Desarrollo de Tecnología de Lavadoras. Lic. Aurelio Támez García. Carretera Miguel Alemán km 16.13, Col. El Milagro, 66600, Apodaca, Nuevo León.	NOM-003-SCFI-2000 7.2 sección dos	Aparatos electrodomésticos. Eficiencia energética en lavadoras de ropa electrodomésticas.

Teléfono: (81) 8329 19 39 Fax: (81) 8386 17 52 Correo electrónico: pedro_p_galvan@email.whirlpool.com Acreditación: EE-061-037/01 Aprobación S. Economía: EE-061-037/01 Vencimiento: 2003-08-18		
Ampliequipos, S.A. de C.V. Lic. Andrés López López. Callejón del Naranjo No. 35, Col. San Francisco Cuautlalpan, 53560, Naucalpan de Juárez, Estado de México. Teléfono: (55) 5357 17 75 Fax: (55) 5357 17 75 Correo electrónico: fbd_7@hotmail.com Acreditación: EE-163-117/02 bajo 17025 Aprobación S. Economía: EE-163-117/02 Vencimiento: 2006-01-10	NOM-001-SCFI-1993 NOM-003-SCFI-2000 7.2 sección dos NOM-016-SCFI-1993 NOM-019-SCFI-1998	Aparatos electrónicos de uso doméstico. Aparatos electrodomésticos y similares. Aparatos electrónicos de uso en oficinas. Equipo de procesamiento de datos.
Asesoría y Pruebas a Equipo Eléctrico y Electrónico, S.A. de C.V. Ing. Daniel García Lucio. Av. de los Cisnes No. 27, Lago de Guadalupe, 54760, Cuautitlán Izcalli, Estado de México. Teléfono: (55) 5877 92 64 Fax: (55) 5877 92 64 Correo electrónico: apeesa@prodigy.net.mx Acreditación: EE-149-002/01 Aprobación S. Economía: EE-149-002/01 Vencimiento: 2003-01-14 Con fecha 15 de enero de 2003, se otorgó extensión de acreditación y aprobación.	NOM-001-SCFI-1993 NOM-003-SCFI-2000 7.2 sección dos NOM-016-SCFI-1993 NOM-019-SCFI-1998 (excepto inciso 19)	Aparatos electrónicos de uso doméstico. Aparatos electrodomésticos y similares-parte 1. Aparatos electrónicos de uso en oficinas. Equipo de procesamiento de datos. Eficiencia energética en lavadoras de ropa electrodomésticas. Eficiencia energética de refrigeradores y congeladores electrodomésticos.
Industrias Radson, S.A. de C.V., Centro de Fiabilidad Radson Monterrey. Ing. Gerardo Hernández Garza. Adolfo López Mateos No. 125, Parque Industrial San Rafael, 67110, Guadalupe, Nuevo León. Teléfono: (81) 8364 24 67 Fax: (81) 8327 46 26 Acreditación: EE-153-054/01 Aprobación S. Economía: EE-153-054/01 Vencimiento: 2003-07-04	NOM-001-SCFI-1993 NOM-003-SCFI-2000 7.2 sección dos 7.3 sección tres NOM-016-SCFI-1993 NOM-019-SCFI-1998	Aparatos electrónicos de uso doméstico. Aparatos electrodomésticos. Herramientas eléctricas manuales operados con motor. Aparatos electrónicos de uso en oficinas. Equipo de procesamiento de datos.
Tecnología y Servicio, S.A. de C.V. Ing. Jorge Salcedo Nabor. Calz. Vallejo No. 904, local 5, Col. Industrial Vallejo, 02300, México, D.F. Teléfono: (55) 5587 57 99 Fax: (55) 5587 57 99 Correo electrónico: tyssa@orvinet.com.mx Acreditación: EE-123-043/02 Aprobación S. Economía: EE-123-043/02 Vencimiento: 2004-03-06	NOM-001-SCFI-1993 NOM-003-SCFI-2000 7.2 sección dos 7.3 sección tres NOM-016-SCFI-1993 NOM-019-SCFI-1998	Aparatos electrónicos de uso doméstico. Aparatos electrodomésticos. Herramientas eléctricas manuales operados con motor. Aparatos electrónicos de uso en oficinas. Equipo de procesamiento de datos.
Procuraduría Federal del Consumidor, Dirección General de la Coordinación de Investigación, Departamento de Eléctrica Electrónica. Dr. Francisco Ramos Gómez. Alemania No. 14, Col. Parque San Andrés, 04040, México, D.F. Teléfonos: (55) 5544 21 22 y 5549 04 95 Fax: (55) 5544 15 04 Correo electrónico: dirinvest@aol.com.mx Acreditación: EE-001-001/01 Aprobación S. Economía: EE-001-001/01	NOM-001-SCFI-1993 NOM-003-SCFI-1993 NOM-016-SCFI-1993 NOM-019-SCFI-1998	Aparatos electrónicos de uso doméstico. Aparatos electrodomésticos y similares. Aparatos electrónicos de uso en oficinas. Equipo de procesamiento de datos.

Vencimiento: 2003-01-11 Con fecha 11 de enero de 2003, se otorgó extensión de acreditación.		
Bticino de México, S.A. de C.V. Ing. David Malagón Guerrero. Carretera 57 Querétaro-San Luis Potosí km 22.7, 02090, Santa Rosa Jauregui, Querétaro. Teléfono: (442) 238 04 53 Fax: (442) 238 04 81 Acreditación: EE-056-005/01 Aprobación S. Economía: EE-056-005/01 Vencimiento: 2003-03-07	NOM-001-SCFI-1993 NOM-003-SCFI-2000 7.1 sección uno 7.4 sección cuatro	Aparatos electrónicos de uso doméstico. Artefactos eléctricos. Equipos de control y distribución. Interruptores de uso general para instalaciones eléctricas, fijas domésticas y similares. Interruptores automáticos en caja moldeada. Portalámparas roscadas tipo Edison.
Industrias Sola Basic, S.A. de C.V. Ing. José Antonio Serna Hernández. Calz. Javier Rojo Gómez No. 510, esq. F.C. Río Frío, Col. Leyes de Reforma, 09310, México, D.F. Teléfono: (55) 5804 20 20 Fax: (55) 5361 02 55 Acreditación: EE-067-056/01 Aprobación S. Economía: EE-067-056/01 Vencimiento: 2003-12-05	NOM-058-SCFI-1999 NOM-003-SCFI-2000 7.2 sección dos	Balastos para lámparas de descarga eléctrica en gas- Especificaciones de seguridad. Aparatos electrodomésticos y similares.
Comercial Acros Whirlpool, S.A. de C.V., Laboratorio de Desarrollo de Tecnología de Refrigeradores. Lic. Aurelio Támez García Carretera Miguel Alemán, km 16.3, Col. Centro, 66600, Apodaca, Nuevo León. Teléfono: (81) 8329 20 60 Fax: (81) 8329 20 75 Acreditación: EE-063-006/01 Aprobación S. Economía: EE-060-006/01 Vencimiento: 2003-04-04	NOM-003-SCFI-2000 7.2 sección dos	Aparatos electrodomésticos. Eficiencia energética en refrigeradores y congeladores electrodomésticos. Límites, métodos de prueba y etiquetado.
Nacional de Conductores Eléctricos, S.A. de C.V., Planta Potencia. Ing. Alfonso Figueroa Armenta. Poniente 140 No. 720, Col. Industrial Vallejo, 02300, México, D.F. Teléfono: (55) 5328 29 91 Fax: (55) 5368 06 14 Acreditación: EE-095-010/01 Aprobación S. Economía: EE-095-010/01 Vencimiento: 2003-06-06	NOM-063-SCFI-1994	Productos eléctricos- Conductores- Requisitos de seguridad.
Labotec México, S.C., Unidad de Pruebas Eléctricas y Metal-Mecánicas. Ing. José Antonio Vidales Dávila. 5 de Febrero No. 709-B, Alamos, 03400, México, D.F. Teléfono: (55) 5530 89 40 Fax: (55) 5519 53 98 Correo electrónico: lobotecmexico@compuserve.com Acreditación: EE-127-012/01 Aprobación S. Economía: EE-127-012/01 Vencimiento: 2003-07-04	NOM-003-SCFI-2000 7.2 sección dos 7.3 sección tres NOM-019-SCFI-1998 Incisos 16 (16.1), 17 (17.1, 17.1.1 a 17.1.7) NOM-064-SCFI-2000	Aparatos electrodomésticos. Herramientas eléctricas manuales operados con motor. Equipo de procesamiento de datos. Productos eléctricos-Luminarios para uso en interiores y exteriores.
Servicios de Análisis Técnicos, S.A. de C.V. Lic. César Eduardo Rello Anzaldúa. Nicolás Corpancho No. 364, Col. Lorenzo Boturini, 15820, México, D.F. Teléfono: (55) 5552 3478	NOM-001-SCFI-1993 NOM-003-SCFI-2000 7.2 sección dos NOM-016-SCFI-1993	Aparatos electrónicos de uso doméstico. Aparatos electrodomésticos. Aparatos electrónicos de uso en oficinas.

Fax: (55) 5552 3456 Correo electrónico: direccion@seatsa.com.mx Acreditación: EE-165-014/01 Aprobación S. Economía: EE-165-014/01 Vencimiento: 2003-09-05	NOM-019-SCFI-1998	Equipo de procesamiento de datos.
Schneider Electric México, S.A. de C.V., Amper. Ing. Víctor Galindo Méndez. Vía corta km 17.5, Santa Ana Chiautempan, 90860, Acumanalá, Tlaxcala. Teléfono: (246) 497 97 27 Fax: (246) 497 97 45 Acreditación: EE-052-019/01 Aprobación S. Economía: EE-052-019/01 Vencimiento: 2003-09-05	NOM-003-SCFI-2000 7.4 sección cuatro	Equipos de control y distribución. Desconectores en gabinetes y de frente muerto. Interruptores automáticos en caja moldeada.
Intertek Testing Services de México, S.A. de C.V., ITS/ETEL SEMKO México. Ing. Héctor de Jesús Salgado Prado. Ingenieros Militares No. 70, Col. Nueva Argentina, 11230, México, D.F. Teléfono: (55) 5359 24 79 Fax: (55) 5359 5934 Correo electrónico: hsalgado@etlsemko.com Acreditación: EE-174-018/01 Aprobación S. Economía: EE-174-018/01 Vencimiento: 2003-10-03	NOM-001-SCFI-1993 NOM-003-SCFI-2000 7.2 sección dos 7.3 sección tres NOM-016-SCFI-1993 NOM-019-SCFI-1998	Aparatos electrónicos de uso doméstico. Aparatos electrodomésticos. Herramientas eléctricas manuales operados con motor. Aparatos electrónicos de uso en oficinas. Equipo de procesamiento de datos.
Metrología y Pruebas, S.A. de C.V. Ing. Eduardo Ricaud Gamboa. Priv. Tecnológico No. 25, Col. Granja, 84000, Nogales, Sonora. Teléfono: (631) 314 61 93 Fax: (631) 314 62 63 Correo electrónico: callab@prodigy.net.mx Acreditación: EE-083-085/01 Aprobación S. Economía: EE-083-085/01 Vencimiento: 2003-12-05	NOM-003-SCFI-2000 7.2 sección dos NOM-021-ENERSCFI/ ECOL-2000	Productos eléctricos-Especificaciones de seguridad, Aparatos Electrodomésticos. Eficiencia energética, requisitos de seguridad al usuario y eliminación de clorofluorocarbonos (CFC's) en acondicionadores de aire tipo cuarto. Límites, métodos de prueba y etiquetado. Productos eléctricos-Aparatos y equipos de uso doméstico-Seguridad en aparatos electrodomésticos y similares Parte 1: Requisitos generales
Conductores IUSA, S.A. de C.V. Ing. Alejandro Muñoz Meléndez Carretera Panamericana México-Querétaro km 109, Pestejé, 50700, Jocotitlán, Estado de México. Teléfono: 5118 15 82 Fax: 5109 37 85 Acreditación: EE-210-020/01 Aprobación S. Economía: EE-210-020/01 Vencimiento: 2003-12-05	NOM-063-SCFI-1994	Productos eléctricos-Conductores eléctricos.
Laboratorio Industrias Radson, S.A. de C.V. Ing. Gerardo Hernández Garza. Escape No. 34-E, Fracc. Industrial, 53370, Naucalpan de Juárez, Estado de México. Teléfono: (55) 5576 19 25 Fax: (55) 5576 19 25 Correo electrónico: ira86@df1.telmex-net.mx Acreditación: EE-049-009/02 Aprobación S. Economía: EE-049-009/02 Vencimiento: 2004-03-06	NOM-001-SCFI-1993 NOM-003-SCFI-2000 7.2 sección dos NOM-016-SCFI-1993 NOM-019-SCFI-1998	Aparatos electrónicos de uso doméstico. Productos eléctricos-Especificaciones de seguridad, Aparatos Electrodomésticos. Aparatos electrónicos de uso en oficinas. Equipo de procesamiento de datos.

Condelmex, S.A. de C.V. Ing. Julio César Correa Cerón. km 12.5 No.148, Col. Cuauhtémoc Xalostoc, 55310, Ecatepec, Estado de México. Teléfono: (55) 5699 12 47 Fax: (55) 5699 12 48 Acreditación: EE-058-010/02 Aprobación S. Economía: EE-058-010/02 Vencimiento: 2006-03-09	NOM-063-SCFI-1994	Productos eléctricos- Conductores-Requisitos de seguridad.
JABA Comercio Internacional, S.A. de C.V. Lic. Jesús Moreno Valenzuela. José María Salvatierra No. 17529, Col. Garita de Otay, 22509, Tijuana, Baja California. Teléfono: (666) 623 19 37 Fax: (666) 623 19 38 Acreditación: EE-004-035/02 Aprobación S. Economía: EE-004-035/02 Vencimiento: 2006-09-04	NOM-001-SCFI-2000 NOM-003-SCFI-1993 NOM-016-SCFI-1993 NOM-019-SCFI-1998	Aparatos electrónicos de uso doméstico. Aparatos electrodomésticos y similares. Aparatos electrónicos de uso en oficinas. Equipo de procesamiento de datos.
Daewoo Electronics Home Appliance de México, S.A. de C.V., Laboratorio DEHAMEX. Ing. Marcelo de la Cruz Pérez. Av. Paseo de los Arcos No. 7, Parque Industrial Bernardo Quintana, 76246, El Marqués, Querétaro. Teléfono: (442) 211 17 45 Fax: (442) 211 17 77 Acreditación: EE-127-017/02 Aprobación S. Economía: EE-127-017/02 Vencimiento: 2004-07-03	NOM-003-SCFI-2000	Aparatos y equipos de uso doméstico-Seguridad en aparatos electrodomésticos y similares- Parte 1: Requisitos generales. Productos eléctricos-Aparatos y equipo de uso doméstico Seguridad en aparatos electrodomésticos y similares- Parte 2-7: Requisitos particulares para máquinas de lavadoras de ropa.
Asociación de Normalización y Certificación, A.C., Laboratorio de Pruebas de ANCE Zona Norte. Ing. Jorge Alfonso Amaya Saralangui. Carretera Miguel Alemán km 14.2 No. 118 Bodega 11, 66478, Apodaca, Nuevo León. Teléfono: (81) 8321 47 40 Fax: (81) 8321 47 44 Acreditación: EE-155-019/02 Aprobación S. Economía: EE-155-019/02 Vencimiento: 2006-09-04	NOM-001-SCFI-1993 NOM-016-SCFI-1993 NOM-019-SCFI-1998	Aparatos electrónicos de uso doméstico. Aparatos electrónicos de uso en oficinas. Equipo de procesamiento de datos.
Mabe México, S. de R.L. de C.V., Laboratorio de Lavadoras, Planta Querétaro. Ing. Julieta Puig Osorio. Acceso B No. 406, Parque Industrial Júrica, 76120, Querétaro, Querétaro. Teléfono: (442) 211 48 58 Fax: (442) 211 48 88 Acreditación: EE-126-062/02 Aprobación S. Economía: EE-126-062/02 Vencimiento: 2006-04-10	NOM-003-SCFI-2000	Aparatos y equipos de uso doméstico - Seguridad en aparatos electrodomésticos y similares- Parte 1: Requisitos generales. Productos eléctricos-Aparatos y equipo de uso doméstico Seguridad en aparatos electrodomésticos y similares- Parte 2-7: Requisitos particulares para máquinas de lavadoras de ropa. Parte 2-11: Requisitos particulares para secadoras de ropa.
Mabe México, S. de R.L. de C.V. y/o Fideicomiso	NOM-003-SCFI-2000	Productos eléctricos-Aparatos y

Bital, Laboratorio de Ingeniería del Producto Refrigeradores, Planta Querétaro. Ing. Laura Olivia Hernández Zúñiga. Av. 5 de Febrero No. 1325, Parque Industrial Benito Juárez, 76120, Querétaro, Querétaro. Teléfono: (442) 211 47 33 Fax: (442) 211 47 33 Acreditación: EE-155-060/01 Aprobación S. Economía: EE-155-060/01 Vencimiento: 2003-07-21		equipos de uso doméstico-Seguridad en aparatos electrodomésticos y similares. Parte 1. Eficiencia energética de refrigeradores y congeladores electrodomésticos.
Mabe México, S. de R.L. de C.V., Laboratorio del Producto, Planta Lavadoras Saltillo. Ing. Mario Fernando Sánchez Esparza. Av. Productividad No. 125, Corredor Industrial, 25169, Saltillo, Coahuila. Teléfono: (844) 411 75 00, Ext. 7409 o 7580 Fax: (844) 411 75 96 Acreditación: EE-001-010/02 Aprobación S. Economía: EE-001-010/02 Vencimiento: 2004-05-08	NOM-003-SCFI-2000	Productos eléctricos-Aparatos y equipos de uso doméstico-seguridad en aparatos electrodomésticos y similares. Parte 1. Máquinas lavadoras de ropa.
Mabe México, S. de R. L. de C.V., Laboratorio del Producto, Planta Lavadoras Cd. Guadalupe, Nuevo, León. Ing. Mario Méndez Noriega. Carretera a Cd. Miguel Alemán km 5, Col. Vista Sol, 67130, Guadalupe, Nuevo León. Teléfono: (81) 8369 79 00, Ext. 7722, Fax: (81) 8329 78 87, Ext. 7722 Acreditación: EE-156-061/01 Aprobación S. Economía: EE-156-061/01 Vencimiento: 2003-09-05	NOM-003-SCFI-2000	Productos eléctricos-Aparatos y equipos de uso doméstico-Seguridad en aparatos electrodomésticos y similares. Parte 1.
Mabe México, S. de R.L. de C.V. y/o Fideicomiso Bital, Laboratorio de Refrigeradores. Ing. Oscar Arias Saldarriaga. Acceso "B" No. 406, Parque Industrial Júpica, 76120, Querétaro, Querétaro. Teléfono: (442) 211 48 04 Fax: (442) 211 48 88 Correo electrónico: arturo.calixto@mabe.ge.com Acreditación: EE-104-011/01 Aprobación S. Economía: EE-104-011/01 Vencimiento: 2003-06-06	NOM-003-SCFI-2000	Productos eléctricos-Aparatos y equipos de uso doméstico-seguridad en aparatos electrodomésticos y similares Parte 1. Eficiencia energética de refrigeradores y congeladores electrodomésticos, límites, métodos de prueba y etiquetado.
Holophane, S.A. de C.V., Laboratorio de Control de Calidad. Ing. Víctor Javier Cortés Morales. Carretera México-Cuautitlán km 31, Barrio la Concepción, 54900, Tultitlán, Estado de México. Teléfono: (55) 5872 80 00 Fax: (55) 5870 10 56 Acreditación: EE-211-021/01 Aprobación S. Economía: EE-211-021/01 Vencimiento: 2003-12-05	NOM-064-SCFI-2000 NOM-058-SCFI-1999	Productos eléctricos-Luminarios para uso en interiores y exteriores- Productos eléctricos-Balastos para lámparas de descarga eléctrica en gas -
Servicios Condumex, S.A. de C.V., Centro de	NOM-063-SCFI-1994	Productos eléctricos-Conductores

Investigación y Desarrollo Condumex (CIDEDEC). Ing. José Luis Nieto Sánchez. Carretera Constitución a San Luis Potosí km 9.6, Parque Industrial Júrica, 76120, Querétaro, Querétaro. Teléfono: (442) 238 90 00 Fax: (442) 218 07 17 Correo electrónico: jl Nieto@condumex.com Acreditación: EE-175-019/01 Aprobación S. Economía: EE-175-019/01 Vencimiento: 2003-10-03		eléctricos.
Flextronics Manufacturing Aguascalientes, S.A. de C.V., Laboratorio de Electrónica. Ing. Andrés Najera Bello. Bulevar a Zacatecas km 9,55, 20900, Municipio de Jesús María, Aguascalientes. Teléfonos: (449) 910 71 00 y 910 72 67 Fax: (449) 910 71 89 Correo electrónico: andres.najera@mx.flextronics.com Acreditación: EE-205-024/02 Aprobación S. Economía: EE-205-024/02 Vencimiento: 2006-11-06	NOM-016-SCFI-1993 NOM-019-SCFI-1998	Aparatos electrónicos de uso en oficinas. Equipo de procesamiento de datos.
Productos Eléctricos Universales de Matamoros, S.A. de C.V. Ing. Alejandro del Angel Pérez. Av. de la Industria Lateral S/N, Col. Parque Industrial del Norte, 87316, Matamoros, Tamaulipas. Teléfono: (868) 11 21 00 Fax: (868) 11 21 75 Correo electrónico: adelangel@universalballast.com Acreditación: EE-141-057/02 Aprobación S. Economía: EE-141-057/02 Vencimiento: 2006-11-06	NOM-058-SCFI-1999	Productos eléctricos-Balastos para lámparas de descarga eléctrica en gas-Especificaciones de seguridad;
Multicontactos OTESA, S.A. de C.V. Ing. Fortino Galindo Vilorio. Km 52 Carr. Naucalpan - Toluca, Calle 5 Lotes 7 y 8, Parque Industrial Toluca 2000, 50200, Toluca Estado de México Teléfono: (722) 279 78 00 Fax: (722) 279 01 79 Acreditación: EE-009-002/03 Aprobación S. Economía: EE-009-002/03 Vencimiento: 2007-01-15	NOM-003-SCFI-2000 7.1 Sección uno	Productos eléctricos-Especificaciones y métodos de prueba. Artefactos eléctricos
Cooper Tools de México, S. de R.L. de C.V. Ing. Serafín Guillermo Martínez Carrillo. Vialidad el Pueblito No. 103, Parque Industrial Querétaro, 78220, Querétaro, Querétaro. Teléfono: (442) 211 38 00 Fax: (442) 211 38 05 Acreditación: MM-001-001/03	NOM-046-SCFI-1999	Instrumentos de medición - Cintas métricas de acero y flexómetros.

Aprobación S. Economía: EE-001-001/03 Vencimiento: 2007-01-15		
Laboratorio de Laredo, S.A. de C.V. Ing. Marcelino Zárate Rodríguez. Francisco I. Madero No. 1220, Col. Viveros, 88070, Nuevo Laredo, Tamaulipas. Teléfonos: (867) 714 50 51 y 714 19 18 Fax: (867) 714 40 28 Correo electrónico: labora@globalpc.net Acreditación: EE-140-051/02 Aprobación S. Economía: EE-140-051/02 Vencimiento: 2006-12-20	NOM-001-SCFI-1993 NOM-016-SCFI-1993 NOM-019-SCFI-1998	Aparatos electrónicos de uso doméstico. Aparatos electrónicos de uso en oficinas. Equipo de procesamiento de datos.

Laboratorios de prueba acreditados: Rama Eléctrica-Electrónica

Datos generales	Campo de aplicación
GE Lighting México, S.A. de C.V., Laboratorio de Fotometría y Vida. Ing. Ulises Moreno Valdés. Av. Churubusco, No. 3900 Norte, Col. Industrial Benito Juárez, 64517, Monterrey, Nuevo León. Teléfono: (81) 8318 56 30 Fax: (81) 8318 56 66 Acreditación: EE-113-069/01 Vencimiento: 2003-07-30	Lámparas incandescentes de filamento metálico para alumbrado general, lámparas fluorescentes de cátodo caliente para alumbrado general, lámparas de vapor de mercurio en alta presión, lámparas de vapor de sodio en alta presión, lámparas de aditivos metálicos.
Técnica Mantenimiento y Servicio, S.A. de C.V. I.Q.I. Pilar Pérez Martínez José F. Gutiérrez No. 146, Col. Angel Zimbrón, 02090, México, D.F. Teléfono: (55) 5399 40 60 Fax: (55) 5391 41 77 Acreditación: EE-053-002/01 Vencimiento: 2003-03-07	Determinación de factor de potencia. Determinación de rigidez dieléctrica. Determinación de la resistividad.
Siemens, S.A. de C.V. Ing. Gustavo Calderón Allec. Camino a la Tijera No. 1, Carretera Guadalajara-Morelia km 3.5, 45640, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. Teléfono: (379) 818 21 00 Fax: (379) 818 21 03 Acreditación: EE-054-003/01 Vencimiento: 2003-03-07	Eficiencia energética de motores de corriente alterna, monofásicos, de inducción y tipo jaula de ardilla de uso general en potencia nominal de 0,180 a 1,500 kw límites, métodos de prueba y marcado. Eficiencia energética de motores de corriente alterna, trifásicos, de inducción, tipo jaula de ardilla de uso general en potencia nominal de 0,746 a 149,2 kw límites, métodos de prueba y marcado.
Voltran, S.A. de C.V. Lic. Miguel Angel López Hernández. Sur 2 s/n Mz. 4, lote 11, 43800, Zona Industrial, Tizayuca, Hidalgo. Teléfonos: (779) 796 37 90 Fax: (779) 796 37 88 Acreditación: EE-055-004/01 Vencimiento: 2003-03-07	Transformadores.
Philips Mexicana, S.A. de C.V., Laboratorio de Fotometría. Ing. Díaz González Lozano. Prolongación Av. Francisco I. Madero, 4595 Oriente,	Lámparas incandescentes. Lámparas fluorescentes.

64590, Monterrey, Nuevo León. Teléfono: (81) 8379 52 56, Ext. 5802 Fax: (81) 8379 06 96 Acreditación: EE-090-007/01 Vencimiento: 2003-04-04	
Electrotécnica, S.A. de C.V. Ing. José Flores López. Av. Río Churubusco No. 2099, Col. Agrícola Oriental, 08500, México, D.F. Teléfono: (55) 5716 94 00 Fax: (55) 5763 97 23 Acreditación: EE-093-008/01 Vencimiento: 2003-06-06	Transformadores.
Ingeniería y Manufacturas Eléctricas, S.A. de C.V. (IMESA). Ing. Alvaro Miguel Mateo. Inde No. 817 4a. Etapa del Parque Industrial Lagunero, 35078, Gómez Palacio, Durango. Teléfono: (871) 719 11 03 Fax: (871) 719 13 22 Acreditación: EE-094-009/01 Vencimiento: 2003-06-06	Trasformadores y autotransformadores.
Ambar Electroingeniería, S.A. de C.V., Laboratorio de Pruebas a Transformadores. Ing. Arturo Solorio Arzate. Av. Ernesto Pugibet No. 22, Col. San José Xalostoc, 55390, Ecatepec, Estado de México. Teléfono: (55) 5714 05 89 Fax: (55) 5714 05 89 Acreditación: EE-128-013/01 Vencimiento: 2003-07-04	Trasformadores y autotransformadores.
Siemens Energy & Automation Inc. Ing. Francisco Rafael Orduño Orrantía. 1400 Henry Brennan Drive, Zip 79936, El Paso Texas. Teléfono: (915) 857 82 51 Fax: (915) 857 42 74 Acreditación: EE-170-015/01 Vencimiento: 2003-09-05	Interruptores automáticos en caja moldeada. Especificaciones y métodos de prueba.
Servicios Prolec GE, S. de R.L. de C.V., Laboratorio de Transformadores Industriales. Ing. Carlos Gaytán Cavazos. Blvd. Carlos Salinas de Gortari km 9.25, 66600, Apodaca, Nuevo León. Teléfono: (81) 8156 24 79 Fax: (81) 8156 25 00, Ext. 2479 Acreditación: EE-173-017/01 Vencimiento: 2003-10-03	Transformadores y autotransformadores.
Servicios Prolec GE, S. de R.L. de C.V., Laboratorio de División Distribución. Ing. Carlos Gaytán Cavazos. Blvd. Carlos Salinas de Gortari km 9.25, 66600, Apodaca, Nuevo León.	Transformadores y autotransformadores.

Teléfono: (81) 8156 24 79 Fax: (81) 8156 25 00, Ext. 2479 Acreditación: EE-151-031/01 Vencimiento: 2003-10-03	
Mabe México, S. de R.L. de C.V., Laboratorio de Confiabilidad de Motores. Ing. Faustino Flores Esquivel. Carretera a Cd. Miguel Alemán km 5, 67130, Cd. Guadalupe, Nuevo León. Teléfono: (81) 8369 79 00 Fax: (55) 54 48 19 94 Acreditación: EE-152-048/01 Vencimiento: 2003-10-03	Eficiencia energética de motores de corriente alterna, trifásicos, de inducción, tipo jaula de ardilla de uso general en potencia nominal de 0,180 a 1,500 kw límites, métodos de prueba y marcado.
Instituto Politécnico Nacional, Escuela de Ingeniería Mecánica y Eléctrica, Unidad Profesional "Adolfo López Mateos, piso de Pruebas para Transformadores. Ing. Jesús Mejía Sánchez. Av. Instituto Politécnico Nacional s/n, Col. Lindavista, 07738, México, D.F. Teléfono: (55) 5729 60 00, Ext. 54749 Fax: (55) 5729 60 00, Ext. 54749 Acreditación: EE-212-022/01 Vencimiento: 2003-12-05	Transformadores.
Luz y Fuerza del Centro, Laboratorio de Pruebas en Alta Tensión. Ing. Raúl Carbajal Pinal. Av. Michoacán No. 27, Col. Guadalupe del Moral, 09300, Iztapalapa, México, D.F. Teléfonos: (55) 5634 12 65 y 5633 04 47 Fax: (55) 5634 1154 Acreditación: EE-213-023/01 Vencimiento: 2005-12-05	Pruebas a equipo de seguridad para uso eléctrico.
Prodín Transformadores, S.A. de C.V., Laboratorio de Pruebas Prodín. M. en C. Francisco Ceballos Soto. Carretera a X'matkuil, km 6.5, 97370, Kanasín, Yucatán. Teléfono: (999) 983 51 20 Fax: (999) 983 51 19 Acreditación: EE-003-003/02 Vencimiento: 2004-01-10	Transformadores.
Carrier México, S.A. de C.V. Ing. Juan Carlos González Villanueva. Galeana No. 469 Ote., Col. El Lechugal, 66350, Santa Catarina, Nuevo León. Teléfono: (81) 8156 24 79 Fax: (81) 8156 25 00, Ext. 2479 Acreditación: EE-002-002/02 Vencimiento: 2004-01-10	Acondicionadores de aire.
Equipos Eléctricos de Baja California, S.A. de C.V., Laboratorio de Pruebas Eléctricas. Agustín M. Pastrana Figueroa. Manzana 9, lote 917, Interior A, Col. Plutarco Elías Calles, 21397, Mexicali, Baja California Norte. Teléfono: (8) 1 56 24 79 Fax: (8) 1 56 25 00, Ext. 2479 Acreditación: EE-001-001/02	Transformadores.

Vencimiento: 2004-01-10	
Nacional de Cobre, S.A. de C.V., Laboratorio Físico de Nacional de Cobre. Ing. Juan José Lara Escamilla. Poniente 134 No. 719, Col. Industrial Vallejo, 02300, México, D.F. Teléfono: (55) 5156 24 79 Fax: (55) 5156 25 00, Ext.2479 Acreditación: EE-005-005/02 Vencimiento: 2004-01-10	Resistividad eléctrica de materiales conductores.
Prolec GE, S. de R.L. de C.V., Laboratorio de Pruebas División Potencia. Ing. Moisés Rodríguez Carrasco Blvd. Carlos Salinas de Gortari km 9.25, 66600, Apodaca, Nuevo León. Teléfono: (81) 8156 24 79 Fax: (81) 8156 25 00, Ext. 2479 Acreditación: EE-004-004/02 Vencimiento: 2004-01-10	Transformadores.
Comisión Federal de Electricidad, Laboratorio de Sistemas de Distribución, Alta Corriente y Química Analítica. Ing. José de Jesús Mendoza Montaño. Av. Paseo Ote. s/n, Ciudad Industrial, Irapuato, 36541, Guanajuato. Teléfono: (462) 623 97 01 Fax: (462) 623 94 01 Acreditación: EE-039-006/02 Vencimiento: 2004-02-06	Transformadores.
Osram de México, S.A. de C.V., Laboratorio de Balastos. Ing. Alberto Jesús Rodríguez Padilla. Camino a Tepalcapa No. 8, Col. San Martín, 54900, Tultitlán, Estado de México. Teléfono: (55) 5899 18 00 Fax: (55) 5899 19 02 Correo electrónico: jerodriguez@osram.com.mx Acreditación: EE-135-034/02 Vencimiento: 2006-02-06	Productos eléctricos-Balastos para lámparas de descarga eléctrica en gas. Especificaciones de seguridad. Eficiencia energética de lámparas fluorescentes compactas.
OSRAM de México, S.A. de C.V., Laboratorio de Fotometría. Ing. René Jaimes López. Av. de la Industria, lote 10 y 11, Fracc. Industrial El Trébol, 54600, Tepozotlán, Estado de México. Teléfono: (55) 5899 18 00, Exts. 2301 y 2304 Fax: (55) 5899 19 35 Acreditación: EE-046-008/02 Vencimiento: 2004-03-06	Productos eléctricos-Lámparas incandescentes de filamento metálico para alumbrado general-Especificaciones y métodos de prueba. Productos eléctricos-Iluminación-Lámparas fluorescentes para alumbrado general.-Especificaciones y métodos de prueba.
Ingeniería Salas, S.A. de C.V., Laboratorio ISA Lubricantes. Dr. Pedro Salas Banuet. Avena No. 365, Col. Granjas México, 08400, Iztacalco, México, D.F. Teléfono: (55) 56 57 36 77 Fax: (55) 56 54 44 15 Acreditación: EE-072-011/02 Vencimiento: 2004-04-10	Productos eléctricos-Transformadores-Aceites minerales aislantes para transformadores.
LG Electronics Monterrey México, S.A. de C.V. Laboratorio de Desarrollo e Investigación. Ing. Horacio Ruiz Sánchez. Av. Industrias No. 180, Col. Fraccionamiento Industrial	Eficiencia energética en refrigeradores y congeladores electrodomésticos. Límites, métodos de prueba y etiquetado.

Pimsa Ote., 66603, Apodaca, Nuevo León. Teléfono: (81) 81 96 55 00 Fax: (81) 81 96 55 39 Acreditación: EE-073-012/02 Vencimiento: 2004-04-10	
Industrias Continental Electric, S.A. de C.V. Laboratorio de Continental Electric (División de Potencia). Urbina No. 55, Col. Parque Industrial Naucalpan, 53480, Naucalpan, Estado de México. Ing. Martín Vargas Rivera. Teléfono: (55) 53 00 68 91 Fax: (55) 53 00 67 66 Acreditación: EE-100-013/02 Vencimiento: 2004-05-08	Transformadores y autotransformadores de distribución y potencia. Transformadores-Aceites minerales aislantes para transformadores.
Conductores Arsa, S.A. de C.V., Laboratorio de Pruebas de Conductores ARSA. Raymundo Valencia Hernández. Escape No. 11-A, Fracc. Ind. Alce Blanco, 53370, Naucalpan, Estado de México. Teléfono: (55) 5358 48 66 Fax: (55) 5358 76 95 Acreditación: EE-106-014/02 Vencimiento: 2006-05-08	Conductores eléctricos.
Transformadores Buendía, S.A. de C.V. Laboratorio de Transformadores Buendía. Ing. José Luis Juárez Ayala. Prol. Tulipanes No. 4754, Fracc. Sn. Antonio de Ayala, 36610, Irapuato, Guanajuato. Teléfono: (462) 625 53 20 Fax: (462) 625 23 82 Acreditación: EE-115-015/02 Vencimiento: 2004-06-05	Transformadores y autotransformadores de distribución y potencia.
VA TECH Ferranti Packard de México, S.A. de C.V. Ing. Alfonso García Ramírez. Km 8, Carretera Guanajuato-Silao, Col. Nochebuena, 36250, Guanajuato, Guanajuato. Teléfono: (473) 735 17 80 Fax: (473) 735 17 79 Acreditación: EE-126-016/02 Vencimiento: 2006-07-03	Transformadores de distribución y potencia.
Usem de México, S.A. de C.V. Ing. Raymundo Leal Lacavex. Blvd. Carlos Salinas de Gortari, km 9.5, 66600, Apodaca, Nuevo León. Teléfono: (81) 8389 13 00 Fax: (81) 8389 13 60 Acreditación: EE-122-028/02 Vencimiento: 2006-06-05	Eficiencia energética de motores de corriente alterna, trifásicos, de inducción tipo jaula de ardilla de uso general en potencia nominal de 0,746 kW (1 CP) a 149,2 kW (200 CP).
Moisés García Ornelas, Laboratorio de Pruebas RTE. Ing. Luz Cristina Agustín Martínez. Enrique Díaz de León No. 311, Col. Los Paraísos de la Seattle, 45180, Zapopan, Jalisco. Teléfono: (33) 3636 94 41 Fax: (33) 3656 37 24 Acreditación: EE-145-018/02 Vencimiento: 2004-08-07	Transformadores.

Industrias IEM, S.A. de C.V. Laboratorio de Pruebas de Equipos de Protección. Ing. Luis Ortiz Buendía Vía Dr. Gustavo Baz No. 4340, Col. Industrial Barrientos, 54000, Tlalnepantla, Estado de México. Teléfono: (55) 5729 97 00 Fax: (55) 5310 95 77 Correo electrónico: lortizb@condumex.com.mx Acreditación: EE-163-021/02 Vencimiento: 2004-09-04	Pruebas dimensionales. Pruebas de operación mecánica. Pruebas de espesor de galvanizado.
LATTICE Laboratorios, S.C. Ing. José Zavala Chávez. Calle Zempoala No. 388, Col. Vértiz Narvarte, 03600, México, D.F. Teléfonos: (55) 5543 84 69 y 5582 52 27 Fax: (55) 5543 85 61 Correo electrónico: jzavala@lattice.com.mx Acreditación: EE-180-022/02 Vencimiento: 2006-10-11	Interfaz a redes públicas para equipos de fases terminales.
Nacional de Conductores Eléctricos, S.A. de C.V., Laboratorio de Pruebas de NACEL Planta Guadalajara. Ing. César Sánchez Robles. Calle 7 No. 872, Zona Industrial, 44940, Guadalajara, Jalisco. Teléfono: (33) 3645 36 11 Fax: (33) 3645 06 05 Correo electrónico: csanchez@condumex.com Acreditación: EE-204-023/02 Vencimiento: 2004-09-04	Resistencia eléctrica y resistencia de aislamiento. Doble en frío. Choque térmico. Flexibilidad a baja temperatura.
Sanremo de México, S.A. de C.V., Laboratorio de Pruebas para Transformadores. Ing. Rubén Romero Avila. Luis Francisco Breguet No. 34, Col. San Andrés Tomatlán, 09870, México, D.F. Teléfono: (55) 5608 45 57 Fax: (55) 5608 46 11, Ext. 17 Correo electrónico: sanremo@infosel.net.mx Acreditación: EE-206-025/02 Vencimiento: 2006-11-06	Transformadores y autotransformadores de distribución de potencia. Aceites minerales para transformadores.
Lithonia Lighting de México, S.A. de C.V., Laboratorio de Pruebas de Productos. Ing. Eulalio Villarreal Rodríguez. Av. La Silla No. 7711, Col. Parque Industrial La Silla, 67190, Guadalupe, Nuevo León. Teléfono: (81) 8144 68 47 Fax: (81) 8144 68 06 evillareal@lithonia.com Acreditación: EE-018-150/02 Vencimiento: 2006-12-04	Luminarios para uso en interiores y exteriores especificaciones de seguridad. Productos eléctricos-Especificaciones de seguridad.
Zetrak, S.A. de C.V. Ing. Martín Vargas Rivera. Prolongación Miguel Allende No. 9, Lt. 10, Col. Barrio Santiaquito, 54900, Tultitlán, Estado de México.	Productos eléctricos-Transformadores-Transformadores y autotransformadores de distribución y potencia. Transformadores-Aceites minerales aislantes para transformadores.

Santiaguito, 54900, Tultitlán, Estado de México. Correo electrónico: ventaszet@zetrak.com.mx Teléfonos: (55) 5888 17 31, 5888 27 70 y 5888 29 53 Fax: (55) 5888 27 50 Acreditación: EE-008-001/03 Vencimiento: 2007-01-15	
Conductores Monterrey, S.A. de C.V. Ing. David Espinoza de León. Av. Conductores No. 505, Col. Constituyentes de Querétaro, 66493, San Nicolás de los Garza, Nuevo León. Teléfono: (81) 8369 80 00 Fax: (81) 8369 80 60 Correo electrónico: davidel@signux.com Acreditación: EE-092-122/03 Aprobación S. Economía: EE-092-122/00 Vencimiento: 2007-01-15	Conductores eléctricos.
Shem Lubricantes, S.A. de C.V. Ing. Trinidad Monroy Díaz. Vía Gustavo Baz No. 4865, Col. San Pedro Barrientos, 54110, Tlalnepantla, Estado de México. Teléfono: (55) 5310 20 88 Fax: (55) 5311 16 33 Correo electrónico: shem-laboratorio@webtelmex.net.mx Acreditación: EE-137-039/03 Vencimiento: 2007-01-15	Productos eléctricos-Transformadores-Aceites minerales aislantes para transformadores.
Compañía Manufacturera de Artefactos Eléctricos, S.A. de C.V. Ing. Francisco Rafael Alcántara Soria. Isabel La Católica No. 626, Col. Independencia, 36559, Irapuato, Guanajuato. Teléfono: (462) 626 21 91 Fax: (462) 626 25 92. Correo electrónico: falcantara@ig.com.mx Acreditación: EE-014-098/03 Vencimiento: 2007-02-06	Productos eléctricos-transformadores-Transformadores y autotransformadores de distribución de potencia. Transformadores-Aceites minerales aislantes para transformadores.
Industrias IEM, S.A. de C.V., Laboratorio de Pruebas Motores. Ing. Enrique Silva Bucio. Vía Dr. Gustavo Baz No. 340, Col. Industrial Barrientos, 54000, Tlalnepantla, Estado de México. Teléfono: (55) 5729 97 00 Fax: (55) 5310 58 54 Correo electrónico: enriques@condumex.com.mx Acreditación: EE-020-003/03 Vencimiento: 2007-01-15	Motores. Prueba de vacío. Prueba nominal. Prueba de vibración. Eficiencia energética.
Applica Manufacturing, S. de R.L. de C.V. Eduardo Uribe García. Acceso III No. 26, Zona Industrial Benito Juárez, 76120, Querétaro, Querétaro. Teléfono: (442) 211 78 00 Fax: (442) 218 11 69 Acreditación: EE-031-005/03 Vencimiento: 2007-03-05	Productos eléctricos- Aparatos y equipos de uso doméstico-seguridad en aparatos electrodomésticos y similares.

Datos generales	Normas oficiales mexicanas aprobadas	Campo de aplicación
Microhindust, S.A. de C.V. Ing. Raúl Escobar Márquez. General Sóstenes Rocha No. 28, Col. Magdalena Mixhuca, 15850, México, D.F. Teléfono: (55) 5552 11 01 Fax: (55) 5764 02 95 Acreditación: FRA -110-013/01 Aprobación STPS: LPSTPS-015 Actualización: Exp. 1275 del 18 de marzo de 2002 Vencimiento: 2003-06-06	NOM-011-STPS-2001 NOM-015-STPS-2001 NOM-025-STPS-1993 NOM-080-STPS-1993	Condiciones de seguridad e higiene en los centros de trabajo donde se genere ruido. Exposición laboral de las condiciones térmicas elevadas o abatidas. Condiciones de iluminación. Determinación del nivel sonoro continuo equivalente.
Evaluación y Análisis Ambiental, S.A. de C.V. Ing. Rocío Cortés Colín. Turín No. 45, Col. Izcalli Pirámide, 54140, Tlalnepantla, Estado de México. Teléfono: (55) 5388 00 55 Fax: (55) 5388 00 43 Acreditación: FRA -018-014/01 Aprobación STPS: LPSTPS-021 Vencimiento: 2003-07-04	NOM-010-STPS-1999 Procedimientos 44, 48, 15, 20, 17, 31 NOM-011-STPS-1994 NOM-080-STPS-1993	Fuentes fijas. Ambiente laboral. Determinaciones de Alcohol Isopropílico, Acetato de etilo, Benceno, Tolueno, o-m-p-Xileno y Azufre en aire. Condiciones de Seguridad e Higiene en los centros de trabajo donde se genera ruido. Determinación del nivel sonoro continuo equivalente.
Laboratorio de Química del Medio e Industrial, S.A. de C.V. (LAQMISA). Ing. José E. Aguirre Suárez. Huiscahuite antes Capirote No. 34, Col. San Lorenzo Huipulco, 14370, México, D.F. Teléfono: (55) 5655 26 63 Fax: (55) 5655 09 04 Acreditación: FRA -107-011/01 Aprobación STPS: STPS-032/02 Vencimiento: 2003-06-06	NOM-010-STPS-1999 Procedimientos 053 y 068	Determinación de polvos totales en el ambiente laboral. Determinación de polvos respirables en el medio ambiente laboral. Fuentes fijas. Suelos. Condiciones de seguridad e higiene en los centros de trabajo donde se manejen, transporten, procesen o almacenen sustancias químicas capaces de generar contaminación en el medio ambiente laboral.
Laboratorios ABC, Química, Investigación y Análisis, S.A. de C.V. Quím. Juan Ignacio Ustarán Cervantes. Jacarandas No. 19, Col. San Clemente, 01740, México, D.F. Teléfono: (55) 5337 11 60 Fax: (55) 5635 84 87 Acreditación: FRA -013-006/02 Vencimiento: 2003-01-11 Aprobación: INE/CENICA/AP01-0301 Vencimiento: 2003-02-27 Con fecha 11 de enero de 2003, se otorgó extensión de acreditación.	NOM-053-ECOL-1993	Residuos Peligrosos. Hidrocarburos. COV's. BPC's. Btex. Herbicidas. Plaguicidas. Emisiones de fuentes fijas. Ambiente laboral. Residuos peligrosos. Análisis fisicoquímicos. Análisis instrumentales.
Análisis Ambiental, S.A. de C.V. Ing. Juan Rodríguez García. Calle José Antonio Torres No. 691, Col. Ampliación Asturias, 06890, México, D.F. Teléfono: (55) 5740 30 73 Fax: (55) 5740-9540 No. de acreditación: FRA -094-013/02 No. de referencia: 01LP0263 Vencimiento: 2004-05-08	NOM-011-STPS-1994 NOM-010-STPS-1999 Procedimientos 3, 6, 7, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 20, 22, 23, 25, 26, 28, 30, 31, 35, 40, 41, 42, 44, 47, 48, 52, 53, 62, 64 y 68 NOM-015-STPS-1994 NOM-025-STPS-1999 NOM-080-STPS-1993	Condiciones de seguridad e higiene en los centros de trabajo donde se genere ruido. Ambiente Laboral. Condiciones térmicas elevadas o abatidas en los centros de trabajo. Condiciones de iluminación en los centros de trabajo. Determinación del nivel sonoro continuo equivalente al que se exponen los trabajadores en los centros de trabajo.
Ecotech Ingeniería del Medio Ambiente Matamoros, S.A. de C.V. Ing. Bernardo Juárez Granados.	NOM-10-STPS-1999 Procedimientos 009, 019, 020 y 044	Emisiones de fuentes fijas. Análisis fisicoquímicos. Análisis instrumentales.

Calle 16 de Septiembre No. 25, Col. Fraccionamiento Moderno, 87300, Matamoros, Tamaulipas. Teléfono: (868) 817 87 56 Fax: (868) 817 54 56 Acreditación: FRA -129-016/02 Vencimiento: 2004-07-03 Aprobación: STPS LPSTPS-034/02 Vencimiento: 2004-07-03		Determinación de acetona, estireno, tolueno y alcohol isopropílico.
Protección Ambiental y Ecología, S.A. de C.V. Fís. Juan Ríos Vega. Av. Acueducto de Guadalupe No. 601-4, Col. Guadalupe Ticomán, 07350, México, D.F. Teléfono: (55) 5752 55 30 Fax: (55) 5686 46 35 Acreditación: FRA -075-007/01 Vencimiento: 2003-05-02 Aprobación: STPS LPSTPS-013/02 Vencimiento: 2003-05-02	NOM-010-STPS-1999 Procedimientos 001, 002, 003, 005, 006, 007, 008, 009, 010, 011, 012, 013, 014, 015, 016, 017, 019, 020, 021, 022, 023, 024, 025, 026, 027, 028, 029, 030, 031, 033, 034, 035, 036, 037, 038, 039, 040, 041, 042, 043, 044, 045, 046, 047, 048, 049, 050, 052, 053, 054, 055, 057, 058, 059, 060, 061, 064, 065, 066, 067, 068, 069 y 071 NOM-011-STPS-1994 NOM-015-STPS-1994 NOM-025-STPS-1999 NOM-080-STPS-1993	Emisiones de fuentes fijas. Ambiente laboral. Nivel de ruido. Condiciones térmicas elevadas o abatidas. Condiciones de iluminación. Determinación del nivel sonoro continuo equivalente. Condiciones de seguridad e higiene en los centros de trabajo donde se manejen, transporten, procesen o almacenen sustancias químicas capaces de generar contaminación en el medio ambiente laboral. Monitoreo. Análisis fisicoquímicos. Análisis instrumentales.
ONSITE Laboratories de México, S.A. de C.V. Ing. Susana García Ballesteros. Avenida Juan Escutia No. 67, Col. Condesa, 06140, México, D.F. Teléfonos: (55) 5286 09 55 y 5286 97 87 Fax: (55) 5553 64 72 y 5286 54 18 Acreditación: FRA -137-018/02 Vencimiento: 2006-07-03	NOM-010-STPS-1999 Procedimientos 3, 15, 17, 20, 41, 52 y 53 NOM-011-STPS-1994 NOM-080-STPS-1993	Emisiones de fuentes fijas. Ambiente laboral. Determinación del nivel sonoro continuo equivalente. Condiciones de seguridad e higiene en los centros de trabajo donde se manejen, transporten, procesen o almacenen sustancias químicas capaces de generar contaminación en el medio ambiente laboral. Monitoreo. Análisis fisicoquímicos. Análisis instrumentales.

Laboratorios de prueba acreditados: Rama Fuentes Fijas, Residuos y Ambiente Laboral

Datos generales	Campo de aplicación
Laboratorio Químico Industrial y Agrícola, S.A. de C.V. (LAQUIMIA). Q.I. María Magdalena Covarrubias Alvarez. Andrés López No. 838-3, Col. La Moderna, 36690, Irapuato, Guanajuato. Teléfono: (462) 626 33 20 Fax: (462) 627 75 41 Acreditación: FRA -016-001/01 Vencimiento: 2003-01-11 Con fecha 11 de enero de 2003, se otorgó extensión de acreditación.	Residuos peligrosos. Plaguicidas. Herbicidas. Muestreo. Análisis fisicoquímicos. Análisis instrumentales.
Instituto Mexicano del Petróleo, Laboratorio Móvil No. 2 de Calidad del Aire. Ing. Juan Alberto López Toledo. Eje Central Lázaro Cárdenas No. 152, Col. San Bartolo Atepehuacán, 07730, México, D.F. Teléfono: (55) 5333-6760 Acreditación: FRA -048-005/01 Vencimiento: 2003-03-07	Determinación de la calidad del aire.

Laboratorio del Grupo Microanálisis, S.A. de C.V. I.Q. Raúl Escobar Márquez. General Sóstenes Rocha No. 28, Col. Magdalena de las Salinas, 15850, México, D.F. Teléfono: (55) 5552 11 01 Fax: (55) 5764 02 95 Acreditación: FRA -047-004/01 Vencimiento: 2003-03-07 Con fecha 7 de marzo de 2003, se otorgó extensión de acreditación.	Aguas residuales. Residuos peligrosos. Emisiones de fuentes fijas. Ambiente laboral. Monitoreo. Análisis fisicoquímicos. Análisis instrumentales. Determinación de fenol urinario. Determinación de hidrocarburos aromáticos polinucleares.
Servicios Ambientales Múltiples e Ingeniería, S.A. de C.V. Ing. Alberto Cruzado Martínez. Campo Fortuna Nacional 162, Col. Nueva Ampliación Petrolera, 02720, México, D.F. Teléfonos: (55) 5353 16 96 y 5353 03 52 Fax: (55) 5561 27 30 y 5561 79 42 Acreditación: FRA -079-009/01 Vencimiento: 2003-05-02	Emisiones de fuentes fijas. Ruido en fuentes fijas. Monitoreo. Análisis fisicoquímicos. Análisis instrumentales.
Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, I.P.D., Laboratorio Central de Calidad de Aguas. Ing. Maricela Pérez Enríquez. 15 de Mayo Poniente No. 318, Col. Centro, 64000, Monterrey, Nuevo León. Teléfono: (81) 8340 00 31 Fax: (81) 8345 95 87 Acreditación: FRA -076-008/01 Vencimiento: 2003-03-22	Residuos peligrosos. Análisis fisicoquímicos. Análisis instrumentales.
Instituto Mexicano del Petróleo, Laboratorio Móvil de Monitoreo de Calidad del Aire tipo Vanette. Ing. Dora Luz Velázquez Huidobro Eje Lázaro Cárdenas No. 152, San Bartolo Atepehuacán, 07730, México, D.F. Teléfono: 3033 84 93 Fax: 3033 84 93 Acreditación: FRA -105-010/01 Vencimiento: 2003-06-06	Determinación de la calidad de aire. Partículas suspendidas totales en aire ambiente.
Estrategia Ambiental, S.C. Geog. Guillermo Suárez Bengoa. Abasolo No. 10, altos B, Col. San Bartolo, 53000, Naucalpan de Juárez, Estado de México. Teléfonos: (55) 5358 45 79, 5576 28 11 Fax: (55) 5576 05 83 Acreditación: FRA -150-022/01 Vencimiento: 2003-08-01	Emisiones de fuentes de fijas.
Concentrados Industriales. S.A. de C.V. Q.F.B. Juan Ramón Villarreal Guzmán. Eje 118, Esq. Av. Producto Terminado, Col. Zona Industrial, 78320, San Luis Potosí, San Luis Potosí. Teléfono: (444) 824 50 55 Fax: (444) 824 51 92 Acreditación: FRA -148-020/01 Vencimiento: 2003-08-01	Residuos peligrosos.
Martín Roberto Sandoval Rojo, Despacho de Ingeniería y Muestreos Ambientales. Ing. Martín Roberto Sandoval Rojo. Isla Cartagena No. 2955, Col. Jardines de la Cruz, 44950, Guadalajara, Jalisco. Teléfono: (33) 3811 15 48	Emisiones de fuentes de fijas.

Fax: (33) 3811 15 48 Acreditación: FRA -149-021/01 Vencimiento: 2003-08-01	
Desarrollo Ecológico Industrial, S.A. de C.V. Q.F.B. Alberto Téllez Girón Bravo. Manizales No. 1086, Col. San Pedro Zacatenco, 07360, México, D.F. Teléfono: (55) 5586 48 57 Fax: (55) 5586-84-02 Acreditación: FRA -120-016/01 Vencimiento: 2003-07-04	Emisiones de fuentes fijas. Ambiente laboral. Nivel de ruido. Condiciones térmicas elevadas o abatidas. Condiciones de iluminación. Determinación del nivel sonoro continuo equivalente. Condiciones de seguridad e higiene en los centros de trabajo donde se manejen, transporten, procesen o almacenen sustancias químicas capaces de generar contaminación en el medio ambiente laboral. Monitoreo. Análisis físicoquímicos. Análisis instrumentales.
Mario Bracamontes Martínez, Analayser Ambiental. Ing. Mario Bracamontes Martínez. Estado de Coahuila No. 6, Col. Providencia, 07550, México, D.F. Teléfono: (55) 5710 73 25 Fax: (55) 5712 5325 Acreditación: FRA -123-019/01 Vencimiento: 2003-07-04	Emisiones de fuentes fijas. Determinación de bióxido de carbono. Densidad de humo en gases de combustión.
Aimex, Ingeniería y Construcción, S.A. de C.V. Ing. Alfredo Yáñez Báez. Calz. de Tlalpan No. 1634, Col. Ermita, 03590, México, D.F. Teléfono: (55) 5539 87 45 Fax: (55) 5674 50 14 Acreditación: FRA -121-017/01 Vencimiento: 2003-07-04	Emisiones de fuentes de fijas.
Instituto Mexicano del Petróleo, Laboratorio de Combustión (Centro Reforma). Ing. Dora Luz Velázquez Huidobro. km 7.5 carretera Pachuca-Cd. Sahagún, Col. Parque Industrial la Reforma, 42080, Pachuca, Hidalgo. Teléfono: (55) 5539 87 45 Fax: (55) 5674 50 14 Acreditación: FRA -122-018/01 Vencimiento: 2003-07-04	Emisiones de fuentes de fijas.
Sergio Arturo Cabrera Mireles Servicios de Ingeniería y Consultoría Ambiental. L.Q.I. Sergio Arturo Cabrera Mireles. Miguel Alemán No. 1085 y 1087, Col. Luis Echeverría, 64260, Monterrey, Nuevo León. Teléfono: (81) 8331 35 99 Fax: (81) 8331 35 99 Acreditación: FRA -119-015/01 Vencimiento: 2003-07-04	Residuos peligrosos.
Química Apollo, S.A. de C.V. Ing. Mario Muñoz Cruz. Carretera Ejido de Campo s/n, interior de la Central Termoeléctrica, 28100, Manzanillo, Colima. Teléfono: (314) 332 59 95 Acreditación: FRA -178-023/01	Emisiones de fuentes fijas. Determinación de bióxido de carbono. Densidad de humo en gases de combustión.

Vencimiento: 2003-10-03	
Ingeniería y Estudios Ambientales, S.A. de C.V. (INESA). Q.F.B. Irma Retana Caballero. Río Colorado 436, Colonia Arquitos, 76048, Querétaro, Querétaro. Teléfono: (442) 223 58 78 Fax: (442) 213 06 12 Acreditación: FRA -195-025/01 Vencimiento: 2003-11-07	Emisiones de fuentes fijas. Ambiente laboral. Nivel de ruido. Determinación del nivel sonoro continuo equivalente. Condiciones de seguridad e higiene en los centros de trabajo. Monitoreo. Análisis fisicoquímicos. Análisis instrumentales.
Promotora de Asesoría, Investigación y Tecnología, A.C. PRAINTEC. I.Q.I. Hernando Rosado Triay. Av. Juárez No. 421 por 24 y 26, Col. Ciudad Industrial, 97288, Mérida, Yucatán. Teléfono: (999) 946 16 34 Fax: (999) 946 16 34 Acreditación: FRA -196-026/01 Vencimiento: 2003-11-07	Emisiones de fuentes fijas. Determinación de bióxido de carbono. Densidad de humo en gases de combustión.
Bufete Químico, S.A. de C.V. M. en C. Germán Espinosa Arciniega. Doctor Atl No. 286, Col. Santa María la Rivera, 06400, México, D.F. Teléfonos: (55) 5541 10 36 y 5547 16 16 Fax: (55) 5541 60 49 Acreditación: FRA -197-027/01 Vencimiento: 2003-11-07	Emisiones de fuentes fijas. Monitoreo. Análisis fisicoquímicos. Análisis instrumentales. Residuos peligrosos.
Instituto Mexicano del Petróleo, Laboratorio móvil de emisiones fugitivas y evaporativas No. 2002. M. en C. Manuel Torres Barragán. Eje Central Lázaro Cárdenas No. 152, Col. San Bartolo Atepehuacán, 07730, México, D.F. Teléfono: (55) 5333 84 65 Fax: (55) 5333 84 93 Acreditación: FRA -198-028/01 Vencimiento: 2003-11-07	Determinación de la hermeticidad en la instalación del sistema de recuperación de vapores.
Instituto Mexicano del Petróleo, Laboratorio móvil de emisiones fugitivas y evaporativas No. 2002. M. en C. Manuel Torres Barragán. Eje Central Lázaro Cárdenas No. 152, Col. San Bartolo Atepehuacán, 07730, México, D.F. Teléfono: (55) 5333 84 65 Fax: (55) 5333 84 93 Acreditación: FRA -199-029/01 Vencimiento: 2003-11-07	Determinación de la hermeticidad en la instalación del sistema de recuperación de vapores.
Chesterton Mexicana, S.A. de C.V. Ing. Víctor Armando Zúñiga Loza. Av. Olmecas No. 1, Col. Parque Industrial Naucalpan, 53470, Naucalpan de Juárez, Estado de México. Teléfono: (55) 5300 19 97 Fax: (55) 5300 31 22 Acreditación: FRA -219-029/01 Vencimiento: 2003-12-05	Monitoreo de emisiones fugitivas.
Gamatek, S.A. de C.V. M. en C. Pablo Maíz Larralde.	Emisiones de fuentes fijas. Monitoreo.

Juan Alvarez No. 482 Sur, Col. Centro, 64000, Monterrey, Nuevo León. Teléfonos: (81) 8342 81 63 y 8342 81 60 Fax: (81) 8345 29 33 Acreditación: FRA -220-030/01 Vencimiento: 2003-12-05	Análisis fisicoquímicos. Análisis instrumentales. Ambiente laboral. Nivel de ruido. Determinación del nivel sonoro continuo equivalente. Condiciones de seguridad e higiene en los centros de trabajo.
Centro de Investigación en Química Aplicada, Laboratorio de Estudios Ambientales. José Manuel Quintero Rosales. Bldv. Ingeniero Enrique Reyna No. 140, Sector Saltillo 400, 25100, Saltillo, Coahuila. Teléfono: (844) 415 30 30 Fax: (844) 415 48 04 Acreditación: FRA -221-031/01 Vencimiento: 2003-12-05	Determinación de emisiones de óxidos de nitrógeno en fuentes fijas. Determinación de las concentraciones de oxígeno y dióxido de carbono en emisiones de fuentes fijas (Análisis instrumentales). Determinación de monóxido de carbono en fuentes fijas (Análisis instrumentales).
Saneamiento Ambiental, S.A. de C.V. M. en C. Javier Avila Moreno. Calle 29 No. 53, Col. Valentín Gómez Farías, 15010, México, D.F. Teléfono: (55) 5762 16 82 Fax: (55) 5785 95 38 Acreditación: FRA -222-032/01 Vencimiento: 2003-12-05	Emisiones de fuentes fijas. Monitoreo. Análisis fisicoquímicos. Análisis instrumentales.
Setha Ingeniería Ambiental, S.A. de C.V. Ing. Thalía Flores Manzanos. Viveros de la Cascada No. 60, Col. Viveros de la Loma, 54080, Tlalnepantla, Estado de México. Teléfono: (55) 5361 81 66 Fax: (55) 5361 81 66 Acreditación: FRA -007-001/02 Vencimiento: 2004-01-10	Emisiones de fuentes fijas. Monitoreo. Análisis fisicoquímicos. Análisis instrumentales.
Servicios Integrales en Salud, Seguridad, Higiene y Ecología, S.A. de C.V. SSSHE. Dra. Francisca Judith Pérez Talavera. Av. César Yunes No. 97, Col. Bello Horizonte, 72730, Cuautlancingo, Puebla. Teléfono: (222) 284 52 88 Fax: (222) 284 61 72 Acreditación: FRA -008-002/02 Vencimiento: 2004-01-10	Condiciones de iluminación en los centros de trabajo.
Compañía Hulera Tornel, S.A. de C.V., Laboratorio de Ecología. Ing. Guillermo Rocha Escamilla. Vía López Portillo No. 85, Col. San Francisco Chilpan, 59940, Tultitlán, Estado de México. Teléfono: (55) 5254 02 04 Fax: (55) 5884 19 17 Acreditación: FRA -010-004/02 Vencimiento: 2004-01-10	Emisiones de fuentes fijas. Análisis fisicoquímicos. Análisis instrumentales.
On-site Analítica de México, S.A. de C.V. Lic. Juan José González Castillo. Cerro de la Silla No. 155, Col. Almaguer, 88780, Ciudad Reynosa, Tamaulipas. Teléfono: (899) 926 82 64 Fax: (899) 926 82 65	Emisiones de fuentes fijas. Análisis fisicoquímicos. Análisis instrumentales.

Acreditación: FRA-179-024/01 Vencimiento: 2003-10-03	
Centro de Investigación y Desarrollo Tecnológico en Electroquímica, S.C., Departamento de Análisis Químico. Dr. José Luis Jurado Baizaval. Parque Tecnológico Querétaro s/n, Col. Sanfandila, 76700, Pedro Escobedo, Querétaro. Teléfono: (442) 211 60 13 Fax: (442) 211 60 01 Acreditación: FRA -009-003/02 Vencimiento: 2004-01-10	Residuos Peligrosos. Herbicidas y plaguicidas. Determinación de compuestos orgánicos. Análisis fisicoquímicos. Análisis instrumentales. Análisis microbiológicos.
Sistemas de Ingeniería Ambiental, S.A. de C.V. Ing. Felipe Vital Maceda. 25 A Sur No. 1121, Col. La Paz, 72160, Puebla, Puebla. Teléfono: (222) 230-12-67 Fax: (222) 248-71-75 Acreditación: FRA -036-007/02 Vencimiento: 2004-02-06	Emisiones de fuentes fijas. Análisis fisicoquímicos. Análisis instrumentales. Muestreo de suelos. Muestreo de residuos industriales. Muestreo de PCB's.
Servicios Ambientales Hardt, S.A. de C.V. Ing. Isabel Trejo Garza. Norte 3 No. 9, Col. Ciudad Industrial, 87440, H. Matamoros, Tamaulipas. Teléfono: (868) 812 91 31 Fax: (868) 812 91 34 Acreditación: FRA -037-008/02 Vencimiento: 2004-02-06	Emisiones de fuentes fijas. Análisis fisicoquímicos. Análisis instrumentales.
Environ Pro, Ingeniería Ambiental, S.A. de C.V. Ing. Fidel Pérez Vázquez. Bolívar No. 3715, Col. Juárez, 88209, Nuevo Laredo, Tamaulipas. Teléfono: (867) 712 93 59 Fax: (867) 712 93 59 Acreditación: FRA -047-009/02 Vencimiento: 2004-03-06	Emisiones de fuentes fijas. Análisis fisicoquímicos. Análisis instrumentales.
Control Químico Novamann Internacional, S.A. de C.V. Q. Beatriz López de Cattori. Avenida Río Mixcoac No. 69, Col. Crédito Constructor, 03940, México, D.F. Teléfonos: (55) 56 6199 79 y 56 61 63 37 Fax: (55) 56 63 14 47 Acreditación: FRA -082-010/02 Vencimiento: 2004-04-10	Residuos peligrosos. Plaguicidas organoclorados y PCB's Hidrocarburos. Emisiones de fuentes fijas. Análisis fisicoquímicos. Análisis instrumentales.
Compañía Mexicana de Servicios Ambientales, S.A. de C.V. Ing. Liliana García Ruiz. Yácatas No. 169, Col. Narvarte, 03020, México, D.F.. Teléfonos: (55) 58 38 08 73 y 56 38 08 74 Fax: (55) 56 39 09 40 Acreditación: FRA -048-012/02 Vencimiento: 2004-04-10	Emisiones de fuentes fijas. Análisis fisicoquímicos. Análisis instrumentales. Ambiente laboral.
Lloyd Mexicano, S. de R.L. de C.V. Ing. Mario Alberto Hernández C. Loma Bonita No. 72, Colonia San Jerónimo Aculco, 10400, México, D.F. Teléfono: (55) 5568 10 68 Fax: (55) 5568 59 76 Acreditación: FRA -083-011/02 Vencimiento: 2004-04-10	Muestreo de residuos peligrosos.
Grupo Eréndira de Proyectos Industriales, S.A. de C.V.	Emisiones de fuentes fijas.

Ing. Ignacio Ruiz de Chávez Gil. Calle Herreros de San Felipe No. 807-1, Col. Vasco de Quiroga, 58230, Morelia, Michoacán. Teléfono: (443) 415 22 82 Fax: (443) 415 22 83 Acreditación: FRA -110-014/02 Vencimiento: 2004-05-08	Análisis fisicoquímicos. Análisis instrumentales.
Ingeniería de Tratamiento del Agua y Materia Ambiental, S.A. de C.V. Ing. José Alberto Francisco Torrijos Muñoz. Bulevar Rincón Arboledas Norte No. 156, Col. Fraccionamiento Rincón Arboledas, 72460, Puebla, Puebla. Teléfono: (222) 219 01 58 Fax: (222) 219 01 58 Acreditación: FRA -101-014/02 Vencimiento: 2004-05-08	Emisiones de fuentes fijas. Análisis fisicoquímicos. Análisis instrumentales.
Asesores en Control Ambiental Integral, S.A. de C.V. Q.F.B. Olga Lidia Hernández Martínez. Libertad No. 8, Col. San Martín Tepetlixpan, 54763, Cuautitlán Izcalli, Estado de México. Teléfono: (55) 5893 30 48 Fax: (55) 5893 68 98 Acreditación: FRA -135-017/02 Vencimiento: 2004-07-03	Emisiones de fuentes fijas. Análisis fisicoquímicos. Análisis instrumentales.
René Frías García, Química Veracruzana. Q.F.B. María de Lourdes García Gómez. Privada de Sur 17 No. 84, Col. Centro, 94300, Orizaba, Veracruz. Teléfono: (272) 724 40 52 Fax (272) 724 40 52, Ext. 102 Acreditación: FRA -144-019/02 Vencimiento: 2004-08-07	Emisiones de fuentes fijas. Análisis fisicoquímicos. Análisis instrumentales.
Vida Ingenieros, S.A. de C.V. Ing. Alberto Guerrero Aguirre. Alejandría No. 94 Int. 5, Col. Clavería, 02080, México, D.F. Teléfono (55) 5386 28 59 Fax: (55) 5386 28 87 Correo electrónico: vidaings@terra.com.mx Acreditación: FRA -153-020/02 Vencimiento: 2004-09-04	Emisiones de fuentes fijas. Análisis fisicoquímicos. Análisis instrumentales.
Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Geografía, Laboratorio de Análisis Físicos y Químicos del Ambiente. M. en C. Irene Sommer Cervantes. Circuito Exterior s/n, Ciudad Universitaria, 04510, México, D.F. Teléfono: (55) 5622 43 36 Fax: (55) 5622 43 52 Correo electrónico: lafqa@igiris.igeograf.unam.mx Acreditación: FRA -156-021/02 Vencimiento: 2006-09-04	Determinación de As, Cd, Cu, Pb y Zn en matrices sólidas. Digestión ácida de sedimentos, lodos, suelos y aceites.
María de Jesús Magaña Ramírez, Estudios Técnicos Ambientales. Q. María de Jesús Magaña Ramírez. Isla Mezcala No. 4733-79, Col. Parques Colón, 44490,	Ambiente laboral. Nivel de ruido. Determinación del nivel sonoro continuo equivalente.

Tlaquepaque, Jalisco. Teléfono: (33) 3646 29 54 Fax: (33) 3663 72 29 Correo electrónico: esteam@infosel.net.mx Acreditación: FRA -177-026/02 Vencimiento: 2004-10-02	Condiciones térmicas elevadas o abatidas en los centros de trabajo. Condiciones de iluminación en los centros de trabajo.
Tecnología Ambiental Integral, S.A de C.V. I.Q. Antonio Sánchez Torres. Oriente 156 No. 198, Col. Moctezuma 2a. Secc., 15500, México, D.F. Teléfono (55) 5762 56 24 Fax: (55) 5762 56 24 Correo electrónico: tai1@df1.telmex.net.mx Acreditación: FRA -172-022/02 Vencimiento: 2004-10-02	Emisiones de fuentes fijas. Análisis fisicoquímicos. Análisis instrumentales. Ambiente laboral. Nivel de ruido. Determinación del nivel sonoro continuo equivalente. Determinación de polvos respirables en aire. Condiciones de iluminación en los centros de trabajo.
Jorge Alba García, Servicios de Ingeniería Alba. Ing. Víctor Alba Medina. Av. Panorama No. 147, Col. Infonavit III, 36790, Salamanca, Guanajuato. Teléfono: (464) 641 11 02 Fax: (464) 641 11 02 Correo electrónico: siavam@hotmail.com Acreditación: FRA -175-024/02 Vencimiento: 2004-10-02	Emisiones de fuentes fijas. Análisis fisicoquímicos. Análisis instrumentales.
Instituto Mexicano del Petróleo, Laboratorio Móvil de Calidad del Aire No. 3. M. en C. Manuel Torres Barragán. Eje Central Lázaro Cárdenas No. 152, Col. San Bartolo Atepehuacán, 07730, México, D.F. Teléfono: (55) 3003 84 93 Fax: (55) 3003 84 93 Correo electrónico: cmanduja@imp.mx Acreditación: FRA -176-025/02 Vencimiento: 2004-10-02	Emisiones de fuentes fijas. Análisis fisicoquímicos. Análisis instrumentales.
Investigación y Desarrollo Químico, S.A. de C.V. Loma de los Pinos 5505-D, Col. Antigua Estanzuela, 64984, Monterrey, Nuevo León. M. en C. Humberto Jesús Garza Ulloa. Teléfono: (81) 8317 91 50 Fax: (81) 8317 91 50 Correo electrónico: hgarzaulloa@analitek.com Acreditación: FRA -174-023/02 Vencimiento: 2006-10-02	Residuos peligrosos. Plaguicidas. Herbicidas. Bifenilos policlorinados. Muestreo. Análisis fisicoquímicos. Análisis instrumentales.
Intertek Testing Services de México, S.A. de C.V. Laboratorio Ciudad de México-Ambiental. L.A. Leonel Jacinto Cruz Martínez. Blvd. Manuel Avila Camacho No. 182, Col. Lomas de Chapultepec, 11650, México, D.F. Teléfono: (55) 5091 21 50 Fax: (55) 5540 78 63 Correo electrónico: lcruz@itscbmex.com.mx	Residuos peligrosos. Determinación de BTEX y Trihalometanos. Determinación de compuestos orgánicos volátiles y semivolátiles. Determinación de herbicidas. Determinación de pesticidas. Determinación de hidrocarburos. Determinación de PCB's.

Acreditación: FRA -186-027/02 Vencimiento: 2006-10-28	Muestreo de suelos. Emisiones de fuentes fijas. Análisis fisicoquímicos. Análisis instrumentales.
Instituto Nacional de Ecología, Centro Nacional de Investigación y Capacitación Ambiental. Q. María Teresa Ortuño Arzate. Av. Michoacán y la Purísima s/n, UAM Iztapalapa edificio W 2o. piso, Col. Vicentina, 09340, México, D.F. Teléfono: (55) 5613 38 21 Fax: (55) 5613 38 21 Email: cenica@ine.gob.mx Acreditación: FRA -190-028/02 Vencimiento: 2004-11-06	Emisiones de fuentes fijas. Análisis fisicoquímicos. Análisis instrumentales. Compuestos orgánicos semivolátiles.
Laboratorio de Ecología Industrial, S.A. de C.V. Ing. Angela Gudiño Ramírez. Alfonso Herrera No. 75, piso 2, Col. San Rafael, 06470, México, D.F. Teléfonos: (55) 5546 48 45 al 54 Fax: (55) 5592 70 69 Acreditación: FRA -012-005/02 Vencimiento: 2006-11-06	Polvos respirables. Nivel sonoro continuo equivalente Iluminación. Emisiones de fuentes fijas. Ambiente laboral. Residuos peligrosos. Análisis fisicoquímicos. Análisis instrumentales. Herbicidas clorados. PVBs. TPHs.
S.D. Myers de México, S.A. de C.V. Q. Leonor Medero García. Av. Ingeniero Salvador Sánchez Colín s/n, Mza. 18-B. Lote 4-5, Col. Fraccionamiento Industrial Atlacomulco, 50450, Atlacomulco de Fabela, Estado de México. Teléfono: (712) 122 00 85 Fax: (712) 122 33 17 sdmyers@uol.com.mx Acreditación: FRA -211-029/02 Vencimiento: 2004-12-04	Análisis de PCB's en aceite de transformador. Muestreo de aceite de transformador.
Tecno Ingeniería Ambiental, S.A. de C.V. Ing. Guillermo Javier Reyes Villarreal. Helios No. 3320, Col. Contry Tesoro, 64850, Monterrey, Nuevo León. Teléfono: (81) 8357 44 33 Fax: (81) 8357 95 55 tiasa@axtel.net Acreditación: FRA -212-030/02 Vencimiento: 2004-12-04	Emisiones de fuentes fijas. Análisis fisicoquímicos. Análisis instrumentales.
Laboratorios Earth Tech México, S.A. de C.V. L.Q.I. Felipe Alvarez Soriano. Q.F.B. Hilda Cipactli Arellano G. Priv. Libertad No. 6, Col. San Jerónimo, 64640, Monterrey, Nuevo León. Teléfonos: (81) 8333 65 51, 8333 48 77 y 8333 45 07 Fax: (81) 8333 60 35 felipe.alvarez@mx.earthtech.com Acreditación: FRA -038-009/02 Vencimiento: 2006-12-04	Residuos peligrosos. Determinación de herbicidas. Determinación de pesticidas. Bifenilos policlorados. TPH's. Huevos de helminto. Determinación de PCB's. Muestreo de polvos superficiales. VOC's.
María del Rosario Catalina Rodríguez Alonso, Laboratorio	Residuos peligrosos.

SAS. Q.I. Rosi Ariadna Vázquez Loya. Q.I. Rubén Álvarez Tapia. Arenal No. 105, Col. Asunción Avalos, 89416, Cd. Madero, Tamaulipas. Teléfono: (833) 216 10 68 Fax: (833) 210 12 64 saslab@terra.com.mx Acreditación: FRA -213-031/02 Vencimiento: 2006-12-04	Determinación de compuestos orgánicos semivolátiles. Determinación de plaguicidas. Determinación de hidrocarburos. Determinación de PCB's. Suelos. Herbicidas clorados. Compuestos aromáticos polinucleares. Determinación de gasolina y diesel por cromatografía.
Welfare Ecología Industrial, S.A. de C.V. Ing. Georgina González González. 17 Sur 707, Col. Zona Esmeralda, 72160, Puebla, Puebla. Teléfono: (22) 2246 56 94 Fax: (22) 2246 56 94 Correo electrónico: ggonzalez@welfare-ecologia.com.mx Acreditación: FRA -004-003/03 Vencimiento: 2007-01-15	Emisiones de fuentes fijas. Análisis fisicoquímicos. Análisis instrumentales.
Aces de México, S.A. de C.V. Ing. José Luis Echavarría. Iturbide No. 35 Int. 6 y 7, Col. Centro, 87300, H. Matamoros, Tamaulipas. Teléfono: (868) 813 81 18 Fax: (868) 813 81 18 Correo electrónico: acesmex@prodigy.net.mx Acreditación: FRA -012-004/03 Vencimiento: 2005-01-15	Emisiones de fuentes fijas. Análisis fisicoquímicos. Análisis instrumentales. Polvos totales. Polvos respirables.
GRUPO COMMIT "División Ingeniería Ambiental". Ing. Rafael Orihuela García. Adolfo Prieto No. 1756, Colonia Del Valle, 03100, México, D.F. Teléfono: (55) 5524 78 56 Fax: (55) 5524 20 63 Correo electrónico: grupocommit@hotmail.com Acreditación: FRA -005-002/03 Vencimiento: 2005-01-15	Emisiones de fuentes fijas. Análisis fisicoquímicos. Análisis instrumentales.
Isotecnia Industrial, S.A. de C.V. Ing. David Baz Contreras. Tebas No. 183, Col. Clavería, 02070, México, D.F. Teléfono: (55) 5353 00 88 Fax: (55) 5353 34 24 Correo electrónico: davidbaz@realtime.com.mx Acreditación: FRA -006-003/03 Vencimiento: 2005-01-15	Emisiones de fuentes fijas. Análisis fisicoquímicos. Análisis instrumentales.
ANA -LAB CORPORATION. Mr. Billi Peery. 2600 Dudley Road, P.O. Box 9000, Kilgore, Texas 75663-9000, USA. Teléfono: 001(956) 831 64 37 Fax: 001(956) 831 64 38 Correo electrónico: rgvtex@ana-lab.com Acreditación: FRA -013-005/03 Vencimiento: 2005-01-15	Residuos peligrosos. Herbicidas clorados. Plaguicidas clorados. Compuestos orgánicos volátiles y semivolátiles. Hidrocarburos.

Laboratorios de prueba acreditados y aprobados: Rama Metal-Mecánica

Datos generales	Normas oficiales mexicanas aprobadas	Campo de aplicación
No Sabe Fallar, S.A. de C.V. Ing. René Escalona Cortés. Km 41.5 Autopista México-Querétaro, Parque Industrial La Luz, 54830, Cuautitlán Izcalli, Estado de México. Teléfonos: (55) 5899 60 00 al 09 Fax: (55) 5899 60 96 Correo electrónico: rene.escalona@bicworld.com Acreditación: MM-062-074/02 Aprobación S. Economía: MM-062-074/02 Vencimiento: 2006-03-09	NOM-090-SCFI-1994	Encendedores portátiles, desechables y recargables- Especificaciones de seguridad.
Ekco, S.A. Ing. Mario Alberto Fragoso Tlacuilo. Av. 16 de Septiembre No. 31, Col. Santo Domingo, 02160, México, D.F. Teléfono: (55) 5328 27 17 Fax: (55) 5383 80 87 Correo electrónico: ekcos@df1.telmex.net.mx Acreditación: MM-131-101/01 Aprobación S. Economía: MM-131-101/01 Vencimiento: 2003-07-30	NOM-054-SCFI-1998	Utensilios domésticos-Ollas a presión.
General Tire de México, S.A. de C.V. Ing. Carlos César Vega Díaz. Eje 114 No. 210, Zona Industrial del Potosí, 78090, San Luis Potosí, San Luis Potosí. Teléfono: (444) 824 50 81/91 Fax: (444) 824 54 55 Acreditación: MM-026-129/00 Aprobación S. Economía: MM-026-129/00 Aprobación SCT/DGAF: Oficio 103.-542 Vencimiento: 2002-11-08 Con fecha 13 de noviembre de 2002, se otorgó extensión de acreditación y aprobación.	NOM-086-SCFI-1995 NOM-086/1-SCFI-2001	Industria hulera. Llantas para automóvil. Industria Hulera-Llantas para camión- Especificaciones de seguridad y métodos de prueba.
Compañía Goodyear, S.A. de C.V. Ing. Arnulfo León Enciso. Av. 2 de abril Esq. Emisor Poniente "B" Col. Sta. Bárbara, Cuautitlán Izcalli, Estado de México. Teléfono: (55) 5895 02 93 Fax: (55) 5895 02 93, Ext. 124 Acreditación: MM-029-001/01 Aprobación S. Economía: MM-029-001/01 Aprobación SCT/DGAF: Oficio 103-1568 Vencimiento: 2003-02-07 Con fecha 7 de febrero de 2003, se otorgó extensión de acreditación y aprobación.	NOM-086-SCFI-1995 NOM-086/1-SCFI-2001	Industria hulera-llantas para automóvil. Industria Hulera-Llantas para camión- Especificaciones de seguridad y métodos de prueba.
Laboratorio de Pruebas Especializadas, S.A. de C.V. Ing. Deyanira Rojas Onofre.	NOM-118-SCFI-1995	Industria cerillera-cerillos y fósforos.

Calz. a la Venta No. 30, Fracc. Complejo Industrial Cuamatla, 54700, Cuautitlán Izcalli, Estado de México. Teléfono: (55) 5881 88 38 Fax: (55) 5871 29 64 Acreditación: MM-032-004/01 Aprobación S. Economía: MM-032-004/01 Vencimiento: 2003-01-07 Con fecha 7 de febrero de 2003, se otorgó extensión de acreditación y aprobación.		
Vapores y Calentadores Delta, S.A. de C.V. Sr. Salvador Rocha Bermúdez. Los Reyes No. 61, Col. Barrio San Lucas, 09000, México, D.F. Teléfono: (55) 5685 84 35 Fax: (55) 5685 84 35 Acreditación: MM-031-003/01 Aprobación S. Energía: Oficio 513.-DNO-F-0391/01 Vencimiento: 2003-09-05 Con fecha 7 de febrero de 2003, se otorgó extensión de acreditación.	NOM-022-SCFI-1993 NOM-027-SCFI-1993	Calentadores instantáneos de agua para uso doméstico-Gas natural o L.P. Calentadores para agua tipo almacenamiento a base de gas L.P. o gas natural. Calentadores domésticos de rápida recuperación que funciona con gas natural o gas L.P. Calentador doméstico de vapor que funciona con gas natural o gas L.P. Eficiencia térmica de calentadores de agua para uso doméstico y comercial.
Asociación de Normalización y Certificación, A.C. Ing. Jorge Alfonso Amaya Sarralangui. Av. Eje Central Lázaro Cárdenas No. 869, Col. Nueva Industrial Vallejo, 07700, México, D.F. Teléfono: (55) 5747 45 50 Fax: (55) 5747 45 60 Acreditación: MM-065-010/01 Aprobación S. Economía: MM-065-010/01 Vencimiento: 2003-04-03 Con fecha 6 de marzo de 2003, se otorgó extensión de acreditación.	NOM-133/1-SCFI-1999 NOM-133/2-SCFI-1999 NOM-133/3-SCFI-1999 NOM-118-SCFI-1995	Productos infantiles-Funcionamiento de andaderas para la seguridad del infante. Productos infantiles-Funcionamiento de carreolas para la seguridad del infante. Productos infantiles-Funcionamiento corrales y encierros para la seguridad del infante. Industria cerillera-Cerillos y fósforos.
Compañía Hulera Euzkadi, S.A. de C.V. Laboratorio de Pruebas Estáticas y Dinámicas. Téc. Mónico Haro Pérez. Km 3.5, carretera a El Salto, 45680, El Salto, Jalisco. Teléfono: (33) 3688 03 35, Ext. 4380 Fax: (33) 3688 12 01 Acreditación: MM-062-009/01 Aprobación S. Economía: MM-062-009/01 Aprobación SCT: Oficio 103/1-288 Vencimiento: 2003-04-04	NOM-086-SCFI-1995 NOM-016-SCT-2-1996	Industria hulera-lantas para automóvil. Industria hulera-Llantas para camión.
Tokai de México, S.A. de C.V. Lic. Alfonso L. Allende Sanabria. Calle 56 Sur, lote 15, Mz. 1, Civac, 62500, Jiutepec, Morelos. Teléfonos: (777) 319 06 11 y 319 03 53 Fax: (777) 319 09 23 Correo electrónico: tokaidm@infosel.net.mx Acreditación: MM-134-024/01 Aprobación S. Economía: MM-134-024/01	NOM-090-SCFI-1994	Encendedores portátiles, desechables y recargables-Especificaciones de seguridad.

Vencimiento: 2003-07-04		
Extrumex, S.A. de C.V. Ing. Miguel Gutiérrez García. Lerdo de Tejada No. 899, Col. El Lechugal, 66350, Santa Catarina, Nuevo León. Teléfono: (81) 8336 17 76 Fax: (81) 8336 24 96 Acreditación: MM-032-004/01 Vencimiento: 2003-03-07 Aprobación SEMARNAP-CNA: Oficio BOO.05.06.-547 Vencimiento: 2003-03-07	NOM-002-CNA-1995	Toma domiciliaria para abastecimiento de agua a presión. Industria del plástico, tubos y conexiones.
Bridgestone Firestone, S.A. de C.V. Lic. Gerardo Balderas Gordillo. Km 87.5 carretera México-Acapulco, Col. Flores Magón, 62370, Cuernavaca, Morelos. Teléfono: (777) 322 70 00 Fax: (777) 316 01 50 Correo electrónico: gbalderas@bfmx.com.mx Acreditación: MM-132-022/01 Aprobación S. Economía: MM-132-022/01 Vencimiento: 2003-07-04 Aprobación SCT: Oficio 103/1-994 Vencimiento: 2003-07-30	NOM-086-SCFI-1995 NOM-086/1-SCFI-2001	Industria hulera-Llantas para automóvil. Industria hulera-Llantas para camión.
Labotec México, S.C. Ing. José Antonio Vidales Dávila. 5 de febrero No. 709-B, Alamos, 03400, México, D.F. Teléfono: (55) 5530 89 40 Fax: (55) 5519 53 98 Correo electrónico: lobotecmexico@compuserve.com Acreditación: MM-137-027/01 Aprobación S. Economía: MM-137-027/01 Vencimiento: 2003-07-04	NOM-133/1-SCFI-1999 NOM-133/2-SCFI-1999 NOM-133/3-SCFI-1999	Productos infantiles-Funcionamiento de andaderas para la seguridad del infante. Productos infantiles-Funcionamiento de carriolas para la seguridad del infante. Productos infantiles - Funcionamiento de corrales y encierros.
Hules Banda, S.A. de C.V., Laboratorio de Pruebas a Cámaras. Ing. Maritza Contreras Alvarez. Av. de la Luz No. 80, Fracc. Industrial La Luz, 54730, Cuautitlán Izcalli, Estado de México. Teléfono: (55) 5872 29 64 Fax: (55) 5870 46 58 Correo electrónico: hulban@hulesbanda.com.mx Acreditación: MM-086-012/01 Aprobación S. Economía: MM-086-012/01 Vencimiento: 2003-05-02	NOM-121-SCFI-1996	Industria Hulera-Cámaras para llantas neumáticas de vehículos automotores y bicicletas. Especificaciones de seguridad y métodos de prueba.
Productos de Acero de Hidalgo, S.A. de C.V. Ing. José Guadalupe Vázquez Guzmán. Rancho San José Palacios s/n, Col. San Juan Tizahuapan, 43580, Epazoyucan, Hidalgo. Teléfono: (771) 716 06 56 Fax: (771) 716 07 89 Acreditación: MM-130-020/01 Aprobación S.E.: Oficio 513-DNO-F-349/01	NOM-011-SEDG-1999 NOM-021/1-SCFI-1993 NOM-021/3-SCFI-1993	Recipientes portátiles para contener gas L.P. no expuesto a calentamiento por medios artificiales. Fabricación. Recipientes sujetos a presión no expuestos a calentamiento por medios artificiales para contener gas L.P. tipo no portátil. Recipientes sujetos a presión no expuestos a calentamiento por medios artificiales para contener gas

Vencimiento: 2003-07-04	NOM-021/4-SCFI-1993	L.P., tipo no portátil para instalaciones de aprovechamiento final de gas L.P. como combustible. Recipientes sujetos a presión para contener Gas L.P. para usarse como depósito de combustibles en motores de combustión interna.
MABE México, S. de R.L. de C.V., Laboratorio de Estufas México. Ing. Ricardo Espinosa Silva. Oriente 162 No. 296, Col. Moctezuma 2a. Sección, 15500, México, D.F. Teléfonos: (55) 5227 12 49 y 5227 12 28 Fax: (55) 5227 12 49 y 5227 12 28 Acreditación: MM-136-026/01 Aprobación S.E.: Oficio 513.-DNO-F-0372/01 Vencimiento: 2003-07-04	NOM-019-SEDG-2002	Aparatos domésticos para cocinar alimentos que utilizan gas natural o gas L.P.-Especificaciones y métodos de prueba.
MABE México, S. de R.L. de C.V. Laboratorio de Estufas (Planta Querétaro). Ing. Eduardo Reyes Rosas. Acceso B No. 406, Parque Industrial Jurica, 76120, Querétaro, Querétaro. Teléfonos: (442) 211 49 03 y 218 48 76 Fax: (442) 211 48 88 Acreditación: MM-031-146/00 Vencimiento: 2002-11-08 Aprobación S. Energía: Oficio 513.-DNO/052/03 Con fecha 8 de noviembre de 2002, se otorgó extensión de acreditación y aprobación.	NOM-019-SEDG-2002	Aparatos domésticos para cocinar alimentos que utilizan gas natural o gas L.P. Termostatos utilizados en hornos domésticos que emplean gas L.P. Productos para manejo de gases y combustibles-Válvulas reguladoras de operación manual para quemadores de gas L.P. y/o natural.
Semasa, S.A. de C.V. Arq. Sabrina Guzmán Castro. Dionisio Herrera y 4ta. Avenida, Col. Zimex, 66350, Santa Catarina, Nuevo León. Teléfonos: (81) 8390 11 24, 8390 11 25 y 8390 11 26 Fax: (81) 8388 14 72, 8382 59 54 y 8388 14 20 Acreditación: MM-135-025/01 Aprobación S. Energía: Oficio No. 513.-DNO-F-0386/01 Vencimiento: 2003-07-04	NOM-021/2-SCFI-1993 NOM-021/3-SCFI-1993 NOM-021/4-SCFI-1993 NOM-021/5-SCFI-1993	Recipientes sujetos a presión no expuestos a calentamiento por medios artificiales para contener gas L.P. tipo no portátil destinados a plantas de almacenamiento para distribución y estaciones de aprovisionamiento de vehículos. Recipientes sujetos a presión no expuestos a calentamiento por medios artificiales para contener gas L.P., tipo no portátil para instalaciones de aprovechamiento final de gas L.P. como combustible. Recipientes sujetos a presión para contener gas L.P. para usarse como depósito de combustibles en motores de combustión interna. Recipientes sujetos a presión no expuestos a calentamiento por medios artificiales para contener gas L.P. tipo no portátil-para transporte de gas L.P.
Cylindros, S.A. de C.V. Ing. Alejandro Estrada Martínez. Calz. Vía a Matamoros No. 900, Col. Garza Cantú, 66480, San Nicolás de los Garza, Nuevo León. Teléfonos: (81) 8351 24 59 y 8351 27 22 Fax: (81) 8351 73 76 Acreditación: MM-155-029/01 Aprobación S. Energía:	NOM-011-SEDG-1999 NOM-021/1-SCFI-1993 NOM-021/3-SCFI-1993	Recipientes portátiles para contener Gas L.P. no expuesto a calentamiento por medios artificiales. Fabricación. Recipientes sujetos a presión no expuestos a calentamiento por medios artificiales para contener gas L.P. tipo no portátil. Recipientes sujetos a presión no

Oficio No. 513-DNO-F-0484/01 Vencimiento: 2003-09-05	NOM-021/4-SCFI-1993	expuestos a calentamiento por medios artificiales para contener gas L.P., tipo no portátil para instalaciones de aprovechamiento final de gas L.P. como combustible. Recipientes sujetos a presión para contener Gas L.P. para usarse como depósito de combustibles en motores de combustión interna.
Industrias Gutiérrez, S.A. de C.V. (INGUSA) División Válvulas. Ing. Francisco Raúl Ramírez Ugalde. Calle 12 No. 2658, Col. Zona Industrial, 44940, Guadalajara, Jalisco. Teléfonos: (33) 3810 16 31 y 3810 39 96 Fax: (33) 3810 63 94 Acreditación: MM-184-035/01 Vencimiento: 2003-10-03 Aprobación S Energía: oficio No. 513-DNO-F-0511/01 Aprobación S. Energía: oficio 513.DNO/133/03 Vencimiento: 2003-10-03	NOM-018/2-SCFI-1993 NOM-018/4-SCFI-1993	Recipientes portátiles para contener gas L.P. válvulas. Válvulas de recipientes portátiles para contener gas L.P. Válvulas reguladoras de operación manual para quemadores de gas L.P. y/o natural. Distribución y consumo de gas L.P.- Recipientes portátiles y sus accesorios parte 4-Reguladores de baja presión para gases licuados de petróleo.
Grupo Calorex, S. de R.L. de C.V., Laboratorio de pruebas Cal-O-Rex. Ing. Rafael Valverde Alcaraz. Av. Michoacán No. 105, Col. Guadalupe del Moral, 09300, México, D.F. Teléfono: (55) 5694 77 87 Fax: (55) 5694 67 40 Acreditación: MM-229-037/01 Aprobación S. Energía: oficio 513.-DNO-F-01/02 Vencimiento: 2003-12-05	NOM-022-SCFI-1993 NOM-027-SCFI-1993 Incisos del 7.1 al 7.10 y 7.12	Calentadores instantáneos de agua para uso doméstico-Gas natural o L.P. Calentadores para agua tipo almacenamiento, a base de gas licuado de petróleo o gas natural. Eficiencia térmica de calentadores de agua para uso doméstico y comercial.
Industrias Gutiérrez, S.A. de C.V. (INGUSA) Cilindros Ing. Aldo Aguilar Aceves. Paraíso No. 1596 Col. Del Fresno, 44900, Guadalajara, Jalisco. Teléfono: (33) 3344 65 26 Fax: (33) 3810 27 28 Acreditación: MM-193-036/01 Vencimiento: 2003-11-07 Aprobación S. Energía: oficio No. 513.-DNO/145/03 Vencimiento: 2003-11-07	NOM-011SEDG-1999	Recipientes portátiles para contener gas L.P., no expuestos a calentamiento por medios artificiales.
Laboratorio Metrológico Delta, S.A. de C.V. Lic. Daniel Aquino Cruz. Alfredo del Mazo No. 22, Int. 1, Col. Fracc. Industrial El Pedregal, 52966, Atizapán de Zaragoza, Estado de México. Teléfono: (55) 5597 19 92 Fax: (55) 5822 80 48 Acreditación: MM-060-004/02 Aprobación S. Economía: MM-060-004/02 Vencimiento: 2004-03-06	NOM-046-SCFI-1999 NOM-114-SCFI-1995	Cintas métricas de acero y flexómetros. Gatos hidráulicos tipo botella-Especificaciones de seguridad y métodos de prueba.
Compañía Hulera Tornel, S.A. de C.V., Centro de Evaluación y Desarrollo. Ing. Tomás Lorenzo Pacheco Mota. Nueva Santo Domingo No. 110, Fracc. Industrial San Antonio. 02760, México, D.F.	NOM-086-SCFI-1995 Incisos 7.1 a 7.6 NOM-086/1-SCFI-2001 Incisos 7.1 a 7.4	Industria Hulera-Llantas para automóvil-Especificaciones de seguridad y métodos de prueba. Industria Hulera-Llantas para camión-Especificaciones de

Teléfono: (55) 5354 0200, Ext. 3013 Fax: (55) 5561 2151 Acreditación: MM-074-006/02 Aprobación S. Economía: MM-074-006/02 Aprobación SCT: 103.- 2325 Vencimiento: 2006-04-10	NOM-121-SCFI-1996 Incisos 7.1 a 7.8 NOM-016-SCT-2-1996 Incisos 7.1, 7.2, 7.3 y 7.4	seguridad y métodos de prueba. Industria Hulera-Cámaras para llantas neumáticas de vehículos automotores y bicicletas- Especificaciones de seguridad y métodos de prueba. Industria hulera-Llanta para camión-Especificaciones de seguridad y métodos de prueba.
Industrias Michelin, S.A. de C.V. Av. 5 de Febrero No. 2113, Col. Zona Industrial Benito Juárez, 76120, Santiago de Querétaro, Querétaro. Lic. María de Lourdes Muñoz Alcántara. Teléfono: (442) 211 97 00 Acreditación: MM-075-007/02 Aprobación SCT: 103-2326 Vencimiento: 2004-04-10	NOM-016-SCT-2-1996 Incisos 5.3, 7.1, 7.2, 7.3 y 7.4	Industria hulera-Llantas para camión. Industria hulera. Llantas para automóvil.
Cilindros Meba, S.A. de C.V. Ing. Froilán Pilar Mendoza López. Oriente 2 lote 3 Mz. 1, Col. Ciudad Industrial, Tizayuca, Hidalgo, 43800 Teléfono: (779) 796 25 23 Fax.: (779) 796 25 82 Acreditación: MM-136-016/02 Vencimiento: 2004-07-03 Aprobación S. Energía: oficio 513-DNO-F-0278/02 Vencimiento: 2004-07-03	NOM-011-SEDG-1999 NOM-021/1-SCFI-1993 NOM-021/3-SCFI-1993 NOM-021/4-SCFI-1993	Recipientes portátiles para contener gas L.P. no expuestos a calentamiento por medios artificiales. Fabricación Recipientes sujetos a presión no expuestos a calentamiento por medios artificiales para contener gas LP. tipo no portátil-Requisitos generales. Recipientes sujetos a presión no expuestos a calentamiento por medios artificiales para contener gas L.P., tipo no portátil para instalaciones de aprovechamiento final de gas L.P. como combustible. Recipientes sujetos a presión para contener gas L.P. para usarse como depósito de combustibles en motores de combustión interna.
Asociación de Normalización y Certificación, A.C., Laboratorio de Pruebas ANCE, A.C. Nuevo León Ing. Jorge Amaya Sarraolangui. Carretera Miguel Alemán km 14.2 No. 118 Bodega 11, 66478, Apodaca, Nuevo León. Teléfono: (81) 8321 47 40 Fax: (81) 8321 47 44 Acreditación: MM-152-017/02 Aprobación S. Economía: MM-152-017/02 Vencimiento: 2006-09-04	NOM-133/1-SCFI-1999 NOM-133/2-SCFI-1999 NOM-133/3-SCFI-1999	Productos infantiles-Funcionamiento de andaderas para la seguridad del infante. Productos infantiles-Funcionamiento de carriolas para la seguridad del infante. Productos infantiles-Funcionamiento de corrales y encierros.
Truper Herramientas, S.A. de C.V. Laboratorio de Pruebas de Gatos Hidráulicos. Ing. Pedro Soto Corona. Parque Industrial No. 1, 54240, Jilotepec, Estado de México. Teléfono: (761) 734 03 44 Fax: (761) 734 05 06 Acreditación: MM-171-020/02 Aprobación S. Economía: MM-171-020/02 Vencimiento: 2006-10-02	NOM-114-SCFI-1995	Gatos hidráulicos tipo botella-Especificaciones de seguridad y métodos de prueba.
Truper Herramientas, S.A. de C.V., Laboratorio de Flexómetros. Ing. Pedro Soto Corona. Parque Industrial No. 1, 54240, Jilotepec, Estado de México. Teléfono: (761) 734 03 44	NOM-046-SCFI-1999	Instrumentos de medición-Cintas métricas de acero y flexómetros.

Fax: (761) 734 05 06 Acreditación: MM-146-044/00 Aprobación S. Economía: MM-146-044/00 Con fecha 31 de julio de 2002, se otorgó extensión de acreditación.		
Industrias Tamer, S.A. de C.V., Laboratorio de Pruebas de Gatos Hidráulicos. Ing. Alberto Estrada Alvarado. Jaime Nuno No. 8, Col. San Jerónimo Tepetlalcaltco, 54090, Tlalnepantla, Estado de México. Teléfono: (55) 5397 58 44 Fax: (55) 5361 14 17 Acreditación: MM-144-036/02 Aprobación S. Economía: MM-144-036/02 Vencimiento: 2006-08-07	NOM-114-SCFI-1995	Gatos hidráulicos tipo botella.
BSH Electrodomésticos, S.A. de C.V., Laboratorio de Pruebas BSH Electrodomésticos. Ing. Eliseo Angeles López. Av. Michoacán No. 20 Nave 5, Col. Renovación, 09209, México, D. F. Teléfono: (55) 5716 74 00, Ext. 7428 Fax: (55) 5716 75 60 Correo electrónico: angeles@bsh-electrodomesticos.com.mx Acreditación: MM-178-021/02 Vencimiento: 2006-10-02 Aprobación S. Energía: oficio 513.-DNO/506/02 Vencimiento: 2004-10-02	NOM-019-SEDG-2002	Aparatos domésticos para cocinar alimentos, que utilizan gas L.P. o gas natural.
Tubos Flexibles, S.A. de C.V. Ing. Enrique Contreras Plata. Av. Ciencia No. 11, Col. Zona Industrial Cuamatla, 54730, Cuautitlán Izcalli, Estado de México. Teléfono: (55) 5899 99 02 Fax: (55) 5872 44 75 Correo electrónico: tucontreras@nacobre.com.mx Acreditación: MM-193-024/02 Aprobación SEMARNAP-CNA: Oficio BOO.05.06.-0238 Vencimiento: 2006-11-06	NOM-001-CNA-1995	Sistema de alcantarillado sanitario Especificaciones de hermeticidad. Tubos de plástico. Tubos para alcantarillado Resistencia, hermeticidad y rigidez.
Compañía Cerillera La Central, S.A. de C.V., Laboratorio de Pruebas "La Central". Ing. Mario Rodríguez Guerrero. Carr. Jorobas-Tula km 24.5, Col. Parque Industrial Atitalaquia, 42970, Atitalaquia, Hidalgo. Teléfono: (778) 738 02 80 Fax: (778) 738 02 80 Acreditación: MM-003-003/03 Aprobación: MM-003-003/03 Vencimiento: 2007-01-15	NOM-118-SCFI-1995	Industria Cerillera-Cerillos y fósforos. Especificaciones de seguridad.
Trinity Industries de México, S. de R.L. de C.V. Ing. Pedro Raya Solorio. Calzada de las Marisoles lote I, Col. Ex Hacienda de Xalpa, 54680, Huehuetoca, Estado de México. Teléfono: (593) 918 01 66 Fax: (593) 918 0164 Correo electrónico: pedro.raya@trin.net Acreditación: MM-164-018/02 Vencimiento: 2006-10-02 Aprobación S: Energía: Oficio 513.-DNO/081/03	NOM-011-SEDG-1999 Incisos 7.4.1 al 7.4.1.3 y 7.7.1.1 NOM-021/1-SCFI-1993 Incisos 4 y 5 al 5.18 NOM-021/2-SCFI-1993 Incisos 4 al 4.7, 5 al 5.2, 6 al 6.1 y 7	Recipientes portátiles para contener gas L.P. no expuestos a calentamiento por medios artificiales. Recipientes sujetos a presión no expuestos a calentamiento por medios artificiales para contener gas L.P. tipo no portátil-requisitos generales. Recipientes sujetos a presión no expuestos a calentamiento por medios artificiales para contener gas L.P. tipo no portátil-destinados a plantas de almacenamiento para distribución y estaciones de

	NOM-021/3-SCFI-1993 Incisos 4 al 4.7, 5 al 5.2, 6 al 6.2 y 7 NOM-021/4-SCFI-1993 Incisos 4 al 4.7, 5 al 5.8, 6.7 al 7.2 y 8 NOM-021/5-SCFI-1993 Inciso 4 al 4.10, 5 al 5.2, 6 al 6.1 y 7	aprovisionamiento de vehículos. Recipientes sujetos a presión no expuestos a calentamiento por medios artificiales para contener gas L.P. tipo no portátil-para instalaciones de aprovechamiento final de gas L.P. como combustible. Recipientes sujetos a presión para contener gas L.P. para usarse como depósito de combustible en motores de combustión interna. Recipientes sujetos a presión no expuestos a calentamiento por medios artificiales para contener gas L.P. tipo no portátil-para transporte de gas L.P. Prueba de tensión, doblez, dureza, impacto, espesor de la lámina, de pintura y examinación interna por radiografía. Métodos de inspección con líquidos penetrantes.
Trinity Industries de México, S. de R.L. de C.V. Ing. Pedro Raya Solorio. Poniente 150 No. 734, Col. Industrial Vallejo, 02300, México, Distrito Federal. Teléfono: (55) 5587 56 52 Fax: (55) 5368 62 69 Correo electrónico: pedro.raya@trin.net Acreditación: MM-165-019/02 Aprobación S. Energía: Oficio 513.-DNO/082/03 Vencimiento: 2006-10-02	NOM-011-SEDG-1999	Recipientes portátiles para contener gas L.P. no expuestos a calentamiento por medios artificiales.
Comercial Acros Whirlpool, S.A. de C.V. Laboratorio de Evaluación y Desarrollo de Estufas. Lic. Aurelio Tamez García. Carretera Panamericana km 280, Col. Predio La Providencia, 38020, Celaya, Guanajuato. Teléfono: (461) 618 55 00 Fax: (461) 614 53 77 Correo electrónico: cesar_e_garcia@email.whirlpool.com Acreditación. MM-030-147/02 Aprobación S. Energía: Oficio 513.-DNO/080/03 Vencimiento: 2006-06-05	NOM-019-SEDG-2002	Aparatos domésticos para cocinar alimentos que utilizan gas L.P. o gas natural-Especificaciones y métodos de prueba.
Hulpac, S.A. de C.V., Laboratorio de Pruebas a Llantas. Lic. Héctor Javier Gómez Pelayo. Calle del Andén No. 2415, Col. Fraccionamiento Valle del Alamo, 44440, Guadalajara, Jalisco. Teléfono: (33) 3812 06 04 Fax: (33) 3811 21 98 Correo electrónico: nogal_rogelio@hotmail.com Acreditación: MM-002-002/03 Aprobación: MM-002-002/03 Vencimiento: 2007-01-15	NOM-086-SCFI-1995 NOM-086/1-SCFI-2001	Industria hulera-llantas para automóvil- Especificaciones de seguridad y métodos de prueba. Industria hulera-Llantas para camión- Especificaciones de seguridad y métodos de prueba.
Industrias Gutiérrez, S.A. de C.V. (INGUSA), División Tanques. Ing. Juan Carlos Valdivia García. Av. 8 de Julio No. 2613, Zona Industrial, 44940, Guadalajara, Jalisco. Teléfonos: (33) 3812 15 14 Fax: (33) 3810 15 78	NOM-021/2-SCFI-1993 Inciso 6.1 NOM-021/3-SCFI-1993 Incisos 6.1 y 6.2	Recipientes sujetos a presión no expuestos a calentamiento por medios artificiales para contener gas L.P. tipo no portátil-destinados a plantas de almacenamiento para distribución y estaciones de aprovisionamiento de vehículos. Recipientes sujetos a presión no expuestos a calentamiento por

Correo electrónico: cvaldivia@ingusa.com.mx Acreditación: MM-008-079/03 Vencimiento: 2006-01-15	Incisos 6.1 y 6.2 NOM-021/4-SCFI-1993 Incisos 7.1 y 7.2 NOM-021/5-SCFI-1993 Inciso 6.1	medios artificiales para contener gas L.P. tipo no portátil para instalaciones de aprovechamiento final de gas L.P. como combustible. Recipientes sujetos a presión para contener gas L.P. para usarse como depósito de combustible en motores de combustión interna. Recipientes sujetos a presión no expuestos a calentamiento por medios artificiales para contener gas L.P. tipo no portátil-para transporte de gas L.P.
Precisión, S.A. de C.V. Ing. Leonardo Ayala Rojas. Carretera Panamericana México-Querétaro km 109, 50700, Pasteje Jocotitlán, Estado de México. Teléfono: 51 79 38 00 Fax: 5109 37 37 Acreditación: MM-022-110/00 Aprobación S. Energía: Oficio 513.-DNO/200/03 Vencimiento: 2002-10-04 Con fecha 17 de octubre de 2002, se otorgó extensión de acreditación y aprobación.	NOM-018/2-SCFI-1993	Recipientes portátiles para contener gas L.P.- Válvulas. Distribución y consumo de gas L.P.- Recipientes portátiles y sus accesorios de cobre y sus aleaciones-conexión integral (cola de cochino) para uso en gas L.P. Distribución y consumo de gas L.P.- Recipientes portátiles y sus accesorios reguladores de baja presión para gases licuados de petróleo. Termostatos utilizados en hornos domésticos que emplean gas L.P. Toma domiciliaria para abastecimiento de agua potable. Productos de cobre y sus aleaciones-conexiones y tuberías. Instalaciones de gas natural o L.P.- Válvulas de paso.

Laboratorios de prueba acreditados: Rama Metal-Mecánica

Datos generales	Campo de aplicación
APM, S.A. de C.V., Laboratorio Químico-Metalúrgico. Ing. Heriberto Martín Lozano Carranza. Churubusco Norte No. 1000, Col. Santa Fe, 64560, Monterrey, Nuevo León. Teléfono: (81) 8329 52 75 Fax: (81) 8329 50 24 Acreditación: MM-011-001/02 Vencimiento: 2006-01-10	Dureza Rockwell y Rockwell superficial.
Procuraduría Federal del Consumidor, Coordinación de Investigación, Dirección Físico Tecnológica. Dr. Francisco Ramos Gómez. Alemania No. 14, Col. Parque San Andrés, 04040, México, D.F. Teléfono: (55) 5544 21 22 Fax: (55) 5544 15 04 Correo electrónico: quimicob_lab@uol.com.mx Acreditación: MM-030-002/01 Vencimiento: 2003-02-07 Con fecha 7 de febrero de 2003, se otorgó extensión de acreditación.	Dureza Rockwell y Rockwell superficial. Recubrimientos, pinturas barnices y lacas. Zapatos de seguridad. Calzado de protección.
Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares, Laboratorio de Ensayos Mecánicos. M. en C. Jesús A. Arenas Alatorre, carretera México-Toluca km 36.5, 52045, Ocoyoacac, Estado de México. Teléfono: (55) 5329 72 00, Ext. 2836	Dureza Brinell. Dureza Shore A y D. Impacto Charpy. Ensayo de doblez guiado.

Fax: (55) 5329 73 03 Acreditación: MM-060-007/01 Vencimiento: 2003-04-04	
Corporación Mexicana de Investigación en Materiales, S.A. de C.V. Ing. Sergio Marchetti Tiraboshi. Blvd. Oceanía No. 190, Fracc. Saltillo 400, 25290, Saltillo, Coahuila. Teléfono: (844) 411 32 00, Ext. 1214 Fax: (844) 415 21 51 Acreditación: MM-058-011/01 Vencimiento: 2003-05-02	Dureza Rockwell y Rocwell superficial. Dureza Vickers. Dureza Brinell. Impacto. Doblez. Tensión. Compresión.
Centro de Asistencia y Servicios Tecnológicos Guadalupe, CONALEP. Ing. Gilberto Reyes Calderón Av. Pablo Livas No. 4500, Col. Guadalupe Victoria, 67180, Guadalupe, Nuevo León. Teléfonos: (81) 8361 38 96 al 97 Fax: (81) 8361 38 98 Acreditación: MM-098-015/01 Vencimiento: 2003-06-06	Método de prueba de tensión para productos de acero.
Centro de Asistencia y Servicios Tecnológicos Tijuana, CONALEP. Ing. Héctor Demetrio Mejía López. Av. Ermita No. 3900, Col. San José del Río, 22440, Tijuana, Baja California Norte. Teléfonos: (666) 621 79 42 y 621 79 43 Fax: (666) 621 79 42 y 621 79 43 Acreditación: MM-125-018/01 Vencimiento: 2003-07-04	Prueba de tensión para productos de acero.
Centro de Asistencia y Servicios Tecnológicos Zapopan, CONALEP. Ing. Elidia Pérez Limón. Salvador Vargas No. 3031, Col. Paseos del Sol, 45070, Zapopan, Jalisco. Teléfono: (33) 3632 88 82 Fax: (33) 3634 95 44 Acreditación: MM-126-019/01 Vencimiento: 2003-07-04	Prueba de tensión para productos de acero.
Servicios Adne, S.A. de C.V. Ing. Uncas D. Argüelles García. Ferrocarriil No. 17, Fracc. Industrial Alce Blanco, 53370, Naucalpan de Juárez, Estado de México. Teléfonos: (55) 5358 70 88 y 5576 53 55 Fax: (55) 5576 03 07 Acreditación: MM-157-031/01 Vencimiento: 2003-09-05	Eficiencia térmica en calentadores de agua para uso doméstico y comercial.
Bombas Alemanas, S.A. de C.V., Laboratorio de Pruebas BAMSA. Ing. Miguel Angel Cabrera Botello. Av. Felipe Carrillo Puerto No. 303, Col. Zona Industrial Benito Juárez, 76130, Querétaro, Querétaro. Teléfono: (442) 217 15 51 Fax: (442) 217 04 83 Acreditación: MM-164-032/01 Vencimiento: 2003-09-05	Eficiencia energética de bombas sumergibles.
AES de México, S.A. de C.V. Lic. Pedro Román Prieto. Paseo de los Mexicas No. 64-A, piso 2, despacho 1, Col. Santa Cruz Acatlán, 53150, Naucalpan de Juárez,	Pruebas de hermeticidad a tanques y tuberías.

Estado de México. Teléfono: (55) 53 60 00 10 Fax: (55) 53 60 09 87 Acreditación: MM-182-033/01 Vencimiento: 2003-10-03	
Bombas Centrífugas Alemanas, S.A. de C.V. Ing. Rubén Ruiz Roldán. Km 20 autopista Querétaro-Celaya, 38160, Amexhe, Apaseo el Grande, Guanajuato. Teléfono: (413) 294 21 20 Fax: (413) 294 21 25 Acreditación: MM-183-034/01 Vencimiento: 2003-10-03	Eficiencia energética de bombas sumergibles. Límites y métodos de prueba.
Engranajes Cónicos, S.A. de C.V., Laboratorio de mantenimiento. Ing. Guillermo García Aguado. Acceso III No. 7, Col. Fracc. Industrial Benito Juárez, 76120, Querétaro, Querétaro. Teléfono: (442) 211 71 62 Fax: (442) 211 71 69 Acreditación: MM-223-039/01 Vencimiento: 2003-12-05	Evaluación de vibraciones mecánicas en máquinas rotativas y de tornos paralelos de uso general.
Nacional de Cobre, S.A. de C.V., Laboratorio Físico de Nacional de Cobre. Ing. Juan José Lara Escamilla. Poniente 134 No. 719, Col. Industrial Vallejo, 02300, México, D.F. Teléfonos: (55) 5728 55 33 y 5728 55 32 Fax: (55) 5728 53 88 Acreditación: MM-229-040/01 Vencimiento: 2003-12-05	Elongación y límite elástico de materiales metálicos. Tensión, porcentaje de elongación y límite elástico en cintas delgadas. Tamaño de grano promedio por comparación y/o intersección. Dureza Vickers, dureza Rockwell y Rockwell superficial. Microdureza de materiales. Porcentaje de expansión de tuberías de cobre y aleaciones de cobre.
Centro de Investigación y Desarrollo Tecnológico en Electroquímica, S.C., Laboratorio de microscopía electrónica y análisis de falla. M. en C. Federico Manríquez Guerrero. Col. Parque Tecnológico Querétaro-Sanfandila, 76700, Pedro Escobedo, Querétaro. Teléfono: (442) 211 60 00 Fax: (442) 211 60 16 Acreditación: MM-230-41/01 Vencimiento: 2003-12-05	Microdureza. Tamaño de grano. Recubrimientos.
Grupo Industrial GM, S.A. de C.V., Laboratorio de pruebas hidráulicas GM. Ing. Marcos Manuel Guerra Gutiérrez. Carretera Lago de Guadalupe No. 95, Col. San Mateo Tecoloapan, 52920, Atizapán de Zaragoza, Estado de México. Teléfonos: (55) 5305 20 03, 5305 20 06 y 5405 19 99, Fax: (55) 5305 20 03, 5305 20 06 y 5405 19 99 Acreditación: MM-214-038/01 Vencimiento: 2003-12-05	Eficiencia energética de bombas verticales tipo turbina con motor externo eléctrico vertical. Eficiencia energética de bombas sumergibles.
Centro de Investigación en Química Aplicada (CIQA), Laboratorio de Pruebas Físicas. Ing. Francisco Joel Valero. Blvd. Ingeniero Enrique Reyna No. 140, Col. Zona Industrial, 25100, Saltillo, Coahuila. Teléfonos: (844) 415 30 30 y 415 26 47, Ext. 141 Fax: (844) 415 48 04 Acreditación: MM-028-002/02 Vencimiento: 2004-02-06	Pruebas a hules y plásticos. Dureza, tensión y rasgado, Métodos de prueba a plásticos rígidos, películas y laminados plásticos. Compuestos de PVC rígidos y clorado. Tubos y conexiones. Anillos de hule. Tubería de PVC.

Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial, Laboratorio de Metalografía y Microscopia Industrial. Ing. Joel Chaparro González. Playa Pie de la Cuesta No. 702, Col. Desarrollo San Pablo, 76130, Querétaro, Querétaro. Teléfono: (442) 220 64 26 Fax: (442) 220 72 99 Acreditación: MM-061-005/02 Vencimiento: 2004-03-06	Análisis metalográfico. Tamaño de grano. Inclusiones no metálicas en aceros. Microdureza. Espesor.
Instituto Mexicano del Seguro Social, Coordinación de Control Técnico de Insumos, Area de Análisis de Material de Curación y Diversos. QFB. Teresa Alicia Martínez López. José Urbano Fonseca No. 6, Col. Magdalena de las Salinas, 07760, México, D.F. Teléfono: (55) 5747 35 00, Ext. 1331 Fax: (55) 5754 65 90 Acreditación: MM-050-003/02 Vencimiento: 2004-03-09	Análisis metalográfico. Dureza Rockwell. Dureza Brinell. Dureza Knoop. Tamaño de grano. Inclusiones no metálicas en aceros. Microdureza. Pruebas a suturas quirúrgicas (ruptura, desensamble y diámetro). Resistencia al desensamble entre catéter y pabellón y entre cánula y pabellón. Pruebas a equipo de venoclisis. Resistencia y fuerza de adhesión a telas y cintas adhesivas.
Instituto Mexicano del Petróleo, Laboratorio de Pruebas Mecánicas No-Metálicos. Ing. Dora Luz Velázquez Huidobro. Eje Central Lázaro Cárdenas No. 152, Col. San Bartolo Atepehuacan, 07730, México, D.F. Teléfono: 30 03 69 08 Acreditación: MM-076-008/02 Vencimiento: 2004-04-10	Calzado de protección. Hule vulcanizado y elastómeros termoplásticos.
Instituto Mexicano del Petróleo, Laboratorio de Pruebas de Comportamiento. Ing. Dora Luz Velázquez Huidobro. Eje Central Lázaro Cárdenas No. 152, Col. San Bartolo Atepehuacan, 07730, México, D.F. Teléfono: 30 03 73 41 Acreditación: MM-077-009/02 Vencimiento: 2004-04-10	Prueba de cámara salina y de humedad. Adherencia. Intemperismo. Lavabilidad. Inflamabilidad.
Instituto Mexicano del Petróleo, Laboratorio de Pruebas Mecánicas Metálicos. Ing. Dora Luz Velázquez Huidobro. Eje Central Lázaro Cárdenas No. 152, Col. San Bartolo Atepehuacan, 07730, México, D.F. Teléfono: (55) 3003 74 08 Acreditación: MM-103-014/02 Vencimiento: 2004-05-08	Pruebas mecánicas a productos de acero. Dureza Rockwell. Soldadura en tuberías. Medición de espesores por ultrasonido.
Polyducto, S.A., Laboratorio de Pruebas. Ing. Antonio Ramos Luna. Carretera La Palma-Est. El Ahorcado km 1.5, Col. El Ahorcado, 76700, Pedro Escobedo, Querétaro. Teléfono: (442) 275 01 20 Fax: (442) 275 01 15 Acreditación: MM-102-013/02 Vencimiento: 2004-05-08	Determinación de rigidez, hermeticidad y resistencia al impacto en tubos de alcantarillado. Ablandamiento Vicat.
Saint Gobain Sekurit México, S.A. de C.V. Rubén Guillermo Sánchez Jiménez. Nicolás Bravo s/n, Col. Parque Industrial Cuautla, 62741, Ciudad Ayala, Morelos. Teléfono: (735) 354 80 63	Pruebas a vidrios y cristales.

Fax: (735) 354 80 79 Acreditación: MM-164-016/02 Vencimiento: 2004-06-05	
Crouse Hinds Domex, S.A. de C.V. Ing. Agustín Hernández Romero. Av. Javier Rojo Gómez No. 1170, Col. Guadalupe del Moral, 09850, México, D.F. Teléfono: (55) 5804 40 81 Fax: (55) 5804 40 99 Acreditación: MM-107-015/02 Vencimiento: 2006-05-08	Corte, compresión y granulometría en arenas para fundición. Prueba de tensión y alargamiento en metales. Dureza Rockwell.
IARI Ingenieros Asesores, S.A. de C.V. Ing. Mario Villa y Pérez. Ursulo Galván No. 53, Col. Presidentes Ejidales, 04470, México, D.F. Teléfonos: (55) 5656 75 85, y 5656 75 54 Fax: (55) 5608 33 35 Correo electrónico: iari@prodigy.net.mx Acreditación: MM-115-041/02 Vencimiento: 2004-09-04	Inspección de soldaduras. (Visual, ultrasonido, líquidos penetrantes, partículas magnéticas y radiografía).
Centro de Normalización y Certificación de Productos, A.C., Laboratorio de ensayo CNCP. Ing. Silvia Barajas Cornejo. Blvd. Toluca No. 40-A, Col. San Andrés Atoto, 53500, Naucalpan de Juárez, Estado de México. Teléfono: (55) 5358 78 72 Fax: (55) 5378 71 01 Correo electrónico: cncp@cncp.org.mx Acreditación: MM-016-095/02 Vencimiento: 2006-11-06	Industria del plástico, tubos, conexiones, abrazaderas, válvulas y anillos.
CIATEQ, A.C., Laboratorio de Metrología. Ing. Antonio Martínez Saucedo. Circuito Aguascalientes Norte No. 135, Col. P.I.V.A., 20355, Aguascalientes, Aguascalientes. Teléfono: (449) 973 10 60 Fax: (449) 973 10 70 Correo electrónico: saucedo@ciateq.mx Acreditación: MM-155-110/02 Vencimiento: 2006-11-06	Encendedores.
KSB de México, S.A. de C.V., Laboratorio de Pruebas de León para bombas sumergibles. C.P. Alejandro Espinosa de los Monteros. Av. Independencia No. 1538, Barrio de San Miguel, 37390, León, Guanajuato. Teléfono: (477) 220 63 73 Fax: (477) 220 63 03 Acreditación: MM-191-022/02 Vencimiento: 2006-11-06	Eficiencia energética de bombas sumergibles, límites y métodos de prueba.
Universidad Tecnológica de San Luis Potosí. Laboratorio de Metrología y Pruebas Mecánicas. Ing. Gustavo Gerardo Martínez Rodríguez. Prol. Av. de las Américas No. 100, Col. Rancho Nuevo, 78430, San Luis Potosí, San Luis Potosí. Acreditación: MM-192-023/02 Vencimiento: 2006-11-06	Prueba de dureza Rockwell.
Vitro Flex, S.A. de C.V. Ing. José Luis Ochoa Tamez. Km 10.5 carretera a García, 66000, García, Nuevo León. Teléfono: (81) 8329 37 00 Fax: (81) 8329 37 98 Correo electrónico: jochoa@vto.com Acreditación: MM-010-081/02 Vencimiento: 2006-12-04	Estabilidad a la luz. Trasmisión luminosa. Impacto. Fractura. Abrasión.
Comisión Federal de Electricidad, LAPEM Oficina de Pruebas Mecánicas a Sistemas de Transmisión y Distribución.	Pruebas a amortiguadores utilizados para líneas de transmisión. Pruebas de tensión.

Ing. Jorge Alba Medina. Av. Apaseo Oriente s/n, Col. Cd. Industrial, 36541 Irapuato, Guanajuato. Teléfono: (462) 623 94 00, Ext. 7180 y 7286 Fax: (462) 623 94 80 Correo electrónico: jalba@cfe.gob.mx Acreditación: MM-018-004/03 Vencimiento: 2007-01-30	Prueba de dureza rockwell. Doble.
Gonher de México, S.A. de C.V., Laboratorio de Pruebas y Análisis. Ing. José Rubén Segovia Fernández. Av. Manuel Ordeño No. 600, Col. Centro de Santa Catarina, 66350, Santa Catarina, Nuevo León. Teléfono: (81) 8153 31 00 Fax: (81) 8153 31 27 Acreditación: MM-156-030/01 Vencimiento: 2003-09-05	Filtros para automóvil.

Laboratorios de prueba acreditados y aprobados: Rama Química

Datos generales	Normas oficiales mexicanas aprobadas	Campo de aplicación
Procuraduría Federal del Consumidor, Laboratorio Físico-Química. Dr. Francisco Ramos Gómez. Alemania No. 14, Col. Parque San Andrés, 04040, México, D.F. Teléfonos: (55) 5544 20 60 y 5544 21 22 Fax: (55) 5575 56 20 y 5544 15 04 Correo electrónico: quimicob_lab@uol.com.mx Acreditación: Q-080-004/01 Aprobación S. Economía: Q-080-004/01 Vencimiento: 2003-05-02	NOM-015/1-SCFI/SSA-1994	Límites de biodisponibilidad de metales en artículos recubiertos con pinturas y tintas (plomo y cadmio). Determinación de contenido en cuero. Pigmentos. Pinturas.
Centro de Control Total de Calidades, S.A. de C.V. Ing. José Carlos Álvarez Rivero. Puebla No. 282, Col. Roma, México, D.F., 06700. Teléfono: (55) 5514 33 91 Fax: (55) 5207 91 50 Acreditación: Q-233-020/01 Aprobación STPS: LPSTPS-030/02 Vencimiento: 2003-12-05	NOM-104-STPS-2001 Incisos del 7.1 al 7.8	Seguridad-Extintores contra incendio de polvo químico seco tipo ABC, a base de fosfato monoamónico. Irritación ocular y en piel. Prueba de sensibilización. Plomo y cadmio en cerámica vidriada. Análisis microbiológicos. Límites de biodisponibilidad de metales en artículos recubiertos con pinturas y tintas. Equipos de control y distribución.

Laboratorios de prueba acreditados: Rama Química

Datos generales	Campo de aplicación
Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey, Laboratorios del Centro de Calidad Ambiental. M. en C. Luz María Gutiérrez Maldonado. Eugenio Garza Sada No. 2501, Col. Tecnológico, 72340, Monterrey, Nuevo León. Teléfono: (81) 8358 14 00 Fax: (81) 8359 62 80 Acreditación: Q-075-037/00 Vencimiento: 2002-11-04 Con fecha 4 de noviembre de 2002, se otorgó extensión de acreditación.	Límites máximos permisibles de contaminantes en las descargas de aguas residuales en aguas y bienes nacionales. Aguas residuales. Emisiones de fuentes fijas. Muestreo. Análisis fisicoquímicos. Análisis instrumentales. Análisis microbiológicos. Huevos de helminto. Residuos peligrosos. Herbicidas. Pesticidas. Bifenilos policlorados. Hidrocarburos.
Pemex Refinación, Refinería "Miguel Hidalgo", Superintendencia de Química, Laboratorio Analítico, Control	Productos derivados del petróleo.

de Gases y Experimental. Ing. Francisco J. Gómez Zúñiga. Carretera Jorobas-Tula km 26.5, 42800, Tula de Allende, Hidalgo. Teléfono: (777) 738 00 71, Ext. 33335 Fax: (777) 738 00 71, Ext. 33331 Acreditación: Q-173-213/01 Vencimiento: 2003-01-13 Con fecha 13 de enero de 2003, se otorgó extensión de acreditación.	Gasolinas, gasavión y combustibles destilados. Aguas residuales. Muestreo. Análisis fisicoquímicos. Análisis instrumentales. Análisis microbiológicos. Huevos de helminto.
PQS de Ansul México, S.A. de C.V., Laboratorio de Pruebas. Ing. Artermio Vázquez Ortega. Carretera Tlalnepantla-Cuautitlán No. 1100, 54900, Tultitlán, Estado de México. Teléfono: (55) 5899 08 41 Fax: (55) 5899 08 58 Acreditación: Q-013-012/01 Vencimiento: 2003-01-11 Con fecha 11 de enero de 2003, se otorgó extensión de acreditación.	Extintores contra incendio de polvo químico seco tipo ABC, a base de fosfato mono amónico.
Corporación Mexicana en Investigación de Materiales, S.A. de C.V. Ing. Sergio Marchetti Tiraboshi. Blvd. Oceanía No. 190, Fracc. Saltillo, 25290, Saltillo, Coahuila. Teléfono: (844) 411 32 00 Fax: (844) 415 21 51 Acreditación: Q-068-002/01 Vencimiento: 2003-04-04	Lubricantes. Análisis fisicoquímicos. Análisis instrumentales.
Ingeniería Salas, S.A. de C.V. Dr. Pedro Salas Banuet. Avena No. 365, Col. Granjas México, 08400, México, D.F. Teléfonos: (55) 5657 36 77, 5657 32 17 y 5657 31 29 Fax: (55) 5654 44 15 Acreditación: Q-066-001/01 Vencimiento: 2003-04-04	Lubricantes. Análisis fisicoquímicos. Análisis instrumentales.
Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI). M. en C. Joel Chaparro González. Av. Playa Pie de la Cuesta No. 702, Col. Desarrollo Habitacional San Pablo, 76130, Santiago de Querétaro, Querétaro. Teléfono: (442) 220 64 26, Exts. 273, 240 Fax: (442) 220 72 99 Acreditación: Q-093-073/01 Vencimiento: 2003-07-04	Análisis de metales y sus aleaciones (cobre, aluminio, y aceros).
Pemex Exploración y Producción Subdirección Región Marina Noreste, Coordinación Técnica Operativa, Subgerencia de Transporte y Distribución de Aceite, Superintendencia de Enlace Comercial, Laboratorio de Control de Calidad del Artefacto Naval FSO TA'KUNTAH. Ing. María Patricia Salazar Hidalgo. Calle 31 s/n, Edificio Administrativo No. II, 2do. nivel ala Poniente, 24180, Ciudad del Carmen, Campeche. Teléfono: (938) 382 63 48, Ext. 52410 Fax: (938) 382 63 48, Ext. 52419 Acreditación: Q-116-008/01 Vencimiento: 2003-07-04	Productos derivados el petróleo.
Intertek Testing Services de México, S.A. de C.V., Laboratorio Coatzacoalcos. L.A. Leonel J. Cruz Martínez. Av. Zaragoza "Y" s/n, Col. Palma Sola, 96480, Coatzacoalcos, Veracruz. Teléfono: (55) 5284 15 00, Ext. 4011, Fax: (55) 5202 49 21 Acreditación: Q-146-010/01 Vencimiento: 2003-08-01	Productos derivados del petróleo. Barnices y lacas. Fertilizantes.

Pemex Exploración y Producción, Subdirección Región Marina Noreste, Coordinación Técnica Operativa, Subgerencia de Transporte y Distribución de Aceite, Superintendencia de Enlace Comercial, Laboratorio de Control de Calidad de la Terminal Marítima Cayo Arcas. Ing. María Patricia Salazar Hidalgo. Calle 31 s/n, Edificio Administrativo No. II, 2o. nivel ala Poniente, 24180, Ciudad del Carmen, Campeche. Teléfono: (938) 382 63 48, Ext. 52410 Fax: (938) 382 63 48, Ext. 52419 Acreditación: Q-117-009/01 Vencimiento: 2003-07-04	Productos derivados del petróleo.
Pemex Refinación, Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime" Superintendencia de Química. Ing. Betty del Carmen Mijangos Cruz. Carretera Transistmica km 3.5, 70620, Salina Cruz, Oaxaca. Teléfono: (971) 714 90 00, Ext. 50368 Fax: (971) 714 90 00, Ext. 50014 Acreditación: Q-124-043/01 Vencimiento: 2003-09-05 Aprobación CNA: CNA -GSCA -237 Vencimiento: 2002-01-28	Productos derivados del petróleo. Diesel y gasolinas.
Pemex Refinación, Gerencia Comercial Zona Centro, Terminal de Almacenamiento y Distribución León, Guanajuato. Laboratorio de Control de Especificaciones. Ing. Javier Ortiz Santillán. Bld. Juan José Torres Landa No. 1815 Poniente, Col. Granjas, 37420, Campestre, León, Guanajuato. Teléfono: (477) 778 05 15 Fax: (477) 778 05 66 y 778 05 16 Acreditación: Q-258-074/01 Vencimiento: 2003-09-05	Productos derivados del petróleo.
Pemex Refinación, Gerencia Comercial Zona Centro, Terminal de Almacenamiento y Distribución Celaya, Guanajuato. Laboratorio de Control de Especificaciones. Ing. Gabriela Ramírez Arreola. Carretera libre a Salamanca km 3, 28020, Celaya, Guanajuato. Teléfono: (464) 614 54 23 Fax: (464) 614 54 23 Acreditación: Q-252-067/01 Vencimiento: 2003-09-05	Productos derivados del petróleo.
Pemex Refinación, Gerencia Comercial Zona Centro, Terminal de Almacenamiento y Distribución Uruapan, Michoacán, Laboratorio de Control de Especificaciones. Ing. Jorge P. Adán Cortés. Bld. Industrial No. 4299, Colonia Zona Industrial. 60220, Uruapan, Michoacán. Teléfonos: (452) 528 02 93 y 528 02 45 Fax: (452) 528 02 93 Acreditación: Q-260-076/01 Vencimiento: 2003-09-05	Productos derivados del petróleo.
Pemex Refinación, Gerencia Comercial Zona Centro, Terminal de Almacenamiento y Distribución Santiago de Querétaro, Laboratorio de Control de Especificaciones. Ing. Misael Moisés Vázquez Jaramillo. Acceso III No. 18, Colonia: Zona Industrial Benito Juárez. 76120, Santiago de Querétaro, Querétaro.	Productos derivados del petróleo.

Teléfono: (442) 217 00 55 Fax: (442) 217 00 55 Acreditación: Q-239-044/01 Vencimiento: 2003-09-05	
Pemex Refinación, Gerencia Comercial Zona Centro. Terminal de Almacenamiento y Distribución Cuernavaca, Morelos, Laboratorio de Control de Especificaciones. Ing. Salomón López Melchor. Carretera Federal Cuernavaca-Cuautla km 6.2, Col. Mártires de Río Blanco, 62550, Cuernavaca, Morelos. Teléfono: (777) 320 40 41 Fax: (777) 320 54 06 Acreditación: Q-169-012/01 Vencimiento: 2003-09-05	Productos derivados del petróleo.
Pemex Refinación, Gerencia Comercial Zona Centro. Terminal de Almacenamiento y Distribución Puebla, Puebla, Laboratorio de Control de Especificaciones. Sr. Joaquín Armando Gutiérrez Méndez. Km 111 carretera a Tehuacán, colonia Parque Industrial Puebla 2000, 72226, Puebla, Puebla. Teléfono: (222) 282 62 31 Fax: (222) 282 62 16 Acreditación: Q-168-011/01 Vencimiento: 2003-09-05	Productos derivados del petróleo.
Pemex Refinación, Gerencia Comercial Zona Centro, Terminal de Almacenamiento y Distribución Irapuato, Guanajuato, Laboratorio de Control de Especificaciones. Ing. Julio César Valdivias Cervantes. Av. del Canal s/n, Col. Zona Industrial, 72226, Irapuato, Guanajuato. Teléfono: (462) 622 50 41 Fax: (462) 622 50 41 Acreditación: Q-238-043/01 Vencimiento: 2003-09-05	Productos derivados del petróleo.
Pemex Refinación, Gerencia Comercial Zona Centro, Terminal de Almacenamiento y Distribución Pachuca, Hidalgo. Laboratorio de Control de Especificaciones. Ing. Arturo Gerardo López Herrera. Blvd. Everardo Márquez km 2.5, Carretera Pachuca-Ciudad Sahagún, Col. Zona Industrial, 42080, Pachuca, Hidalgo. Teléfonos: (771) 718 11 58 y 718 11 57 Fax: (771) 718 11 58 Acreditación: Q-259-075/01 Vencimiento: 2003-09-05	Productos derivados del petróleo.
Instituto Mexicano del Petróleo, Laboratorio de Química Ambiental. M. en C. Manuel Torres Barragán. R/a San Miguel 2a. Secc. Col. Reforma, interior del CPG, Cactus, Chiapas. Teléfonos: (55) 5333 69 84 y 5333 70 15 Fax: (55) 5333 80 67, Ext. 6984 Acreditación: Q-180-013/01 Vencimiento: 2003-10-03	Determinación de hidrocarburos totales del petróleo (HTP'S) en suelo y en aguas.
Nalco de México, S. de R.L. de C.V., Laboratorio de Aseguramiento de la Calidad. Quím. Cecilio Castillo Morales. Km 52.5, carretera México-Toluca, 52000, Lerma, Estado de México. Teléfono: (728) 285 05 22 Fax: (728) 285 14 41/ 285 14 01 Acreditación: Q-181-014/01 Vencimiento: 2003-10-03	Lubricantes. Análisis fisicoquímicos. Análisis instrumentales.
Laboratorio de Asesoría y Servicio Referido, S.A. de C.V., Laboratorio de Aseguramiento de la Calidad.	Análisis clínicos.

Q.B.P. Elizabeth Campos García. Retorno 13 de Fray Servando Teresa de Mier, No. 5, Col. Jardín Balbuena, 15900, México, D.F. Teléfono: (55) 5785 58 57 Fax: (55) 5785 90 45 Acreditación: Q-185-015/01 Vencimiento: 2003-10-03	
Industrial de Especialidades Químicas, S.A. de C.V. Ing. Arturo García Segoviano. Plásticos No. 25, Col. Santa Clara, 55540, Estado de México. Teléfono: (55) 5569 11 35 Fax: (55) 5554 66 43 Acreditación: Q-190-016/01 Vencimiento: 2003-11-07	Lubricantes. Análisis fisicoquímicos. Análisis instrumentales.
Bufete Químico, S.A. de C.V. M. en C. Germán Espinosa Arciniega. Doctor Atl No. 286, Col. Santa María la Ribera, 06400, México, D.F. Teléfonos: (55) 5541 10 36 y 5547 16 16 Fax: (55) 5541 60 49 Acreditación: Q-191-017/01 Vencimiento: 2003-11-07	Seguridad de juguetes y artículos escolares. Límites de biodisponibilidad de metales en artículos recubiertos con pinturas y tintas. Salud ambiental. Cerámica vidriada. Métodos de prueba para la determinación de plomo y cadmio solubles.
Instituto Mexicano del Petróleo, Laboratorio de Química del Petróleo. Ing. Dora Luz Velázquez Huidobro. Eje Central Lázaro Cárdenas No. 152, Col. San Bartolo Atepehuacan, 07730, México, D.F. Teléfonos: (55) 5333 84 42 y 5333 84 13 Fax: (55) 5333 84 29 Acreditación: Q-192-018/01 Vencimiento: 2003-11-07	Productos derivados del petróleo.
Cámara Regional de la Industria de Joyería, y Platería del Estado de Jalisco, Laboratorio de Metales Preciosos. Q.T.I. Piedad Estrada Michel. Av. Topacio No. 2486, Col. Fracc. Verde Valle, 44540, Guadalajara, Jalisco. Teléfono: (33) 3647 60 90 Fax: (33) 3347 00 39 Acreditación: Q-238-022/01 Vencimiento: 2003-12-05	Determinación del contenido de oro y plata.
Laboratorio de Control A.R.J., S.A. de C.V. Q.F.B. Valerio Hernández Albineda. Cafetal No. 40, Col. Granjas México, México, D.F. Teléfono: (55) 5650 06 00 Fax: (55) 5648 46 54 Acreditación: Q-232-019/01 Vencimiento: 2003-12-05	Potencia microbiológica de antibióticos y vitaminas. Pirógenos. Esterilidad. Análisis espectrofotométrico y cromatográfico. Irritación en piel y ocular. Pruebas de reactividad biológica en vivo.
Q.F.B. Elvia Chong Alvarez, Laboratorios Chong. L.Q. y Arq. David de Alba Romero. Av. Universidad No. 1405, Col. San Luis, 78310, San Luis Potosí, San Luis Potosí. Teléfono: (444) 822 06 93 Fax: (444) 818 57 89 Acreditación: Q-006-001/02 Vencimiento: 2004-01-10	Análisis clínicos.
Carpermor, S.A. de C.V. Q.F.B. Antonio Zavala Avila. Alfonso Herrera No. 75, Col. San Rafael, 06470, México, D.F. Teléfono: (55) 5546 48 45	Análisis clínicos.

Fax: (55) 5546 89 99 Acreditación: Q-024-002/02 Vencimiento: 2004-01-10	
Mexicana de Lubricantes, S.A. de C.V. Ing. José Luis Álvarez Martínez. Vía José López Portillo No. 10, Col. San Francisco Chilpan, 54900, Tultitlán, Estado de México. Teléfonos: (55) 5884 60 60, Ext. 109 Fax: (55) 5884 62 40 Acreditación: Q-041-004/02 Vencimiento: 2004-02-06	Aceites, lubricantes y aditivos.
Bardahl de México, S.A. de C.V., Laboratorio de Pruebas, Desarrollo y Metrología. Q. Lucio Peñaloza Martínez. Eje 1 Norte No. 16, Manzana 1, Col. Parque Industrial Toluca 2000, 09819, Toluca, Estado de México. Teléfono: (72) 7900-49, Ext. 1014 Fax: (72) 7936-16 Acreditación: Q-062-006/02 Vencimiento: 2004-03-06	Líquido para frenos hidráulicos empleado en vehículos automotores.
Electrodos Infra, S.A. de C.V., Laboratorio Químico. Ing. Víctor Manuel Montoya Herrera. Carretera Tlalnepantla-Cuautitlán No. 9756, Col. Barrio la Concepción, 54900, Tultitlán, Estado de México. Teléfono: (55) 5870 15 00 Fax: (55) 5872 32 59 Acreditación: Q-063-007/02 Vencimiento: 2004-03-06	Determinación de azufre y carbón por combustión directa. Determinación de cromo y fósforo. Determinación de manganeso, níquel y silicio en aceros.
Praxair México, S.A. de C.V. Quím. Julio Cervantes Yáñez. Autopista México Querétaro km 32.5, Col. Lechería, 54900, Tultitlán, Estado de México. Teléfono: (55) 5899 30 00 Fax: (55) 5899 30 75 Acreditación: Q-064-008/02 Vencimiento: 2004-03-06	Análisis de gases oxígeno, monóxido de carbono, bióxido de carbono y nitrógeno.
Pemex Refinación. Gerencia Comercial Zona Centro. Terminal de Almacenamiento y Distribución, Acapulco, Guerrero. Laboratorio de Control de Especificaciones. Ing. Pablo Covarrubias Veloz. Avenida Clemente Mejía s/n, carretera Escénica a Puerto Marqués. Col. Icacos, 39860, Acapulco, Guerrero. Teléfonos: 7 4 81 05 69 y 4 84 00 38 Fax: 7 4 81 00 68 Acreditación: Q-088-011/02 Vencimiento: 2004-03-06	Destilación de productos petrolíferos. Determinación del contenido de plomo en gasolinas. Destilación del contenido de azufre en gasolinas y px. Diesel.
Pemex Refinación. Gerencia Comercial Zona Centro. Terminal de Almacenamiento y Distribución, Morelia, Michoacán Laboratorio de Control de Especificaciones. Ing. Rito González Domínguez. km 18.5, Carretera Morelia-Salamanca, Municipio Tarímbaro, Michoacán. Teléfono: 43 22 99 07 Fax: 43 22 99 07, Ext. 37218 Acreditación: Q-089-012/02 Vencimiento: 2004-03-06	Destilación de productos petrolíferos. Determinación del contenido de plomo en gasolinas. Destilación del contenido de azufre en gasolinas y productos del petróleo.
Pemex Refinación. Gerencia Comercial Zona Centro. Terminal de Almacenamiento y Distribución, Tehuacán, Puebla, Laboratorio de Control de Especificaciones. Ing. Eleazar García Pérez. Camino Vecinal con Carretera Federal, C.P. 75820, Tehuacan-Orinaba km 1.26, Santiago Miahuatlán, Puebla.	Destilación de productos petrolíferos. Determinación del contenido de plomo en gasolinas. Destilación del contenido de azufre en gasolinas y productos del petróleo.

Teléfono: 2 3 71 00 17 Fax: 2 3 71 00 17 Acreditación: Q-090-013/02 Vencimiento: 2004-03-06	
Pemex Refinación. Gerencia Comercial Zona Centro. Terminal de Almacenamiento y Distribución, Cuautla, Morelos, Laboratorio de Control de Especificaciones. Ing. Felipe de Jesús Hernández Sagahón. Avenida Hidalgo y Morelos s/n, Col. Parque Industrial Cuautla. 62741, Villa de Ayala, Morelos. Teléfonos: 7 3 55 60 40 y 3 55 60 08 Fax: 7 3 55 60 40 Acreditación: Q-091-014/02 Vencimiento: 2004-03-06	Destilación de productos petrolíferos. Determinación del contenido de plomo en gasolinas. Destilación del contenido de azufre en gasolinas y productos del petróleo.
Pemex Refinación. Gerencia Comercial Zona Centro. Terminal de Almacenamiento y Distribución, Iguala, Guerrero, Laboratorio de Control de Especificaciones. Ing. Alberto Rojas Morett. Periférico Norte s/n cruce vía F.F.C.C. Col. Industrial Valle de Iguala, 40020, Iguala, Guerrero. Teléfono: 7 3 33 01 06 Fax: 01 7 3 33 01 06 Acreditación: Q-092-015/02 Vencimiento: 2004-03-06	Destilación de productos petrolíferos. Determinación del contenido de plomo en gasolinas. Destilación del contenido de azufre en gasolinas y productos del petróleo.
Instituto Mexicano del Seguro Social, Coordinación de Control Técnico de Insumos Q.F.B. Lucía Islas Minero. José Urbano Fonseca No. 6, 07760, México, D.F. Teléfono: (55) 5747 35 00, ext. 1333 Fax: (55) 5747 64 63 Acreditación: Q-085-010/02 Vencimiento: 2004-04-10	Identificación y valoración de principio activo: Espectrofotometría infrarroja. Análisis fisicoquímicos, microbiológicos bromatológicos e instrumentales. Fugas en aerosoles. Límites microbianos. Potencia microbiológica de antibióticos Toxicología: irritabilidad en la piel y ocular. Pirógenos. Reactividad biológica en vivo. Pruebas inmunológicas. Sueros. Resistencia a la corrosión. Pruebas sensitométricas de películas radiográficas.
Pemex, Exploración y Producción, Laboratorio de Paleontología y Petrografía, R.M.S.O. Biol. Carlos Medina Vázquez. Carretera Carmen, Puerto Real km 4.5, 24157, Ciudad del Carmen Campeche. Teléfono: (938) 11 20 00, Ext. 25371 Fax: (938) 11 20 00 Acreditación: Q-125-018/02 Vencimiento: 2004-06-05	Análisis paleontológico.
Instituto Mexicano del Petróleo, Laboratorio Desarrollo de Aditivos Tensoactivos. Ing. Dora Luz Velázquez Huidobro. Eje Central Lázaro Cárdenas No. 152, Col. San Bartolo Atepehuacan, 07730, México, D.F. Teléfono: 3003 68 52 Fax: 3003 68 52 Acreditación: Q-117-014/02 Vencimiento: 2004-06-05	Reacción al agua de hidrocarburos.
Instituto Mexicano del Petróleo, Laboratorio Desarrollo de Aditivos Tensoactivos. Ing. Dora Luz Velázquez Huidobro. Eje Central Lázaro Cárdenas No. 152, Col. San Bartolo Atepehuacan, 07730, México, D.F. Teléfono: 3003 68 52 Fax: 3003 68 52	Determinación de sal en crudo. Agua y sedimento. Agua por destilación.

Acreditación: Q-118-015/02 Vencimiento: 2004-06-05	
Klüber Lubricación Mexicana, S.A. de C.V., Laboratorio de Control de Calidad. I.Q. María de Lourdes Orozco Mortera. Boleo No. 62, Col. Maza, 06270, México, D.F. Teléfono: (55) 5702 00 48 Fax: (55) 5702 00 48 Acreditación: Q-123-017/02 Vencimiento: 2004-06-05	Lubricantes.
Productos Texaco, S.A. de C.V. Ing. Abel Basilio Ceballos. Oriente 171 No. 401, Col. Aragón, Inguarán, 07820, México, D.F. Teléfono: (55) 5747 49 00, Ext. 4143 y 4133 Fax: (55) 5760 75 66 Acreditación: Q-122-016/02 Vencimiento: 2004-06-05	Pruebas a aceites y lubricantes.
Instituto de Investigaciones Nucleares, Departamento de Análisis Químicos. I.Q. Romeo F. Rodríguez Loya. Carretera México-Toluca km 36.5, Col. Salazar, 52045, Ocoyoacac, Estado de México. Teléfono: (55) 5329 72 50 Fax: (55) 5329 73 07 Acreditación: Q-140-020/02 Vencimiento: 2004-07-03	Determinación de carbono, metales, nitrógeno. Análisis de uranio. Determinación de cromo en aceros. Determinación de cobre en aleaciones.
Instituto Mexicano del Petróleo. Gerencia de Productos Químicos, Laboratorio de Pruebas de Desarrollo de Inhibidores de Corrosión. Ing. Dora Luz Velázquez Huidobro. Eje Central Lázaro Cárdenas No. 152, Col. San Bartolo Atepehuacan, 07730, México, D.F. Teléfono: 3003 68 52 Fax: 3003 69 20 Acreditación: Q-139-019/02 Vencimiento: 2004-07-03	Formación de herrumbre de productos del petróleo.
Instituto Mexicano del Petróleo, Laboratorio de Máquinas de Octano. M. en C. Manuel Torres Barragán. Eje Central Lázaro Cárdenas, Col. San Bartolo Atepehuacan, 07730, México, D.F. Teléfono: 3003 84 93 Fax: 3003 84 65 Acreditación: Q-143-021/02 Vencimiento: 2004-08-07	Determinación del número de octano. (MON) y (RON).
Instituto Mexicano del Petróleo, Gerencia de Productos Químicos, Laboratorio de Pruebas de Comportamiento de Aditivos para Combustibles en la Reforma Hidalgo. Ing. Dora Luz Velázquez Huidobro. Carretera Pachuca-Ciudad Sahagún km 7.5, Col. Parque Industrial la Reforma Hidalgo, 42083, Mineral de la Reforma, Hidalgo. Teléfono: (771) 632 35 Fax: (771) 630 59 Acreditación: Q-147-022/02 Vencimiento: 2004-08-07	Evaluación de la formación de depósitos en sistemas de válvulas de admisión de motores multicilíndricos de combustión interna.
Shem Lubricantes, S.A. de C.V. Ing. Trinidad Monroy Díaz. Vía Gustavo Baz No. 4865, Col. San Pedro Barrientos, 54110, Tlalnepantla, Estado de México. Teléfono: (55) 5310 20 88, Ext. 226 Fax: (55) 5311 16 33 Correo electrónico: shem@mx1.uninet.net.mx	Aceites y lubricantes.

Acreditación: Q-154-023/02 Vencimiento: 2004-09-04	
Técnica, Mantenimiento y Servicio, S.A. de C.V. I.B.Q. Juana Pérez Plata. José F. Gutiérrez No. 146, Col. Angel Zimbrón, 02090, México, D.F. Teléfono: (55) 5399 40 60 Fax: (55) 5399 41 77 Acreditación: Q-157-024/02 Vencimiento: 2004-09-04	Aceites.
Laboratorio de Análisis y Diagnóstico de Aceites, Aislantes "Elizabeth Gómez Pérez". Ing. Elizabeth Gómez Pérez. Valle de México No. 1464, Col. Laboratorio C.F.E., 36631, Irapuato, Guanajuato. Teléfono: (462) 625 41 65 Fax: (462) 625 32 90 Correo electrónico: ladaamx@yahoo.com.mx Acreditación: Q-179-027/02 Vencimiento: 2006-10-11	Análisis a aceites aislantes dieléctricos.
Industrial de Fosfatos, S.A. de C.V. Ing. Carlos Gabriel Alvarez Cordero. Av. División del Golfo No. 3308 Nte., Col. Fraccionamiento Industrial la Libertad, 87019, Ciudad Victoria, Tamaulipas. Teléfono: (834) 313 03 03 Fax: (834) 313 03 03 Correo electrónico: carlos.alvarez@pyro-chem.com Acreditación: Q-169-025/02 Vencimiento: 2004-10-02	Pruebas a extintores contra incendio de polvo químico seco tipo ABC a base de fosfato monoamónico.
Pemex, Exploración y Producción, C.T.O. Operativo Agua Dulce, Laboratorio Certificador de Aceite Palomas. Ing. Beatriz de la Paz León Avalos. Km 17 carretera Coatzacoalcos Villahermosa, Coatzacoalcos, Veracruz. Teléfono: (921) 211 40 00, Ext. 34552 Fax: (921) 211 02 01, Ext. 28307 Acreditación: Q-271-100/02 Vencimiento: 2006-11-06	Análisis a petróleo y productos derivados del petróleo.
Servicios Conдумex, S.A. de C.V., Centro de Investigación y Desarrollo Conдумex. Ing. Alfonso Pérez Sánchez. Km 9.6 carretera Constitución a San Luis Potosí, Col. Parque Industrial Jurica, 76120, Querétaro, Querétaro. Correo electrónico: aperez@condumex.com.mx Teléfono: (442) 238 90 00 Fax: (442) 218 07 17 Acreditación: Q-194-028/02 Vencimiento: 2004-11-06	Polímeros, poliolefinas y elastómeros.
Laboratorio de Ecología Industrial, S.A. de C.V. Ing. Angela Gudiño Ramírez. Alfonso Herrera No. 75, 2o. piso, Col. San Rafael, 06470, D.F., México. Correo electrónico: angelagrmx@yahoo.com.mx Teléfono: (55) 5535 89 30 Fax: (55) 5592 70 69 Acreditación: Q-199-030/02 Vencimiento: 2006-11-06	Análisis clínicos.
ONSITE Laboratories de México, S.A. de C.V.	Análisis clínicos.

Ing. Susana García Ballesteros. Avenida Juan Escutia No. 67, Col. Condesa, 06140, México, D.F. Teléfonos: (55) 5286 09 55 y 5286 97 87 Fax: (55) 5286 54 18 y 5553 64 72 Acreditación: Q-198-029/02 Vencimiento: 2006-11-06	
Control y Desarrollo Biofarmacéutico, S.A. de C.V. Ing. José Carlos Álvarez Rivero. Puebla 282, Col. Roma, 06700, México, D.F. Teléfono: (55) 5514 33 91 Fax: (55) 5207 91 50 Acreditación: Q-200-031/02 Vencimiento: 2004-11-06	Pruebas de bioterio. Pruebas microbiológicas. Pruebas fisicoquímicas. Vitaminas. Análisis microbiológicos de cosméticos y productos de belleza. Agua purificada.
Microecol, S.A. de C.V. Lic. Heriberto Escobar Márquez. Gral. Sóstenes Rocha No. 28, Col. Magdalena Mixuca, 15850, México, D.F. Teléfono: (55) 5768 78 33 Fax: (55) 5764 02 95 Acreditación: Q-076-039/00 Vencimiento: 2002-10-22 Con fecha 22 de octubre de 2002, se otorgó extensión de acreditación.	Fuentes fijas. Aguas residuales.
Secretaría de Salud, Laboratorio Nacional de Salud Pública. Q.F.B. Lucía Hernández Rivas. Calz. de Tlalpan No. 4492, Col. Toriello Guerra, 14050, México, D.F. Teléfonos: (55) 5573 31 85 y 5573 37 20 Fax: (55) 5573 42 62 Acreditación: Q-032-091/02 Vencimiento: 2006-12-04	Potencia de antibióticos. Productos farmacéuticos. Vacunas. Irritabilidad dérmica. Productos de belleza. Productos biológicos.
Griffith Micro Science, S. de R.L. de C.V. Inés Rodríguez Reyna. James Watt No.22, Col. Parque Industrial Cuamatla, 54730, Cuautitlán Izcalli, Estado de México. Teléfono: 5872-2980, Fax: 5872-0202 Acreditación: Q-023-002/03 Vencimiento: 2005-02-06	Análisis Microbiológicos. Prueba de esterilidad. Cuenta viable e indicadores biológicos.
Magallanes, S.A. de C.V. Q.F.B. Alma Gloria López Valerio. Magallanes No. 226 Ote., Col. Treviño, 64510, Monterrey, Nuevo León Teléfono: (81) 8372 81 61 Fax: (81) 8372 72 02 Acreditación: Q-229-033/03 Vencimiento: 2005-02-06	Análisis clínicos.
Universidad Autónoma de Nuevo León, Facultad de Medicina, Departamento de Farmacología y Toxicología, Laboratorio de Espectroscopía y Absorción. Dr. Alfredo Piñeyro López, Dra. Magdalena Gómez Silva. Gonzalitos No. 235 Nte., Col. Mitras, Centro, 64460, Monterrey, Nuevo León. Correo electrónico: apineyro@ccr.dsi.uanl.mx, masalaz@ccr.dsi.uanl.mx	Análisis clínicos.

Teléfono: (81) 8348 51 47 Fax. (81) 8348 77 63 Acreditación: Q-025-004/03 Vencimiento: 2005-02-06	
Centro Regional para el Estudio, Investigación y Tratamiento de Leucemia, Laboratorio de Servicio de Hematología. Q.C.B. Rosario Salazar Riojas. Av. Madero y Gonzalitos, Col. Mitras, Centro, 64460, Monterrey, Nuevo León. Correo electrónico: saqcb@yahoo.com Teléfonos: (81) 8348 85 10 y 83 48 61 36 Fax: (81) 8675 67 18 Acreditación: Q-024-003/03 Vencimiento: 2005-02-06	Análisis clínicos.
Crouse Hinds Domex, S.A. de C.V. Ing. Agustín Hernández Romero. Javier Rojo Gómez No. 1170, Col. Guadalupe del Moral, 09850, México, D.F. Teléfono: (55) 5804 40 81 Fax: (55) 5804 40 99 Correo electrónico: agustin.hernandez@crouse-hins.com Acreditación: Q-079-050/00 Vencimiento: 2003-01-11 Con fecha 18 de febrero de 2003, se otorgó extensión a la acreditación.	Análisis químico de aleaciones de aluminio. Pruebas de corrosión en cámara de niebla salina. Pruebas a arenas para fundición. Recubrimientos. Intemperismo acelerado.

Laboratorios de prueba acreditados: Rama Textil y del Vestido

Datos generales	Campo de aplicación
Grupo Industrial Miro, S.A. de C.V., Laboratorio de Pruebas Hilatura y Tejido. Ing. José Luis Hernández Lira. Av. del Parque No. 25, Parque Industrial Lerma, 52000, Lerma, Estado de México. Teléfono: (728) 282 75 30 Fax: (728) 282 20 31 Acreditación: TV-228-002/01 Vencimiento: 2003-12-05	Análisis físicos a hilos y telas.
Intertek Testing Services de México, S.A. de C.V. Ing. Francisco Javier Velázquez Flores. Alvaro Obregón No. 286, 4o. piso, 06700, México, D.F. Teléfono: (55) 5211 52 64 Fax: (55) 5211 50 30 Acreditación: TV-227-001/01 Vencimiento: 2005-12-05	Análisis físicos a hilos y telas.

Procuraduría Federal del Consumidor, Coordinación de Investigación, Laboratorio Textil. Dr. Francisco Ramos Gómez. Alemania No. 14, Col. Parque San Andrés, 04040, México, D.F. Teléfonos: (55) 5544 21 22 y 55 44 20 60 Fax: (55) 5544 15 04 Acreditación: TV-011-010/02 Vencimiento: 2004-07-03	Análisis físicos a hilos y telas.
Cámara Nacional de la Industria Textil, Laboratorio Textil. Ing. Ileri Padilla Estrada. Plinio No. 220, Col. Chapultepec de los Morales, 11510, México, D.F. Teléfono: (55) 5280 86 37 Acreditación: TV-160-001/02 Vencimiento: 2006-09-04	Análisis físicos a hilos y telas.
Manufacturera Kaltex, S.A. de C.V. (planta 4). Ing. Martha Mendoza Ponce. Antigua carretera México-Hidalgo km 11, Santiago Tlautila, Tepeji del Río, Hidalgo. Teléfono: (773) 733 90 00, Ext. 1155 Fax: (773) 733 00 76 Acreditación: TV-005-156/00 Vencimiento: 2002-12-06 Con fecha 6 de diciembre de 2002, se otorgó extensión de acreditación.	Análisis físicos a hilos y telas.
Manufacturera Kaltex, S.A. de C.V. (planta 2). Ing. Martha Mendoza Ponce. Km 5.6, Carretera a Tepeji del Río, Barrio de Tlaxinacalpan, 42860, Tepeji del Río, Hidalgo. Teléfono: (773) 733 91 00 Fax: (773) 733 00 76 Acreditación: TV-006-157/00 Vencimiento: 2002-12-06 Con fecha 6 de diciembre de 2002, se otorgó extensión de acreditación.	Análisis físicos a hilos y telas.

Laboratorios de prueba acreditados: Rama Sanidad Agropecuaria

Datos generales	Campo de aplicación
Investigación Aplicada, S.A. de C.V. M.V.Z. Lilia Barrón Flores. 7 Norte No. 416, Col. Centro, 75700, Tehuacán, Puebla. Teléfono: (238) 383 00 00 Fax: (238) 383 09 40 Correo electrónico: jchapa@grupoidisa.com Acreditación: SA-071-003/01 Vencimiento: 2003-04-04	Pruebas a vacunas.

AgribRANDS Purina México, S.A. de C.V. Ing. Jorge L. González García. Carretera Tlalnepantla-Cuautitlán No. 515, 54879, Cuautitlán, Estado de México. Teléfono: (55) 5872 06 00 Fax: (55) 5872 06 00 Acreditación: SA-088-004/01 Vencimiento: 2003-05-02	Pruebas diagnósticas en materia zoosanitaria.
Centro Internacional de Servicios Fitosanitarios, S.A. de C.V. M. en C. Mariano Flores Dávila. Francisco de Urdiñola Norte No. 360, Col. Centro, 25000, Saltillo, Coahuila. Teléfono: (844) 412 37 56 Fax: (844) 412 37 55 Acreditación: SA-096-005/01 Vencimiento: 2003-06-06	Pruebas diagnósticas en materia de fitosanitaria.
Centro Internacional de Servicios Fitosanitarios, S.A. de C.V. M. en C. Mariano Flores Dávila. Madero No. 3300, Col. Ojo Caliente, 88040, Nuevo Laredo, Tamaulipas. Teléfono: (867) 712 05 12 Fax: (867) 712 05 12 Acreditación: SA-140-007/01 Vencimiento: 2003-07-04	Pruebas diagnósticas en materia de fitosanitaria.
Centro Internacional de Servicios Fitosanitarios, S.A. de C.V. M. en C. Mariano Flores Dávila. Madero 618, Col. Del Valle, 88900, Río Bravo, Tamaulipas. Teléfono: (899) 934 93 81 Fax: (899) 934 93 81 Acreditación: SA-139-006/01 Vencimiento: 2003-07-04	Pruebas diagnósticas en materia de fitosanitaria.
Centro Internacional de Servicios Fitosanitarios, S.A. de C.V. M. en C. Mariano Flores Dávila. Luis Donaldo Colosio número 601-C, Col. del Rosario/Reforma, 84020, Nogales, Sonora. Teléfono: (631) 316 09 05 Fax: (631) 316 09 05 Acreditación: SA-141-008/01 Vencimiento: 2003-07-04	Pruebas diagnósticas en materia de fitosanitaria.
Investigación Aplicada, S.A. de C.V., Laboratorio de Biología. M.V.Z. Consuelo Lilia Barrón Flores. 7 Norte No. 416, Col. Centro, 75700, Tehuacán, Puebla. Teléfono: (238) 383 00 00 Fax: (238) 383 52 04 Acreditación: SA-147-009/01 Vencimiento: 2003-08-01	Pruebas a sueros y vacunas.

Laboratorio de Alta Tecnología de Xalapa, S.C. Dr. Angel Trigos Landa. Médicos No. 5, Col. Unidad del Bosque, 91010, Jalapa, Veracruz. Teléfono: (228) 814 02 31 Fax: (228) 840 42 55 Acreditación: SA-167-010/01 Vencimiento: 2003-05-09-05	Pruebas diagnósticas en materia de fitosanitaria.
Laboratorios Senosiain, S.A. de C.V. M.V.Z. Javier Sánchez Ramírez. Camino a San Luis Rey No. 221, Col. Ex Hacienda de Santa Rita, 3813, Celaya, Guanajuato. Teléfono: (461) 618 01 78 Fax: (461) 618 01 90 Acreditación: SA-231-012/01 Vencimiento: 2003-12-05	Endotoxinas. Esterilidad. Límites microbianos. Pirógenos. Potencia microbiológica. Valoración por cromatografía y por espectrofotometría.
Comité Estatal para el Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Yucatán, Laboratorio Central Regional de Mérida, Yucatán. M.V.Z. José Luis Marrufo Olivares. Km 4,5 Carretera Mérida-Motul s/n, Col. Díaz Ordaz, 97138, Mérida, Yucatán. Teléfono: (999) 943 34 51 Fax: (999) 943 34 51 Acreditación: SA-017-147/02 Vencimiento: 2004-03-06	Pruebas diagnósticas en materia zoosanitaria. Adulteración en miel de abeja. Organoclorados. Estreptomicina. Actividad de diastasa. Glucosa. Hidroximetilfurfural. Sacarosa.
Centro de Control Agroindustrial, S.A. de C.V. Ing. José Carlos Alvarez Rivero. Puebla No. 282, Col. Roma, 06700, México, D.F. Teléfono: (55) 5514 33 91 Fax: (55) 5207 91 50 Acreditación: SA-059-001/02 Vencimiento: 2004-03-06	Análisis de alimentos balanceados. Análisis fisicoquímicos. Análisis instrumentales. Determinación de vitaminas (A, B₁, B₂, B₃, B₆, C y E).
Comité para el Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Nuevo León, A.C. Laboratorio Central Regional de Monterrey. Q.F.B. Claudia Leos Guevara. Carretera a Reynosa km 4,5, Col. Terrenos de la Exposición Ganadera, 67100, Guadalupe, Nuevo León. Teléfono: (81) 8337 56 30 Fax: (81) 8367 44 86 Acreditación: SA-108-002/02 Vencimiento: 2004-05-08	Pruebas diagnósticas en materia zoosanitaria.
BASF Mexicana, S.A. de C.V. Laboratorio de Control de Calidad, Planta Civac. M.V.Z. Juan Carlos Bello Fernández Eje Norte Sur No. 1, Col. Civac. 62500, Jiutepec, Morelos. Teléfono: (777) 320 03 02 Fax: (777) 320 04 23 Acreditación: SA-148-003/02 Vencimiento: 2004-08-07	Análisis de alimentos balanceados. Análisis fisicoquímicos. Análisis instrumentales. Determinación de vitaminas.

Sana Internacional, S. de R.L. de C.V. Ing. Laura Elena Carrazco Favela. Av. Miguel de la Madrid s/n, Col. Parque Industrial, 83455, San Luis Río Colorado, Sonora. Teléfono: (653) 534 51 61 Fax: (653) 534 51 59 Correo electrónico: sana@telnor.net Acreditación: SA-158-004/02 Vencimiento: 2004-09-04	Análisis microbiológicos.
Laboratorio de Diagnóstico Fitosanitario de la Facultad de Ciencias Agrícolas y Forestales. Universidad Nacional Autónoma de Chihuahua. Q.F.B. Ninfa Montelongo Romero Km 2,5 Carretera Delicias -Rosales, 33000, Ciudad Delicias, Chihuahua. Teléfono: (639) 472 27 26 Fax: (639) 472 19 67 Correo electrónico: kmacias@uach.mx Acreditación: SA-166-007/02 Vencimiento: 2004-10-02	Determinación del carbón parcial del trigo.
Fitolab, S.A. de C.V., Laboratorio de Agrobiológico. Av. Reforma No. 238, Col. Emiliano Zapata, 62744, Cuautla, Morelos. Lic. Ma. Guadalupe Albor Calderón. Teléfono: (639) 472 27 26 Fax: (639) 472 19 67 Correo electrónico: kmacias@uach.mx Acreditación: SA-161-006/02 Vencimiento: 2004-09-04	Determinación de hongos, nemátodos, virus, bacterias, insectos y malezas.
Nutek, S.A. de C.V. Ing. Ernesto Ponce Solano. 7 Norte No. 627, 75700, Tehuacán, Puebla. Teléfono: (238) 380 38 35 Fax: (238) 383 35 00 Acreditación: SA-064-002/01 Vencimiento: 2003-09-04	Pruebas diagnósticas en materia zoosanitaria.
Centro Nacional de Servicios de Constatación en Salud Animal. M.V.Z. Hugo Fragoso Sánchez. Carretera Federal a Cuautla km 11,5, Col. Progreso, 62550, Jiutepec, Morelos. Teléfono: (777) 319 28 48 Fax: (777) 319 02 02 Correo electrónico: labcenapa@myrealbox.com Acreditación: SA-015-001/03 Vencimiento: 2007-01-15	Pruebas diagnósticas en materia zoosanitaria.
Centro Nacional de Servicios de Diagnóstico en Salud Animal. Dr. Jesús Arias Ibarro. Km 37,5 Carretera Federal México, Pachuca, Col. Tecámac, 55740, Tecámac, México. Teléfono: (55) 5934 65 15 Fax: (55) 5934 65 28 Correo electrónico: cenasa@prodigy.net.mx Acreditación: SA-016-002/03 Vencimiento: 2007-01-15	Pruebas diagnósticas en materia zoosanitaria.

La información que se cita fue proporcionada por la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (EMA) y por las dependencias competentes, a través de las diversas notificaciones que a la fecha se ha ido compilando, y queda sujeta a los términos y condiciones que se establecen en los documentos vigentes, mediante los cuales se le otorgó la acreditación y, en su caso, la aprobación para operar como Laboratorio de Prueba, en los términos de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, su Reglamento, y demás disposiciones legales aplicables.

Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx., a 8 de abril de 2003.- El Director General de Normas, **Miguel Aguilar Romo**.- Rúbrica.

➤ **RELACION DE declaratorias de libertad de terreno número 07/2003.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.

RELACION DE DECLARATORIAS DE LIBERTAD DE TERRENO 07/2003

La Secretaría de Economía, a través de su Dirección General de Minas, con fundamento en los artículos 1o. y 14 párrafo segundo de la Ley Minera; 6o., fracción III y 33 de su Reglamento, y 33 fracción VIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, y con motivo de la cancelación de las concesiones mineras correspondientes por no haber acreditado el pago de derechos sobre minería, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 55 fracción III de la citada Ley Minera, resuelve.

PRIMERO.- Se declara la libertad de terreno de los lotes mineros que a continuación se listan, sin perjuicio de terceros:

TITULO	AGENCIA	EXPEDIENTE	NOMBRE DEL LOTE	SUPERFICIE (HAS.)	MUNICIPIO	ESTADO
209131	CHIHUAHUA, CHIH.	24510	GREGORIA DA SILVA	500	BACHINIVA	CHIH.
149830	CHIHUAHUA, CHIH.	12665	LA FORTUNA	9	BUENAVENTURA	CHIH.
184176	CHIHUAHUA, CHIH.	321.1/1-241	SAMALAYUCA	39	JUAREZ	CHIH.
190486	EX-HIDALGO DEL PARRAL, CHIH.	321.1/1-400	LA GUADALUPANA 3	21	SATEVO Y ZARAGOZA	CHIH.
165522	EX-HIDALGO DEL PARRAL, CHIH.	7697	GUADALUPE	8	SAN BERNARDO	DGO.
208842	DURANGO, DGO.	23051	EL ALAMO	160	MAPIMI	DGO.
206742	DURANGO, DGO.	22095	GATO 2	39020	SANTIAGO PAPASQUIARO	DGO.
211000	EX-ARTEAGA, MICH.	2924	LA BLANCA 2	279	TEPALCATEPAC	MICH.
211127	OAXACA, OAX.	9506	EL COBRE II	482	SAN DIONISIO OCOTEPEC	OAX.
161300	EX-CUMPAS, SON.	7933	LA NORTEÑA	12	BAVIACORA	SON.
174132	EX-CUMPAS, SON.	321.1-4/07	LA NORTEÑA 2	30	BAVIACORA	SON.
187912	HERMOSILLO, SON.	321.1/4-197	LA FORTUNA	13	YECORA	SON.

SEGUNDO.- De conformidad con lo dispuesto por los artículos 6o., último párrafo, y 33, fracción V, del Reglamento de la Ley Minera, los terrenos que se listan en el resolutivo anterior serán libres una vez transcurridos 30 días naturales después de la publicación de la presente declaratoria en el **Diario Oficial de la Federación**, a partir de las 10:00 horas.

Cuando esta declaratoria surta efectos en un día inhábil, el terreno o parte de él podrá ser solicitado a las 10:00 hrs. del día hábil siguiente.

TERCERO.- Las unidades administrativas ante las cuales los interesados podrán solicitar información adicional respecto a los lotes que se listan en la presente declaratoria, de conformidad con el procedimiento establecido en el artículo 99 del Reglamento de la Ley Minera, son:

La Subdirección de Minería adscrita a la Delegación Federal de la Secretaría que corresponda a la entidad federativa de ubicación del lote, así como la Dirección General de Minas, sita en calle de Acueducto número 4, esquina Calle 14 bis, colonia Reforma Social, código postal 11650, en la ciudad de México, D.F.

CUARTO.- Conforme a lo dispuesto por la disposición Quinta del Manual de Servicios al Público en Materia Minera, que señala la circunscripción de las agencias de minería, las solicitudes de concesión de exploración deberán presentarse en la agencia de minería que corresponda a la entidad federativa de ubicación del lote.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 10 de abril de 2003.- El Director General de Minas, **Luis Raúl Escudero Chávez.-**
Rúbrica.